

Bogotá, D.C., Septiembre 19 de 2013

Doctor

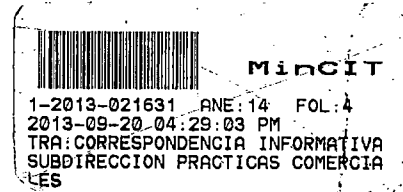
LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Director de Comercio Exterior

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Calle 28 No. 13A-15, piso 16

Bogotá, D.C.



Referencia: *Solicitud de aplicación de una medida de Salvaguardia General del Decreto 1407 de 1999 a las Importaciones de Productos del Sector Textil Hilados y Tejidos*

Respetado Dr. Fuentes,

Yo, JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER, en mi calidad de Primer Suplente del Representante Legal de la ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA ANDI, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.784.278, condición que acredito con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, que se adjunta a la presente solicitud, me dirijo a este Ministerio - Dirección de Comercio Exterior -, para que con base en lo estipulado en la normativa nacional, específicamente en lo establecido en el Decreto 1407 de 1999, se disponga lo siguiente:

Iniciar una investigación de carácter administrativo, para determinar el mérito de aplicación de una medida de salvaguardia a las importaciones de los productos que a continuación se relacionan, las cuales, han aumentado en tal cantidad y se realizan en condiciones tales, que han causado perturbación a la rama de producción nacional a las que pertenecen las empresas representadas por la ANDI, afiliadas a la Cámara de la Cadena de Algodón, Fibras, Textil y Confecciones:

HILADOS

✓ Hilados de Algodón	5205110000	5205310000	5205440000
	5205120000	5205320000	5205460000
	5205130000	5205330000	5205470000
	5205140000	5205340000	5206130000

	5205220000	5205350000	5206220000
	5205230000	5205410000	5206230000
	5205240000	5205420000	5206240000
	5205260000	5205430000	5206420000
✓ Filamentos Sintéticos	5402199000	5402450000	5402520000
	5402310000	5402470000	5402610000
	5402330000	5402510000	5607500000
✓ Hilos de Costura	5401109000	5508101000	
✓ Hilados de Fibras Sintéticas	5509220000	5509320000	5509690000
	5509310000	5509530000	

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 2

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 2

TEJIDOS

✓ Mezclilla	5209420000	5211420000	
✓ Tejidos de Algodón	5208120000	5209120000	5210390000
	5208211000	5209190000	5210410000
	5208219000	5209210000	5210490000
	5208220000	5209220000	5210510000
	5208230000	5209290000	5211120000
	5208290000	5209310000	5211200000
	5208310000	5209320000	5211310000
	5208320000	5209390000	5211320000
	5208330000	5209520000	5211390000
	5208390000	5209590000	5211410000
	5208520000	5210110000	5211510000
	5208591000	5210210000	5211520000
	5208599000	5210290000	5211590000
	5209110000	5210310000	
✓ Preteñidos y sus Mezclas Moda	5208410000	5407520000	5513310000
	5208420000	5407530000	5513392000
	5208430000	5407540000	5513410000
	5208490000	5407610000	5514110000
	5209410000	5407690000	5514210000
	5209430000	5513110000	5514220000
	5407410000	5513130000	5514230000
	5407420000	5513210000	5515120000
	5407440000	5513231000	
✓ Tejido de Punto	5407510000	5513239000	
	6004100000	6006240000	6006420000
	6005310000	6006310000	6006430000
	6006210000	6006320000	6005320000

	6006220000	6006330000	6005340000
	6006230000	6006340000	
✓ Telas no tejidas y tejidas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas	5602100000	5603140000	5603940000
	5603110000	5603910000	5903100000
	5603129000	5603920000	5903200000
	5603130000	5603930000	5903900000
Tejidos técnicos para uso industrial con filamentos de alta tenacidad	5902101000	5902109000	

Ahora bien, como se puede observar, es importante tener en cuenta que, los productos objeto del presente documento de solicitud de investigación son diez (10) que, clasificados por distintos grupos de subpartidas arancelarias, pertenecen 4 de ellos a Hilados y 6 a Tejidos.

En ese orden de ideas y, teniendo en cuenta la envergadura de la solicitud en virtud del principio de economía procesal, la misma junto con los anexos exigidos por la normatividad nacional se presentan bajo la siguiente estructura:

- Documento de solicitud donde se incorpora la información por cada producto.
- Una carpeta transversal que contiene la información aplicable a todos los diez (10) productos de la solicitud.
- Diez carpetas puntuales para cada uno de los diez (10) productos enunciados anteriormente, en los cuales se encuentran las pruebas de representatividad, similitud, aumento de importaciones, perturbación de la producción nacional y relación causal entre estas dos.

Como consecuencia de lo anterior, solicito se imponga una medida de salvaguardia definitiva a las mencionadas importaciones, en la siguiente cuantía

HILADOS

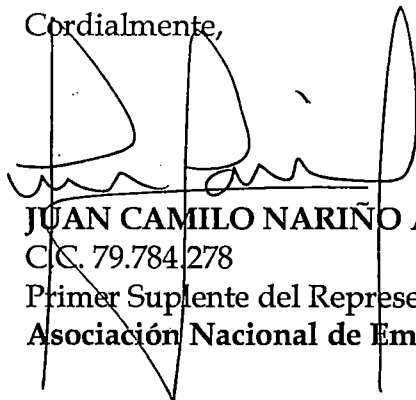
Hilados de Algodón	15%
Filamentos Sintéticos	15%
Hilos de Costura	15%
Hilados de Fibras Sintéticas	15%

TEJIDOS

Mezclilla	20%
Tejidos de Algodón	20%
Preteñidos y sus Mezclas Moda	20%
Tejido de Punto	20%
Telas no tejidas y tejidas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas	20%
Tejidos técnicos para uso industrial con filamentos de alta tenacidad	20%

Los fundamentos de hecho y de Derecho requeridos por los artículos 5 y 6 del Decreto 1407 de 1999 se encuentran descritos en el documento anexo.

Cordialmente,



JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER

C.C. 79.784.278

Primer Suplente del Representante Legal

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Confidencial:

Folio No. 4

Contiene 1225 folios

INFORMACIÓN DE LOS PETICIONARIOS

- i. **Razón social:** ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS - CÁMARA DE ALGODÓN, FIBRAS, TEXTIL Y CONFECCIONES, en adelante, la ANDI.
- ii. **NIT.** 890.900.762-5
- iii. **Dirección:** Calle 73 No. 8 - 13
Ciudad: Bogotá D.C.
- iv. **Teléfono(s):** 3268500
- v. **Telefax:** 3473198
- vi. **Correo electrónico:** jcalad@andi.com.co
- vii. **Objeto social según certificado de existencia y representación legal**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Confidencial:
Folio No. 5

En su calidad de vocero de los intereses de la Empresa privada, la ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI - tendrá por objeto:

- a. Defender, fomentar y difundir los principios políticos, económicos y sociales del sistema de libre empresa, basado en la dignidad humana, en la libertad, la democracia política, la justicia social y el respeto a la propiedad privada.

Así mismo, propender por la vigencia y el respeto de los valores éticos dentro de la comunidad empresarial.

- b. Procurar el desarrollo económico y tecnológico del país y la elevación del progreso social de todos los colombianos, colaborando con el Estado en todo cuanto sea necesario para obtener estos fines.
- c. Actuar ante las ramas legislativa y ejecutiva del poder público, y en general ante los organismos del Estado para procurar, por la vía de la concertación, normas convenientes para la Nación, los sectores económicos y los afiliados de la Asociación.
- d. Mantener contacto, en representación del sector privado, con entidades nacionales y extranjeras que se ocupen de asuntos económicos y sociales, y facilitar a los afiliados la información que pueda serles útil.

- e. Adelantar campañas para explicar y difundir los meritos de la democracia política y económica, así como las ventajas de un mercado libre y competitivo.
 - f. Cooperar en la defensa de los legítimos intereses de sus afiliados, organizando los servicios que presta la Asociación, así como buscar la solidaridad de los sectores y gremios que representa, para el mejor cumplimiento de estos objetivos.
- viii. Representante legal: Juan Camilo Nariño Alcocer
- ix. Número del documento de identificación del representante legal: 79.784.278
- x. Nombre y cargo de la persona encargada de atender el asunto objeto de esta solicitud: Juliana Calad Castaño, Directora Cámara de la Cadena de Algodón, Fibras, Textil y Confecciones de la ANDI.
- xi. Accionistas y participación en la propiedad: En el Anexo 3 de la carpeta de cada producto se incluyen los formatos diligenciados con la información de la participación accionaria de las sociedades que hacen parte de la presente solicitud, representadas por la ANDI.
- xii. Poder conferido al abogado que presenta la solicitud, si esta se hace a través de apoderado. No Aplica.
- xiii. Certificado de existencia y representación legal de las empresas solicitantes: En el Anexo 2 de la carpeta de cada producto se incluyen los certificados de existencia y representación de cada una de las empresas representadas por la ANDI en esta solicitud. Ahora bien, en el Anexo A de la presente solicitud se encuentra el Certificado de Existencia y Representación Legal de la ANDI.

Sin perjuicio de la información detallada en la carpeta correspondiente a cada producto, y de las disposiciones del Artículo 6° del Decreto 1407 de 1999, y en concordancia con lo establecido en la carta de presentación de la solicitud, es importante tener en cuenta que los productos objeto del presente documento de solicitud de investigación son 10 que, clasificados por distintos grupos de subpartidas arancelarias, pertenecen 4 de ellos a Hilados y 6 a Tejidos.

Tal clasificación obedeció a criterios de similaridad entre las subpartidas que conforman cada línea de producto. Lo anterior respondiendo a características físicas y químicas, procesos de producción, usos, insumos utilizados, entre otros, similares.

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 7

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Confidencial:
Folio No. 7

Así mismo las empresas participantes de esta solicitud, productoras de bienes de Hilados y Tejidos, representadas por la ANDI, son 10.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 43 y 144 del decreto 2150 de 1995 y su reglamentario el Decreto 0427 de 1996.

CERTIFICA

NOMBRE

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA

SIGLA

ANDI

DOMICILIO

MEDELLIN

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Confidencial:

No. ESAL

21-001172-28

Folio No. 8

NIT

890900762-5

CERTIFICA

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: CRA.43A No.1-50 TORE 2 EDF. SAN FERNANDO PLAZA ISO 9 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que mediante certificado especial del 24 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.168 del 4 de octubre de 1944, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997, en el libro lo., bajo el No.1247, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES "ANDI"
también podrá utilizar la sigla: ANDI

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.56 del 11 de enero de 2000, de la ASAMBLEA GENERAL.

Acta No. 59 de agosto 29 de 2003 de la Asamblea General de Afiliados, registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2004, en el libro lo., bajo el No. 455, mediante la cual entre otras reformas, cambia el nombre de la Entidad por: ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA. Se identificará con la sigla: ANDI.

Acta No.62 de agosto 25 de 2006, de la Asamblea General Ordinaria de

No. CC 32813881

Afiliados.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL:

En su calidad de vocero de los intereses de la Empresa privada, la ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA -ANDI- tendrá por objeto:

a. Defender, fomentar y difundir los principios políticos, económicos y sociales del sistema de libre empresa, basado en la dignidad humana, en la libertad, la democracia política, la justicia social y el respeto a la propiedad privada.

Así mismo, propender por la vigencia y el respeto de los valores éticos dentro de la comunidad empresarial.

b. Procurar el desarrollo económico y tecnológico del país y la elevación del progreso social de todos los colombianos, colaborando con el Estado en todo cuanto sea necesario para obtener estos fines.

c. Actuar ante las ramas legislativa y ejecutiva del poder público, y en general ante los organismos del Estado para procurar, por la vía de la concertación, normas convenientes para la Nación, los sectores económicos y los afiliados de la Asociación.

d. Mantener contacto, en representación del sector privado, con entidades nacionales y extranjeras que se ocupen de asuntos económicos y sociales, y facilitar a los afiliados la información que pueda serles útil.

e. Adelantar campañas para explicar y difundir los meritos de la democracia política y económica, así como las ventajas de un mercado libre y competitivo.

f. Cooperar en la defensa de los legítimos intereses de sus afiliados, organizando los servicios que presta la Asociación, así como buscar la solidaridad de los sectores y gremios que representa, para el mejor cumplimiento de estos objetivos.

CERTIFICA

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Certificado Especial del 24 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.168 del 4 de octubre de 1944, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997, en el libro lo., bajo el No.1247.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Versión Confidencial:

Folio No. _____

a

CERTIFICA

Folio No. _____

a

REPRESENTACION LEGAL: Que el Presidente es el Representante Legal de la Asociación. El gobierno y la administración directa de la misma estarán a su cargo.

En sus faltas temporales será reemplazado por los Suplentes que designe la Junta de Dirección General.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI DESIGNACION	4.558.806

Por Certificado Especial del 24 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.168 del 4 de octubre de 1944, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No.1247.

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER DESIGNACION	79.784.278
--	---	------------

Por Acta número 367 del 15 de diciembre de 2009, de la Junta de Dirección General, registrada en esta Cámara el 16 de febrero de 2010, en el libro 1, bajo el número 461.

SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS BELTRAN CARDONA DESIGNACION	10.105.137
---	---	------------

Por Acta Nro. 238, de mayo 12 de 1998, de la Junta de Dirección General, registrada en esta Cámara el 2 de julio de 1998, en el libro 1, bajo el Nro. 5226.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente:

a. Aplicar las políticas y estrategias generales para alcanzar las metas establecidas por la Asamblea y la Junta de Dirección General.

En desarrollo de esta responsabilidad, podrá emitir las declaraciones públicas que comprometan a la entidad, pudiendo delegar estas atribuciones en otros funcionarios de la Asociación para que lo hagan conforme a sus instrucciones.

b. Llevar la representación de la Asociación, así como dirigir su

AL-00-20213882

acción administrativa.

c. Crear y suprimir los cargos que sean indispensables para la buena marcha de la entidad, salvo aquellos cuya creación corresponde a la Junta de Dirección General.

d. Designar y remover los Vicepresidentes y Asesores de la Presidencia, informando de sus designaciones a la Junta de Dirección General.

Igualmente nombrar y remover los demás empleados que no dependan de la Asamblea General.

e. Fijar los salarios al personal de la Asociación, de acuerdo con las políticas trazadas por la Junta de Dirección General.

f. Constituir Comités consultivos para el estudio de los problemas que a su juicio requieran una atención especial.

g. Constituir los apoderados que sean indispensables de acuerdo con los requerimientos de la Asociación.

h. Realizar u ordenar que se realicen los actos o contratos convenientes para la buena marcha de la Asociación.

En los casos contemplados por los Estatutos, deberá solicitar autorización a la Junta de Dirección General.

i. Cumplir las demás funciones que le asignen la Asamblea General y la Junta de Dirección General.

CERTIFICA

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	DELOITTE & TOUCHE LTDA. DESIGNACION	860.005.813-4

Por Acta No.56, del 10 de agosto de 2000, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 16 de marzo de 2001, en el libro 1, bajo el número 470.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO GOMEZ GONZALEZ DESIGNACION	71.294.019
--------------------------	--	------------

Por Comunicación del 27 de mayo de 2010, de la Firma Revisora Fiscal, registrada en esta Cámara el 28 de mayo de 2010, en el libro 1, bajo el No. 1998.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA MILENA MEJIA ARIAS DESIGNACION	43.280.319
-------------------------	--	------------

Por comunicacion número del 12 de abril de 2011, de la firma revisora

Versión Pública: _____

Registrado en esta Cámara el 28 de abril de 2011, en el libro 1, bajo el número 1567

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CRA.43A No.1-50 TORE 2 EDF. SAN FERNANDO PLAZA PISO 9 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

lnino@andi.com.co

Versión Confidencial:

CERTIFICA

Folio No. 10

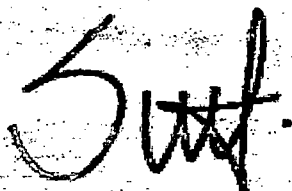
Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 26 de 2013

Medellín, Septiembre 12 de 2013 Hora: 9:16 AM



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

30012002

ANEXO 1.1.

SOLICITUD

HILADOS DE ALGODÓN

TABLA DE CONTENIDO

1. Solicitud.....	ANEXO 1
2. Certificado de Existencia y Representación Legal.....	ANEXO 2
3. Participación Accionaria.....	ANEXO 3
4. Representatividad de la Peticionaria.....	ANEXO 4
5. Empresas no participantes.....	ANEXO 5
6. Información sobre los importadores.....	ANEXO 6
7. Información sobre los exportadores.....	ANEXO 7
8. Información sobre los consumidores	ANEXO 8
9. Información sobre importaciones.....	ANEXO 9
10. Cuadro Variables de Daño.....	ANEXO 10
11. Información sobre inventarios, producción y ventas.....	ANEXO 11
12. Estado de Resultados y Estado de Costos.....	ANEXO 12

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS

13. Estados Financieros	ANEXO 13
14. Catálogos y fichas técnicas.....	ANEXO 14

A. HILADOS DE ALGODÓN

1. REPRESENTATIVIDAD

En el Anexo 1.4 de la carpeta de Hilados de Algodón (AZ 1) se incluyen los formatos indicativos de la información de la representatividad, de las empresas representadas por la ANDI como productoras de la rama de producción nacional de Hilados de Algodón.

Conforme a lo anterior y de acuerdo a las cifras de producción certificadas por la ANDI, en el documento adjunto en el Anexo 1.4 de la AZ 1, los porcentajes de participación de las peticionarias son los siguientes:

Producto	Empresa Solicitante	Participación	Producción (kg)
Hilados de Algodón	Hilandería Fontibon	20%	
	Miratex	9%	
	Hilandería Universal	71%	
	TOTAL		

Nota: El total presentado corresponde a las cifras totales de producción certificadas por la ANDI para el año 2012 de sus afiliadas.

Conforme a lo anterior es posible concluir que se cuenta, para los Hilados de Algodón, con la representatividad requerida en el Decreto 1407, para la apertura de la investigación. Lo anterior toda vez que las solicitantes cuentan con más del 50% de la participación de la totalidad de la producción nacional certificada por la ANDI.

2. EMPRESAS NO PARTICIPANTES

En el anexo 1.5 de la AZ 1, se adjunta el listado de empresas afiliadas a la ANDI no participantes.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS IMPORTADORES

Ver Anexo 1.6 de la AZ 1.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS EXPORTADORES

Ver Anexo 1.7 de la AZ 2.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS USUARIOS O CONSUMIDORES EN COLOMBIA DE LOS BIENES OBJETO DE LA SOLICITUD.

Ver anexo 1.8 de la AZ 1 donde se proporciona la información relacionada con los consumidores intermedios y finales de Hilados de Algodón.

6. SIMILARIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

6.1.1. Identificación

6.1.1.1. Anote código y texto de la(s) subpartida(s) arancelaria(s) NANDINA, para cada producto, o grupo de productos, objeto de investigación.

Dentro de este grupo se ubican los hilados sencillos de fibras peinadas y sin peinar y los hilados retorcidos de fibras peinadas y sin peinar.

El presente grupo abarca las siguientes subpartidas arancelarias:

5205.11.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título superior o igual a 71429 decitex (inferior o igual al número métrico 14)
5205.12.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)
5205.13.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)
5205.14.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)
5205.22.00.00	Hilados sencillos de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)
5205.23.00.00	Hilados sencillos de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)

inferior o igual al número métrico 52)

5205.24.00.00	Hilados sencillos de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)
5205.26.00.00	Hilados sencillos de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)
5205.31.00.00	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título superior o igual a 71429 decitex por hilo sencillo
5205.32.00.00	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 71429 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)
5205.33.00.00	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)
5205.34.00.00	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)
5205.35.00.00	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)
5205.41.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)
5205.42.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)

5205.43.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)
5205.44.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)
5205.46.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)
5205.47.00.00	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 10 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)
5206.13.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)
5206.22.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)
5206.23.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)
5206.24.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)
5206.42.00.00	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)

6.1.1.2. Si la subpartida señalada incluye otros productos, además del considerado en su solicitud, especifique la proporción del volumen total importado que corresponde a este producto dentro de dicha fracción. Indique la metodología de cálculo de ese porcentaje.

En las subpartidas señaladas en el numeral anterior no se incluyen productos distintos a los hilados de algodón.

6.1.1.3. Especifique la unidad de medida aplicable a cada subpartida considerada en esta solicitud. En caso que esa unidad no corresponda con alguna de las presentadas en los documentos o estadísticas de importación, señale los factores de conversión apropiados.

Tal como aparece en la base de datos de importaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia- DIAN, la unidad de medida de los hilados de algodón es el kilogramo.

6.1.2. Descripción

Describa detalladamente para cada producto importado indicando:

6.1.2.1. Nombre comercial y técnico, modelo o tipo

- Hilaza de Algodón 100% peinado, sin peinar y retorcido.
- Hilaza de poliéster algodón peinado, sin peinar y retorcido.

6.1.2.2. Características físicas y químicas (Anexe catálogo ilustrativo)

Las características físicas y químicas de los hilados de algodón objeto de la presente solicitud son las mismas que las características los hilados de algodón nacionales. Véase numeral 6.2.5 del presente formulario, el cual versa sobre las características físicas y químicas de los hilados de algodón.

6.1.2.3. Usos

El producto importado se emplea para los mismos usos que el producto nacional y en este sentido nos remitimos al numeral 6.2.7 del presente formulario.

6.1.2.4. Insumos utilizados

Los insumos utilizados en la fabricación del producto importado son los mismos que se emplean en la producción de los bienes nacionales. Ver numeral 6.2.8 del presente formulario.

6.1.2.5. Valor agregado nacional

Los hilados de algodón importados tienen 0% de valor agregado nacional.

6.1.2.6. Características del proceso productivo, la tecnología empleada, el transporte y la comercialización (Incluya diagrama ilustrativo).

Proceso productivo. Los hilados del algodón, importados y nacionales, cuentan con el mismo proceso de producción. Favor remitirse al numeral 6.2.10

Tecnología empleada. No hay diferencias entre la tecnología empleada para producir hilados importados a aquella utilizada para la producción de hilos nacionales. Favor remitirse al numeral 6.2.10.

Transporte. Los hilados de algodón ingresan por vía marítima y posteriormente, es entregada a su destino por vía terrestre.

6.2. PRODUCTO O PRODUCTOS NACIONALES:

6.2.1. Identificación y descripción

Describa detalladamente para cada producto nacional los siguientes aspectos:

6.2.1.1. Anote código y texto de la(s) subpartida(s) arancelaria(s) NANDINA, para cada producto, o grupo de productos, objeto de investigación.

Los hilados de algodón producidos en Colombia se clasifican bajo las misma subpartidas arancelarias que aquellas que son importadas al país. Por lo anterior, es menester remitirse a la información contenida en el numeral 6.1.1.1. del presente formulario.

6.2.1.2. Si la subpartida señalada incluye otros productos, además del considerado en su solicitud, especifique la proporción del volumen total importado que corresponde a este producto dentro de dicha fracción. Indique la metodología de cálculo de ese porcentaje

Tal como se indicó en el numeral 6.1.1.1 sobre las subpartidas por las cuales se clasifican los hilados de algodón, se destaca que en éstas no se incluyen productos distintos a los ya señalados.

6.2.1.3. Especifique la unidad de medida aplicable a cada subpartida considerada en esta solicitud. En caso que esa unidad no corresponda con alguna de las presentadas en los documentos o estadísticas de importación, señale los factores de conversión apropiados.

La unidad de medida de los hilados de algodón nacionales, al igual que la de los importados, es el kilogramo.

6.2.1.4. Nombre comercial y técnico, modelo o tipo

No se presenta diferencia alguna entre el nombre comercial y técnico de los hilados de algodón que se produce en Colombia como aquella que se produce en el exterior. Véase numeral 6.1.2.1 del presente formulario.

6.2.1.5. Características físicas y químicas (Anexe catálogo ilustrativo)

Las características físicas y químicas del hilado sencillo crudo de títulos: 3/1 Ne a 8/1 Ne; 9/1 Ne a 24/1 Ne; 25/1 Ne a 30/1 Ne; 31/1 Ne a 47/1 Ne; 9/1 Ne a 24/1 Ne; 25/1 Ne a 30/1 Ne; 31/1 Ne a 47/1 Ne; 1/2 Ne a 8/2 Ne; 9/2 Ne a 24/2 Ne en presentación de conos en caja de cartón o bolsa plástica.

6.2.1.6. Normas técnicas que debe cumplir

La producción de hilos en Colombia, está sujeto a diferentes normas técnicas dependiendo de la etapa del proceso productivo.

La siguiente lista enunciativa, presenta algunas de las normas técnicas que rigen la producción de hilos:

- Título de los hilos: NTC 842/ ASTM D1907
- Resistencia: NTC 386
- Determinación de la dirección de la torsión: NTC 443
- Solideces: NTC 1479, NTC 786, NTC 1155, NTC 2292, NTC 766, NTC 850, NTC 4160, NTC 772
- Composición: NTC 481, NTC 1213
- Hilos con núcleo de Poliéster: NTC 2274

6.2.1.7. Usos

La hilaza (hilado) de algodón o hilaza de poliéster algodón es un hilo utilizado para la tejeduría y confección de telas para la industria textil, su uso depende de la clase de título que tenga el hilo.

6.2.1.8. Insumos utilizados

La materia prima utilizada para la elaboración de los hilados de algodón son las fibras de algodón y el poliéster.

6.2.1.9. Valor agregado nacional

El producto nacional tiene un valor agregado promedio igual al 100%.

6.2.1.10. Características del proceso productivo, la tecnología empleada, el transporte y la comercialización (Incluya diagrama ilustrativo).

Confidencial.

6.3. Diferencias entre el producto nacional y el importado.

No existe diferencia entre los productos nacionales y los importados.

6.3.1. Nombre comercial y técnico, modelo y tipo

No se conocen diferencias entre los productos importados y nacionales.

6.3.2. Características físicas y químicas

No existen diferencias físicas y químicas entre el producto nacional y el importado.

6.3.3. Normas técnicas que deben cumplir

Los bienes producidos en Colombia se clasifican por las normas NTC y los importados por normas ASM.

Se resalta que las normas NTC son elaboradas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación y que en su gran mayoría corresponden al texto de adopción para Colombia de normas técnicas internacionales relativas a estándares de producción y calidad, tales como las normas ASTM.

6.3.4. Usos

Los productos nacionales e importados tiene el mismo uso.

6.3.5. Calidad

No existe diferencia entre la calidad de los bienes nacionales y los importados, lo que puede verificarse con los certificados de calidad ISO 9001, emitidos por Icontec IQNET, que tienen validez internacional y se encuentran homologados por diferentes organismos de certificación a nivel mundial.

6.3.6. Insumos utilizados

Los productos nacionales e importados utilizan los mismos insumos.

6.3.7. Valor agregado nacional

El producto importado tiene 0% de valor agregado nacional mientras que el producto nacional presenta valor agregado nacional de 100%.

6.3.8. Características de los procesos productivos, la tecnología empleada, el transporte y la comercialización. Detalle las diferencias en términos de las tecnologías utilizadas.

Los procesos productivos de los hilados de algodón, nacionales e importados, son los señalados en el numeral 6.1.2.10. Estos procesos son de carácter estándar, por lo que no existe diferencia alguna entre el proceso productivo de los bienes considerados.

La tecnología empleada en la producción nacional e internacional de los hilados de algodón es similar.

En lo referente al transporte de los productos, vale la pena mencionar que los hilados de algodón ingresan a Colombia por vía marítima y luego son comercializados por vía terrestre. Igualmente, los hilados de algodón producidos en Colombia se entregan a los clientes vía terrestre.

6.3.9. Evalúe y cuantifique las implicaciones de las diferencias detectadas entre el producto nacional y el importado, en términos de los costos de producción.

No se dispone de información referente a los costos de producción de los hilados de algodón producidos fuera de Colombia.

6.3.10. Evalúe los efectos de las diferencias explicadas en la calidad y el uso del producto.

Toda vez que no existen diferencias en la calidad y el uso de los productos nacionales e importados, no es posible determinar los efectos de tales diferencias.

6.4. PRODUCTO IMPORTADO

7. INFORMACIÓN SOBRE LAS IMPORTACIONES

Ver Anexo 1.9 de la AZ 1.

LOS FOLIOS DEL 21 AL 25
CONTIENEN INFORMACION
CONFIDENCIAL SOBRE:
VARIABLES ECONOMICAS Y
FINANCIERAS, INGRESOS POR
VENTAS NETAS, PRECIO NOMINAL
IMPLICITO EN ESTADO, MARGEN
DE UTILIDAD BRUTA, VOLUMEN
DE PRODUCCION, VOLUMEN DE
VENTAS NACIONALES,
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO
TERMINADO, USO DE CAPACIDAD
INSTALADA, EMPLEO DIRECTO.

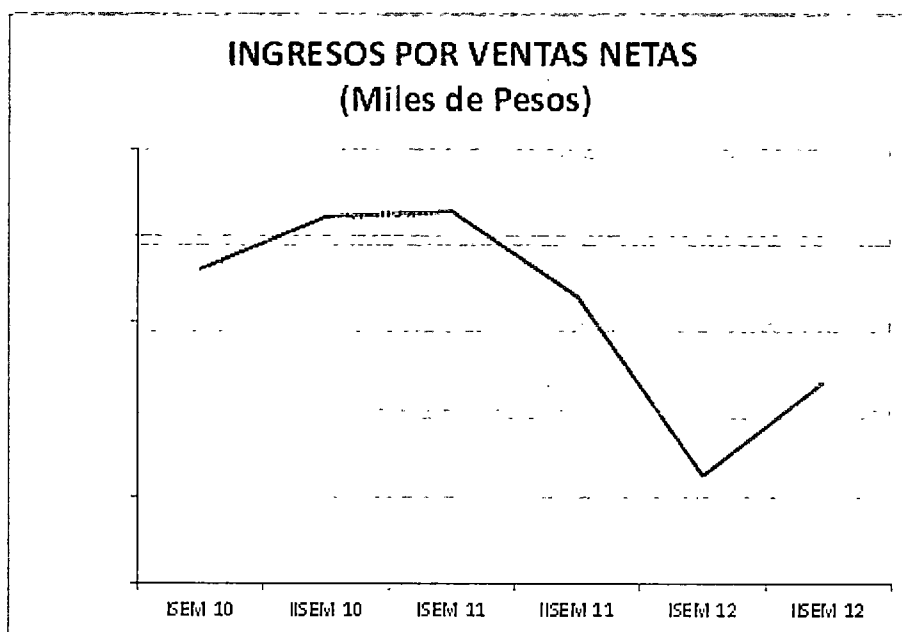
8. INFORMACIÓN SOBRE LOS FACTORES DE PERTURBACIÓN A EXAMINAR

El análisis de las variables económicas y financieras de la rama de producción nacional de **hilados de algodón**, evidencia la existencia de perturbación en las siguientes variables:

RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL
Grupo Hilados de Algodón
En Miles de Pesos y Porcentajes

VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	2010			2011			2012			VARIACIÓN COTIZADA-REFERENCIAL
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	TOTAL	Enero - Junio	Julio - Diciembre	TOTAL	Enero - Junio	Julio - Diciembre	TOTAL	
INGRESOS POR VENTAS NETAS										-21%
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN ESTADOS RESULTADOS -										-15%
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA %										-
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN										-15%
VOLUMEN DE VENTAS NACIONALES										-10%
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO										25%
PRODUCTIVIDAD - M por trabajador - S/PROD NACIONAL TO										-4%
USO DE LA CAPACIDAD INSTALADA - % (CI) - S/PROD NACIONAL										-13
EMPLERO DIRECTO										-15%

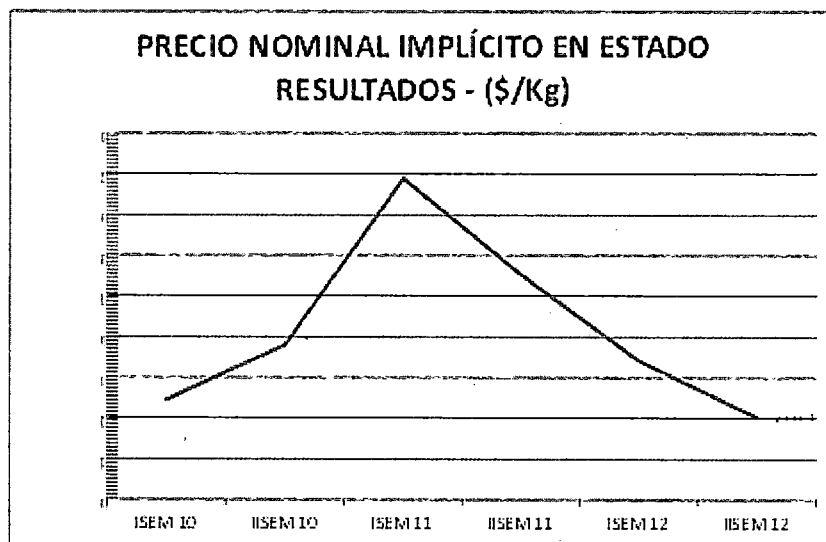
1. Ingresos por ventas



El análisis anual y semestral de los ingresos por ventas revela una caída de esta variable a partir del segundo semestre de 2011. En particular, al comparar el acumulado del año 2012, frente al 2011 se observa un descenso de 20.3%.

A nivel semestral se observa que el mayor descenso de los ingresos ocurre en el primer semestre de 2012 (-22.8%). De igual manera la comparación de periodo crítico frente al periodo de referencia¹ muestra un descenso de 21%.

2. Precio Nominal Implícito

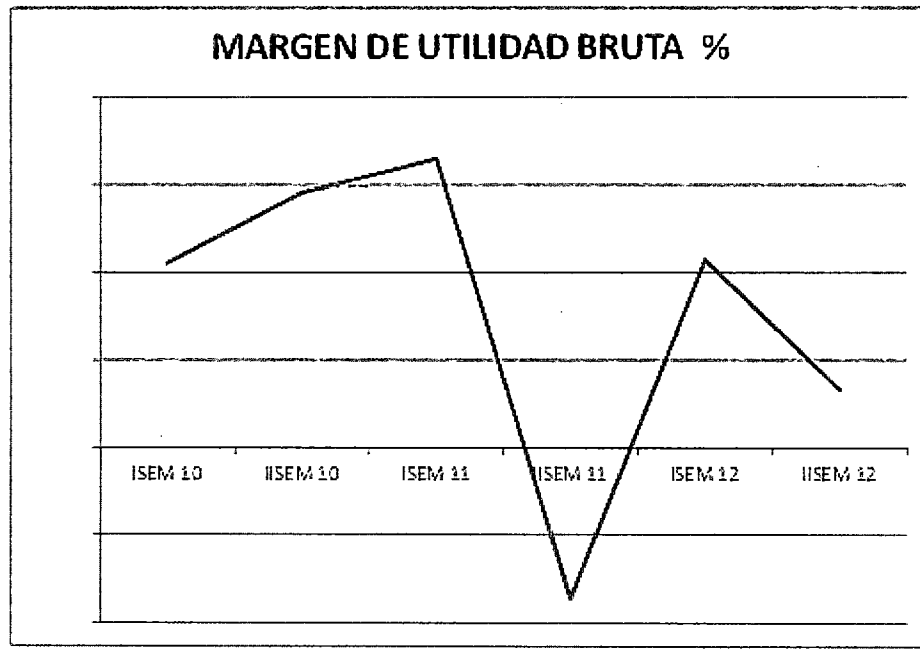


Los precios implícitos de la línea hilados de fibras sintéticas muestran descenso durante el periodo de análisis. A nivel anual se observa una caída de 21.69% en 2012, al pasar de \$XXX/kilo en 2011 a \$XXX/kilo en 2012.

La evaluación semestral muestra que en el segundo semestre de 2012, los precios llegan a su punto más bajo (\$XXX/kilo), en contraste con los valores alcanzados en el periodo enero - julio de 2011 cuando la cotización del producto fabricado nacionalmente alcanzó los \$XXX/kilo. Así mismo, la comparación entre periodo crítico y de referencia, muestra que en promedio en los dos semestres de 2012, los precios implícitos se ubicaron en \$XXX/kilo, equivalente a una caída de 13% respecto al nivel alcanzado en 2010 y 2011 (\$XXX/kilo).

¹ Periodo de referencia: I semestre de 2010 - II semestre de 2011.
Periodo crítico: I semestre de 2012 - II semestre de 2012

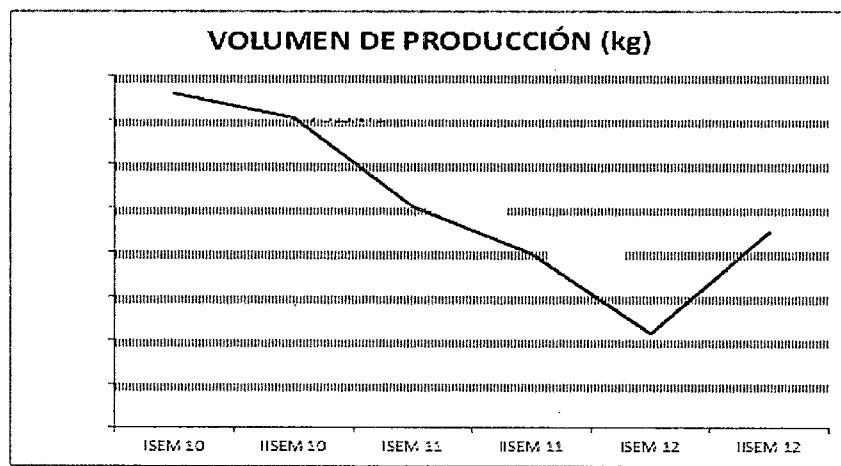
3. Margen de Utilidad



El margen de utilidad bruta de la rama de producción nacional de hilados de algodón, muestra un comportamiento descendente durante la mayor parte del periodo de análisis. Se destaca lo ocurrido en el segundo semestre de 2011, cuando se registra una pérdida de 8.61%. Por su parte, en los semestres de 2012, si bien se observa que los peticionarios nuevamente presentan utilidades, los márgenes brutos registrados son inferiores a los alcanzados en 2010 y el primer semestre de 2011.

De hecho, la evaluación anual muestra una caída de 8 puntos porcentuales entre 2010 y 2011. Así mismo, la comparación entre el periodo crítico y el de referencia evidencia un descenso de un punto porcentual en esta variable.

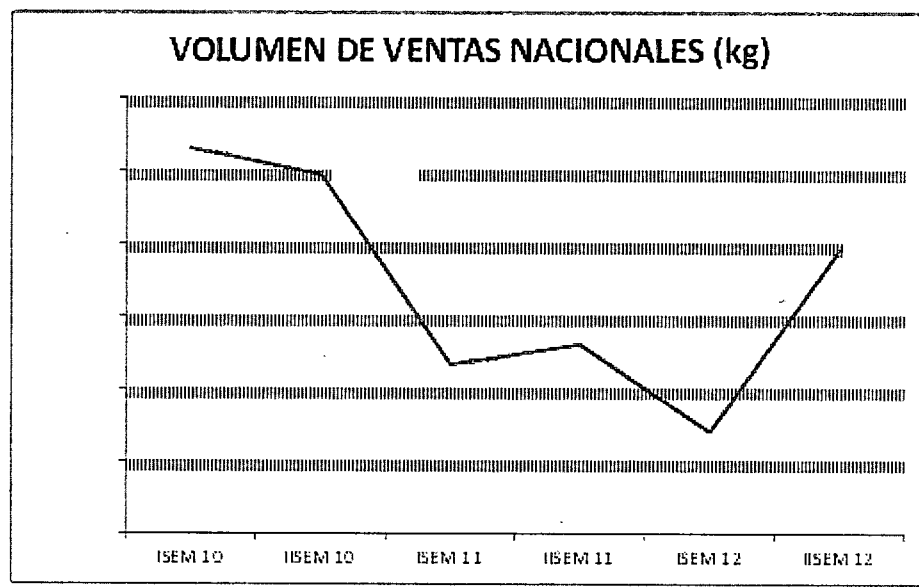
4. Producción



La variable producción muestra un descenso significativo durante la mayor parte del periodo de análisis y llega a su nivel más bajo en el primer semestre de 2012, cuando registra un volumen de XXX kilos.

A nivel anual, se observa que la producción registra caída permanente, de manera que en 2011 se reporta un descenso de 18.40%, mientras que en 2012 la caída es de 9.50%. De igual manera, la comparación entre periodo crítico y de referencia muestra una caída en la producción equivalente a un 19%.

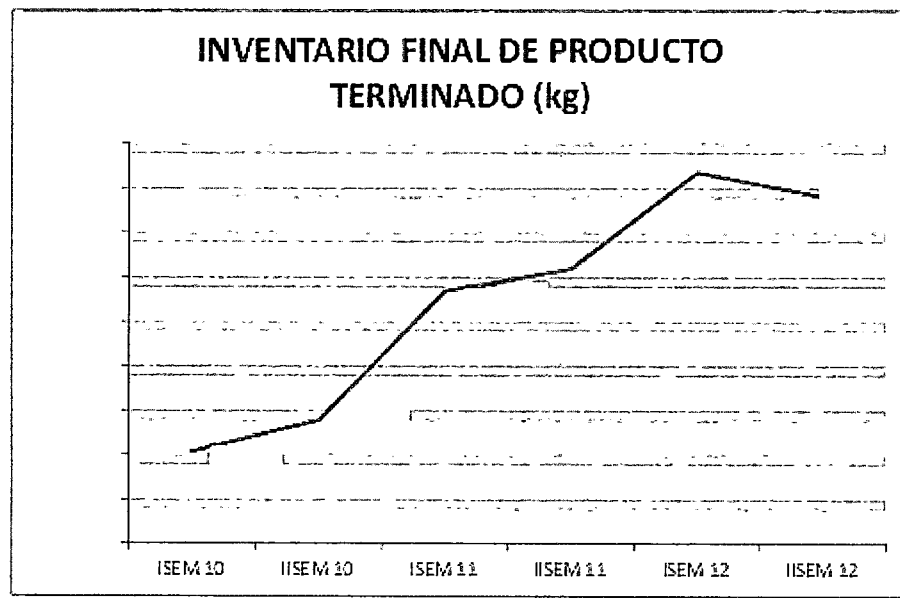
5. Ventas Nacionales



Las ventas nacionales registran descensos significativos desde el segundo semestre de 2010 y en el periodo enero – junio de 2012 caen a su nivel más bajo (XXX kilos).

El análisis anual muestra una caída de 20.2% entre 2010 y 2011, que no logra ser compensada en 2012, cuando las ventas se mantienen estancadas con una variación positiva de sólo 1.7%. Así mismo, la comparación entre el periodo crítico y el de referencia muestra un descenso de las ventas equivalente a 10%.

6. Inventario



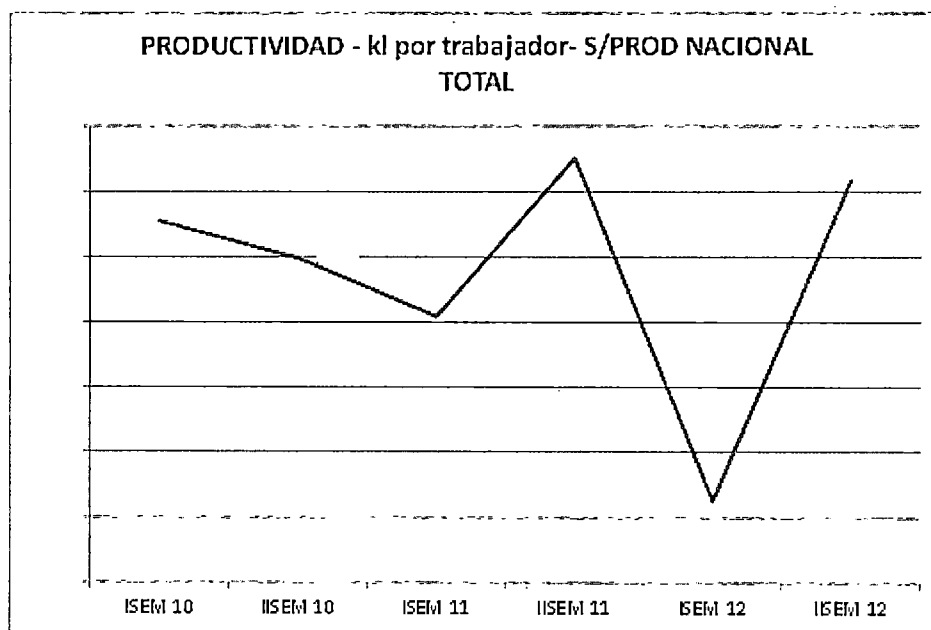
Durante todo el periodo de análisis se evidencia acumulación de inventarios de la línea hilados de algodón.

En efecto, entre 2010 y 2011 los inventarios muestran una acumulación del 38.86%, mientras que en 2012 frente al año anterior, esta variable registra un incremento de 13.25%.

Cabe señalar además que en el primer semestre de 2012, los inventarios alcanzan su punto más alto con un volumen de XXX kilos.

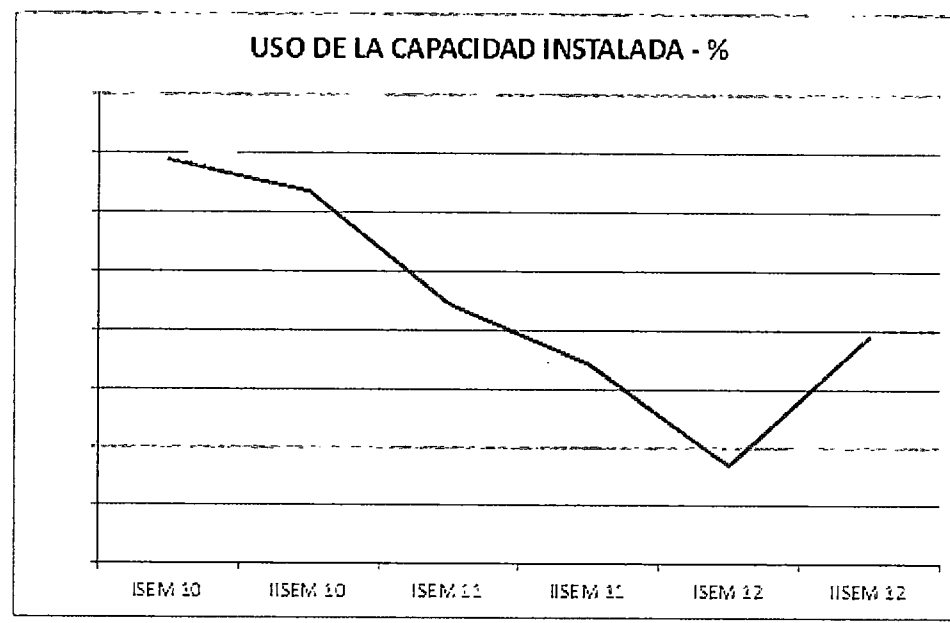
Finalmente, la comparación del periodo crítico frente al de referencia evidencia una acumulación de inventarios del 38%, al pasar de XXX kilos a XXX kilos.

7. Productividad



La evaluación anual de esta variable muestra descenso significativo durante todo el periodo de análisis. En particular, en 2011, la productividad desciende 11.86%. Por su parte, la comparación del periodo crítico frente al periodo de referencia, evidencia un descenso de 4% en la productividad, al pasar de XXX kilos/trabajador a XXX kilos/ trabajador.

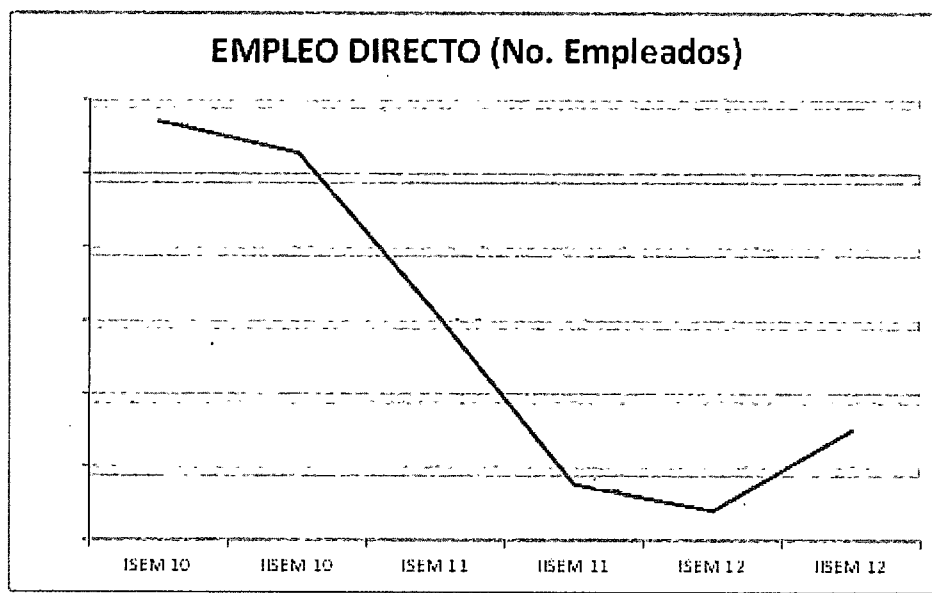
8. Uso de la capacidad instalada



La utilización de la capacidad instalada muestra una tendencia descendente durante el periodo de análisis y en el primer semestre de 2012, cae a su nivel más bajo, equivalente a XXX%.

Lo anterior, se evidencia en la evaluación anual, de manera que en 2011 la utilización de la capacidad instalada cae 23.6%, mientras que en 2012 el descenso es de 9.96%. Así mismo, la comparación entre el periodo crítico y el de referencia evidencia una caída en esta variable de 18 puntos porcentuales al pasar de XXX% a XXX%.

9. Empleo directo



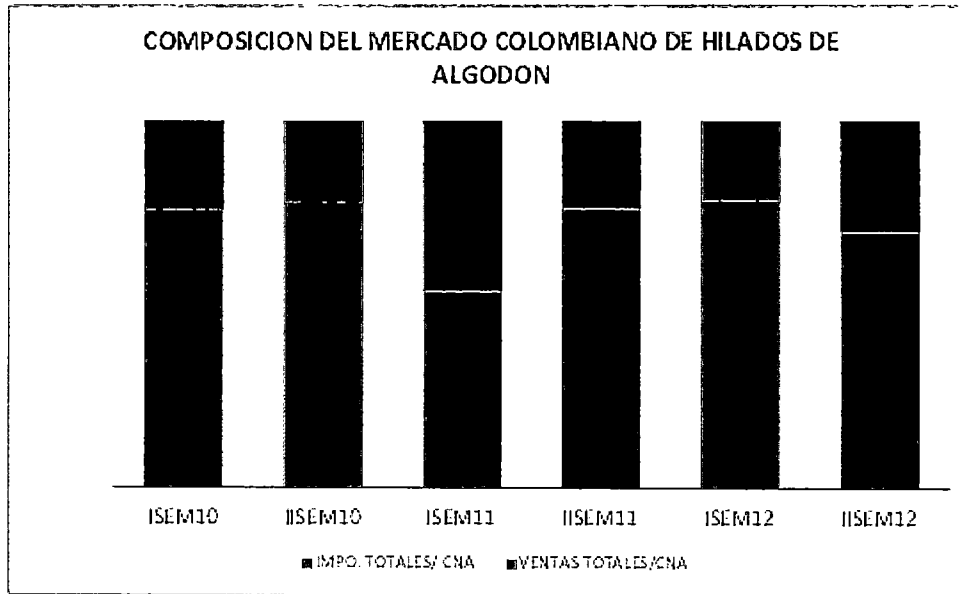
Durante el periodo analizado, el empleo directo de la línea de hilados de algodón, muestra un descenso significativo y en el primer semestre de 2012, cae a XXX empleados.

A nivel anual, se observa que en 2011, el empleo directo generado por la rama de producción nacional desciende 7.43%, mientras que en 2012 esta tendencia se acentúa y la pérdida de empleo alcanza el 32.7%.

Adicionalmente, la comparación entre el periodo crítico y el de referencia, muestra una caída del empleo del 16%, al pasar de XXX empleados entre 2010 y 2011 a XXX empleados en 2012.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO COLOMBIANO DE HILADOS DE FIBRAS DE ALGODON

Para estimar el consumo nacional aparente - CNA - de la línea hilados de algodón, se utilizó la información sobre ventas en volumen suministrada por las empresas peticionarias, así como la información de importaciones, para el periodo 2010, 2011 y 2012.



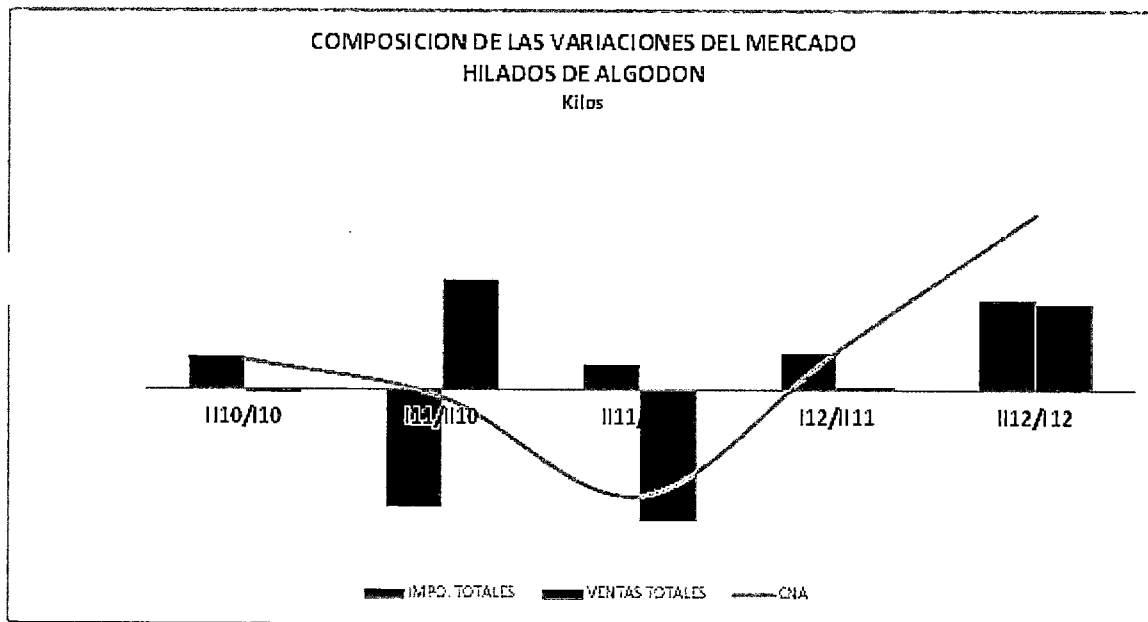
**PARTICIPACION EN EL MERCADO COLOMBIANO
HILADOS DE ALGODÓN
En Kilos y Porcentajes**

	2010		2011		2012	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
COMPOSICION DEL MERCADO						
IMPO. TOTALES						
VENTAS PETICIONARIOS						
VENTAS DEMAS PRODUCTORES						
VENTAS TOTALES						
TOTAL						
COMPOSICION DEL MERCADO						
IMPO. TOTALES/CNA						
VENTAS PETICIONARIOS/CNA						
VENTAS DEMAS PRDTRES/CNA						
VENTAS TOTALES/CNA						
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

El análisis del mercado nacional de hilados de algodón, durante el periodo 2010 a 2012, evidencia la fuerte presencia de las importaciones en detrimento de la industria nacional.

En particular, se observa que las importaciones representan más de 50% del mercado y en periodos como el primer semestre de 2012 alcanzan una participación del 78.1%.

El análisis del periodo crítico frente al de referencia, evidencia que mientras las importaciones ganaron 3.19 puntos porcentuales, las ventas nacionales perdieron mercado en esa misma proporción. En consecuencia, puede afirmarse que las variables ventas/CNA e importaciones/CNA también registran perturbación.



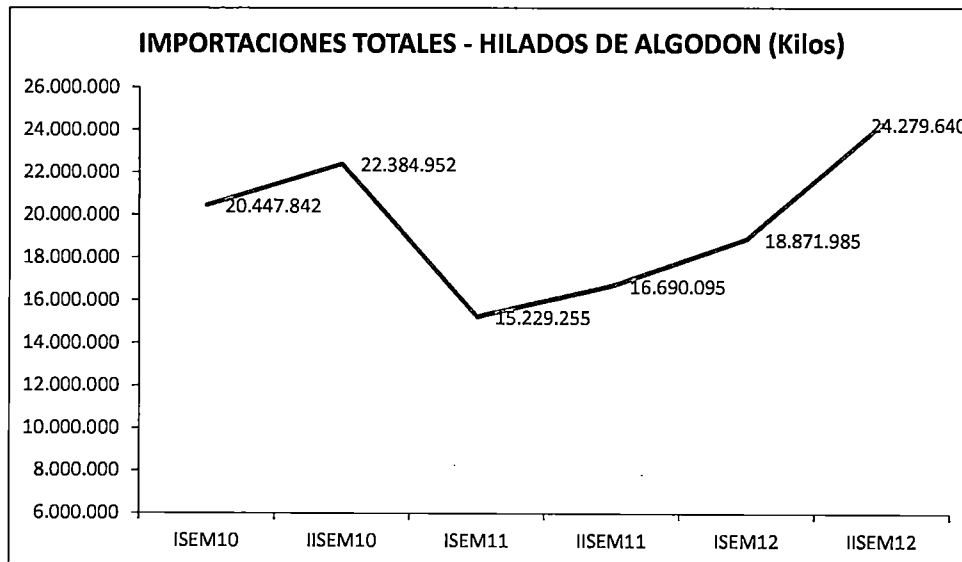
En la gráfica anterior, se observan las variaciones que ha registrado el mercado colombiano de hilados de algodón. En general, se puede afirmar que este mercado registra una tendencia cíclica. De hecho, mientras en el segundo semestre de 2011 el mercado totalizó XXX kilos (su punto más bajo), para el segundo semestre de 2012, el mercado alcanza su nivel más alto con XXX kilos.

Para los dos semestres de 2012, se observa además que el mercado se recupera, pero de dicha recuperación se benefician principalmente las importaciones, especialmente en el periodo enero - junio de 2012, cuando las importaciones se incrementan 13.1% mientras que las ventas nacionales se mantienen estancadas con un incremento mínimo de 2.7%.

9. RELACIÓN CAUSAL

Durante el periodo de análisis se observa crecimiento de las importaciones colombianas de Hilados de algodón. Así, la comparación semestral muestra un

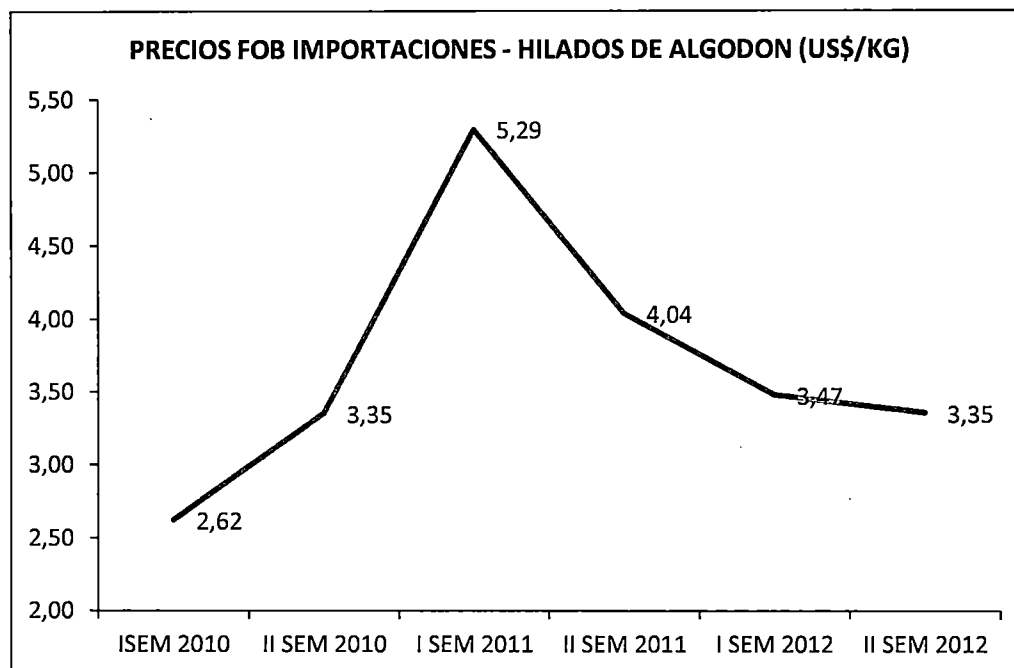
incremento de 13.1% en el primer semestre de 2012 y de 28.7% en el segundo semestre de ese año, lo cual se ratifica en la comparación de periodo crítico versus referencia que arroja un incremento de 15.45%.



En cuanto al desempeño de los precios FOB de las importaciones, se observa que a partir del segundo semestre de 2011, las cotizaciones del producto importado descienden progresivamente. En particular, se destaca que mientras en el primer semestre de 2011 las importaciones de hilados de fibras de algodón, registraron precios de US\$ 5.29/kg, para el segundo semestre de 2012, este precio cayó a US\$ 3.35/kg.

La tendencia decreciente del precio FOB de las importaciones, también se observa en la comparación del periodo crítico vs el de referencia, la cual evidencia una caída del 10.8%.

PRECIOS FOB (US\$/ KG)						
	ISEM 2010	II SEM 2010	I SEM 2011	II SEM 2011	I SEM 2012	II SEM 2012
Hilados de Fibras de Algodón	2,62	3,35	5,29	4,04	3,47	3,35



En consecuencia puede afirmarse que existe evidencia de incremento de importaciones en condiciones de precios bajos.

Adicionalmente, se encontró incremento en la participación de las importaciones, dentro del Consumo Nacional Aparente, al tiempo que las ventas nacionales se ven desplazadas del mercado, al punto que en el primer semestre de 2012, su representatividad cae al nivel más bajo (XXX%).

Así mismo, se encontró evidencia de perturbación en las principales variables económicas y financieras de la Rama de Producción Nacional de hilados de algodón.

En particular, se observa que en el año 2012 cuando las importaciones repuntan y registran un crecimiento del 35%, los productores nacionales reaccionan deprimiendo sus precios significativamente (-21.6%); sin embargo este esfuerzo no es suficiente para contrarrestar el ritmo creciente de las importaciones, ya que el volumen de ventas nacionales se mantiene estancado lo cual impacta negativamente los ingresos por ventas que en el último año caen 20%. Así mismo, la rama de producción nacional hace un esfuerzo por bajar costos de producción, pero no logra recuperar las pérdidas registradas en el margen de utilidad bruta, ya que mientras en 2011 este indicador cayó 8 puntos porcentuales, en 2012, sólo se incrementa en 2 puntos.

El impacto negativo de las importaciones, también se observa en el comportamiento de la producción, la cual descende progresivamente durante el

periodo de análisis (-18.4% en 2011 y -9.4% en 2012), al tiempo que los inventarios se acumulan en 38% durante el 2012, como resultado del estancamiento de las ventas.

Así mismo, la utilización de la capacidad instalada cae progresivamente y el empleo se ve seriamente impactado, ya que en 2012 registra una caída de 32%, mientras que los salarios registran un incremento inferior al 1%.

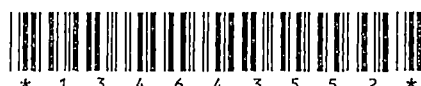
En consecuencia, se evidencia relación de causalidad entre el incremento de las importaciones de hilados de fibras de algodón y la perturbación registrada en la rama de producción nacional.

CONCLUSION

De acuerdo con los análisis presentados, se concluye que la rama de producción nacional de hilados de algodón presenta perturbación por causa del incremento de las importaciones. En este sentido, se cumplen las condiciones del Artículo 2 del decreto 1407 de 1999, para la adopción de una medida de Salvaguardia General.

ANEXO 1.2.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA
Y REPRESENTACION LEGAL**



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

R039436943

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 38

HORA 12:38:04

PAGINA: 1 de 3



* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CHAIM PEISACH Y CIA HILANDERIA FONTIBON S A

N.I.T. : 860002017-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00012812 DEL 29 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 5 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$82,225,742,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 96 G # 17 B 49

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@hilanderiafontibon.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 96 G NO 17 B 49

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contabilidad@hilanderiafontibon.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 2.952, NOTARIA 5 BOGOTA DEL 2 DE AGOSTO DE 1.956, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 1.956 BAJO EL NO. 35.012 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COLECTIVA, DENOMINADA: "CHAIM PEISACH Y CIA." -----

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0141 OTORGADA EN LA NOTARIA 18 DE BOGOTA EL 29 DE ENERO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE FEBRERO DE 1.983, BAJO EL NUMERO 129.090 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "CHAIM PEISACH Y CIA. LTDA. POR EL DE "CHAIM PEISACH Y CIA. LTDA. "HILANDERIA FONTIBON" E INTRODUJO OTRAS REFORMAS. -----

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3.596 OTORGADA EN LA NOTARIA 5 DE BOGOTA EL 28 DE JUNIO DE 1.968, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2 DE JULIO DE 1.968, BAJO EL NUMERO 76.659 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COLECTIVA EN LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE "CHAIM PEISACH Y CIA. LTDA." -----

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7.859 OTORGADA EN LA NOTARIA 5 DE BOGOTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1.969, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE ENERO DE 1.970, BAJO EL NUMERO 41.759 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "CHAIM PEISACH Y CIA. S.A." (EXTRACTO ADICIONAL DE

LA ESCRITURA NUMERO 7.859 SE REGISTRO EL 15 DE MAYO DE 1.970 BAJO EL NUMERO 42.290, NUEVO EXTRACTO ADICIONAL DEL ANTERIOR SE REGISTRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1.970 BAJO EL NUMERO 33.471 DEL LIBRO RESPECTIVO.) -----

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7.980 OTORGADA EN LA NOTARIA 5 DE BOGOTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 1.975, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.975, BAJO EL NUMERO 32.552 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE ANONIMA EN LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE "CHAIM PEISACH Y CIA. LTDA."

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3479 OTORGADA EN LA NOTARIA 18 DE BOGOTA EL 15 DE OCTUBRE DE 1983 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE OCTUBRE DE 1983, BAJO EL NUMERO 141.444 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "CHAIM PEISACH Y CIA HILANDERIA FONTIBON S.A."

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7231	25- X-1962	6 BTA.	31- X-1962 NO. 55147
7845	29-XII-1965	6 BTA.	22- I-1966 NO. 67405
6512	7- XI-1969	6 BTA.	2- XII-1969 NO. 83070
3962	17- VI-1971	6 BTA.	14- VII-1971 NO. 44529
4108	5-VII-1974	6 BTA.	26-VIII-1974 NO. 20396
8131	13-XII-1976	6 BTA.	31- XII-1976 NO. 42168
3938	7-XII-1978	18 BTA.	20- XII-1978 NO. 65417
4039	28- XI-1980	18 BTA.	18- XII-1980 NO. 94162
10659	12- XI-1987	27 BTA.	13- XI -1987 NO.222897
5487	14-VI- 1988	27 BTA.	22-VI- 1.988 NO.238909
1262	1-III- 1989	27 BTA.	27-III-1.989 NO.260338
2825	27-XI - 1995	50 STAFE BTA	28-XI -1.995 NO.517745

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004009	2000/11/27	NOTARIA 55	2000/11/30	00754629
0002345	2004/09/02	NOTARIA 55	2004/09/07	00951507
0001607	2005/06/23	NOTARIA 55	2005/06/24	00997813
SINONRO	2005/12/20	REVISOR FISCAL	2005/12/23	01028599
1037	2012/08/02	NOTARIA 55	2012/08/10	01657603
1399	2012/10/12	NOTARIA 55	2012/11/01	01678208

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2061 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA: A) FABRICAR, HILAR, TEJER, TEÑIR, CONFECCIONAR Y VENDER PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS TEXTILES DE ALGODÓN, LANA, SEDA Y OTRAS FIBRAS NATURALES O ARTIFICIALES, PUDIENDO LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ADQUIRIR Y ENAJENAR MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES Y EQUIPOS DE TRABAJO; ADQUIRIR BIENES RAÍCES PARA EL USO DE SUS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUSTRIALES, HIPOTECARLOS Y ENAJENARLOS CUANDO YA NO SE REQUIERAN, ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, DIBUJOS INDUSTRIALES Y PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN, EXPLOTARLOS EN , CUALQUIER FORMA, POR EJEMPLO DEJÁNDOLES EXPLOTAR POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CONTRA PAGO DE REGALÍAS, PARTICIPACIONES, ETC., INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES CUYO OBJETO SEA SIMILAR O



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

SEDE NORTE

Versión Pública:

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Folio No.

HORA 12:38:04

R039436943

PAGINA: 2 de 3



* * * * *

AUXILIAR O FUSIONARSE CON TALES SOCIEDADES O LEN ELLAS; EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO; INVERTIR TEMPORALMENTE, EN INVERSIONES DE CUALQUIER CLASE LOS MEDIOS DISPONIBLES SOBRANTES DE LA SOCIEDAD QUE ESTA POR CUALQUIER CAUSA, TRANSITORIAMENTE NO REQUIERA PARA SUS FINES PRINCIPALES. B) ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO SUS BODEGAS O PARTE DE SUS INSTALACIONES CUANDO YA NO SE REQUIERAN EN SU ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL Y SUBARRENDAR PREDIOS TOMADOS EN ARRENDAMIENTO CUANDO LAS NECESIDADES DEL NEGOCIO ASÍ LO REQUIERAN. C) PRESTAR SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LAS FIBRAS NATURALES Y DEMÁS MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL. D) PRESTAR OTROS SERVICIOS DE CARÁCTER CONTABLE Y DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS. Y EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL O DE COMERCIO, DE CARÁCTER I LICITO; Y QUE EN ALGUNA FORMA SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, EXPRESADO Y NO ESTÉ PROHIBIDO POR EL ESTATUTO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$8,200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 820,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$8,191,980,000.00
NO. DE ACCIONES : 819,198,000.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$8,191,980,000.00
NO. DE ACCIONES : 819,198,000.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 89 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01744867 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PEISACH BLICSTEIN NATAN	C.C. 000000017005274
SEGUNDO RENGLON	
PEISACH BLICSTEIN JOSEPH	C.C. 000000017102357
TERCER RENGLON	
LOZANO ROBAYO LUIS FELIPE	C.C. 000000079311282

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 89 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE

24

2013, INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01744867 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GRIMBERG POSSIN MANUEL	C.C. 000000017007644
SEGUNDO RENGLON	
PEISACH DE GRIMBERG CELIA	C.C. 000000020325179
TERCER RENGLON	
CROITORU SEHTER ISAAC	C.C. 000000079243098

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE. EL GERENTE TENDRA CUATRO SUPLENTES, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, QUIENES EN SU ORDEN REEMPLAZARAN AL TITULAR.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 89 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01744869 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PEISACH BLICSTEIN JOSEPH	C.C. 000000017102357
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
PEISACH BLICSTEIN NATAN	C.C. 000000017005274
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
LOZANO ROBAYO LUIS FELIPE	C.C. 000000079311282
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
PEISACH DE GRIMBERG CELIA	C.C. 000000020325179
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	
PEISACH DOBRZINSKY ALBERTO	C.C. 000000079304392

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: CORRESPONDE AL GERENTE EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURIDICA Y USAR DE LA FIRMA SOCIAL; B. CONVOCAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, O A SOLICITUD DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL 25 % O MAS DE LAS ACCIONES SUSCRITAS O CUANDO SE LO ORDENE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN PROVIDENCIA EJECUTORIADA COMO TAMBIEN CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CONVENIENTE; C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN LAS SESIONES EN QUE HAYA DE CONSIDERAR EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOBRE LAS REFORMAS INTRODUCIDAS Y LAS QUE DEBAN ACOMETERSE EN LOS METODOS DE TRABAJO O EN LAS ORIENTACIONES ECONOMICAS O FINANCIERAS DE LA COMPAÑIA; D. ELABORAR Y PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O DE CANCELACION DE LAS PERDIDAS REGISTRADAS, CON EL INFORME DE QUE TRATA EL ORDINAL ANTERIOR, A FIN DE QUE ESTUDIADOS TALES DOCUMENTOS POR LA JUNTA DECIDA SI SE COMPLEMENTA ESTE INFORME CON LAS ENUNCIACIONES LEGALES, PARA LLEVAR UNO SOLO A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL, O SI OPTA POR PRESENTAR ELLA UNO PROPIO Y SEPARADO; E. NOMBRAR, REMOVER Y FIJAR ASIGNACIONES Y FUNCIONES A LOS EMPLEADOS Y DEMAS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA CUYA DESIGNACION NO SE HAYA RESERVADO



01

CAMARA DE COMERCIO

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
DE BOGOTA
Versión Publica:
Folio No. 40



SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 12:38:04

R039436943

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

LA JUNTA DIRECTIVA, CONTROLARLOS PARA QUE CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON SUS DEBERES Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA; F. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, DENTRO DE LA PRELACION QUE A ESTOS ORGANOS CORRESPONDE; G. CELEBRAR CON LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS ACTOS O CONTRATOS CITADOS EN LOS ORDINALES J), K), L) Y M), DEL ARTICULO 38, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA, ASI COMO CUALQUIER OTRO CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000. 000, 00), Y CELEBRAR LIBREMENTE TODOS LOS DEMAS, INCLUSIVE LOS INDICADOS EN LA PARTE FINAL DEL ORDINAL N) DEL MISMO ARTICULO; H. CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRANSACCION Y DE COMPROMISO EN CASOS DISTINTOS A LOS INDICADOS EN EL ORDINAL M) DEL ARTICULO 38., DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES CONFORME A LO ALLI MISMO PREVISTO E INVESTITRLOS DE LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA, ESPECIALMENTE CUANDO LA COMPAÑIA SEA DEMANDADA O DEBA FORMULAR UNA OPOSICION, CON EL FIN DE DEFENDER LOS INTERESES SOCIALES, COMO TAMBIEN NOMBRAR DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES APODERADOS ESPECIALES PARA ASUNTOS EXTRAJUDICIALES O MERCANTILES DETERMINADOS; I. PRESENTAR A LA JUNTA CADA VEZ QUE SE REUNA LOS BALANCES DE PRUEBA MENSUALES DE FECHA ANTERIOR A LA DE LA SESION Y QUE ELLA NO HAYA CONSIDERADO, SUMINISTRANDOLE LOS DATOS E INFORMACIONES QUE LE SOLICITE Y MANTENERLA DETALLADAMENTE ENTERADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS, Y J - LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDEN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LAS QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES LE DELEGUEN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. ES FUNCION DE LA JUNTA DIRECTIVA : N) AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO DISTINTO DE LOS INDICADOS EN LOS ORDINALES ANTERIORES, CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300,000.000,00), SALVO LOS RELATIVOS A LA ADQUISICION Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS Y DE LAS MERCANCIAS PRODUCIDAS POR LA COMPAÑIA, PARA LOS QUE NO TIENE LIMITACION ALGUNA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003479 DE NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE OCTUBRE DE 1983, INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DE 1983 BAJO EL NUMERO 00141444 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
DIAZ GONZALEZ FRANCISCO ANTONIO	C.C. 000000019079010
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
HERNANDEZ GERMAN	C.C. 000000019138640

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 3.572 DEL 20 - DE ABRIL DE 1.983, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 1.983 BAJO EL NUMERO

25

132.875 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO --
PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA COMPANIA. -----

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : HILANDERIA FONTIBON

MATRICULA NO : 00012813 DE 29 DE MARZO DE 1972

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

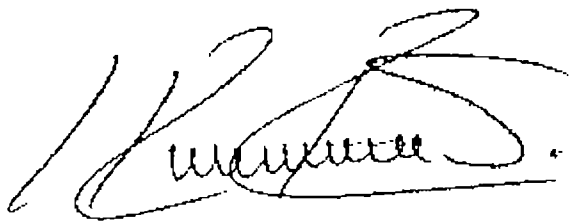
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

Folio No.

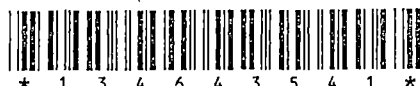
41



Cámara
de Comercio
de Bogotá



01



* 1 3 4 6 4 3 5 4 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 12:37:29

R039436919

PAGINA: 1 de 8

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TEXTILES MIRATEX S A S

N.I.T. : 860525814-2, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00240513 DEL 11 DE JULIO DE 1985

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$127,101,823,433

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 12 B NO. 37-31

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : impuestos@miratex.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 12 B NO. 37-31

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : impuestos@miratex.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 2670, NOTARIA 27 DE BOGOTA DEL 14 DE MAYO DE 1.985, INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 1.985 BAJO EL NO. 173119 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA UNICORP S.A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 263 NOTARIA 36 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 2 DE FEBRERO DE 1.994, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 1.994, BAJO EL NO. 436575 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE UNICORP S.A. POR EL DE TEXTILES MIRATEX S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1332 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403076 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: TEXTILES MIRATEX S.A. POR EL DE: TEXTILES MIRATEX S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1332 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403076 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: TEXTILES MIRATEX S A S.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 7.830 DE LA NOTARIA 18 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1.992, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1.992 BAJO EL NO.

390.228 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD ABSORBIO MEDIANTE FUSION A LAS SOCIEDADES TEXTILES MIRATEX & CIA LTDA Y SALOTIS S.A

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 669 DEL 14 DE ABRIL DE 2008 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 1209698 DEL LIBRO IX, Y ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA 746 ESCISION LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE Y TRANSFIERE PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD LACES LTDA LA CUAL SE CONSTITUYE EN VIRTUD DE ESTA ESCISION.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1332 DEL 30 DE JULIO DE 2010 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403076 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD CELEBRATE COLOMBIA LTDA LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3541	19-IV-1988	27 BOGOTA	28-VII-1988 NO.241761
6209	5-VII-1988	27 BOGOTA	28-VII-1988 NO.241761
12372	12- X -1990	27 BOGOTA	21- II-1991 NO.318531
305	22- I -1991	27 BOGOTA	21- II-1991 NO.318531
7.830	10-XII-1992	18 STAFE BTA	23-XII-1992 NO.390228
887	18-II- 1993	18 STAFE BTA	24-II- 1993 NO.396952
1.650	18-III-1993	18 STAFE BTA	24-III-1993 NO.400231
2.701	5-V -1993	18 STAFE BTA	12-V -1993 NO.405130
6.680	30-IX -1993	18 STAFE BTA	11 -X- 1993 NO.423403
263	2- II-1994	36 STAFE BTA	8- II-1994 NO.436575
1.193	3- IV-1996	36 STAFE BTA	12- IV-1996 NO.533897
1.193	3- IV-1996	36 STAFE BTA	6- V-1996 NO.536446
1.570	30- IV-1996	36 STAFE BTA	7- V-1996 NO.536795

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001281	1999/05/14	0036	BOGOTA D.C.	1999/05/20	00680796
0001383	2000/06/08	0036	BOGOTA D.C.	2000/06/15	00733239
0001427	2002/06/05	0036	BOGOTA D.C.	2002/06/06	00830150
0001295	2003/05/09	0036	BOGOTA D.C.	2003/05/13	00879382
0000SIN	2003/05/21	0000	BOGOTA D.C.	2003/06/06	00883108
0003892	2003/12/10	0036	BOGOTA D.C.	2003/12/12	00910587
2003/12/18	0000	BOGOTA D.C.	2003/12/19	00911672	
0001550	2006/06/28	0015	BOGOTA D.C.	2006/06/30	01064286
0000669	2008/04/14	0015	BOGOTA D.C.	2008/04/28	01209698
1332	2010/07/30	0015	BOGOTA D.C.	2010/08/03	01403076
45	2012/03/23	0000	BOGOTA D.C.	2012/07/04	01647340

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ESTA COMPUESTO POR LAS, ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS CUALES PUEDEN SER EJERCIDAS DE FORMA CONJUNTA O INDEPENDIENTEMENTE SIN QUE EL DESARROLLO DE UNA EXCLUYA EL DE LAS DEMÁS: A) LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS NATURALES Y/O ARTIFICIALES QUE, TENGA USO EN PRODUCTOS TEXTILES DE CUALQUIER NATURALEZA, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS TEXTILES SEMIELABORADOS O PROCESADOS O ACABADOS EN TODAS SUS RAMAS Y, LOS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS EN TODAS SUS

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 12:37:29

R039436919

PAGINA: 2 de 8

* * * * *

ESPECIALIZACIONES. B) LA CREACIÓN O ESTABLECIMIENTO DE FACTORÍAS O INDUSTRIAS DE MANUFACTURA EN GENERAL Y PARTICULARMENTE LAS RELACIONADAS CON EL ÁREA TEXTIL; PARA SU USUFRUCTO, ASÍ COMO PARA SU VENTA, ARRIENDO, ENTREGA EN COMODATO O CUALQUIER OTRO NEGOCIO QUE SOBRE LAS FACTORÍAS O INDUSTRIAS SE PUEDA REALIZAR. C) LA COMPRA, VENTA, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS ESPECIALMENTE EN EL RAMO TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN. D) LA ADMINISTRACIÓN, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO Y NEGOCIACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. E) BRINDAR ASESORIAS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A OTRAS SOCIEDADES, EMPRESAS Y PERSONAS EN CUALQUIER ÁREA Y EN ESPECIAL EN LA DE INDUSTRIA TEXTIL. F.) REALIZAR INVERSIONES FINANCIERAS TALES COMO SWAPS, OPCIONES, FUTUROS Y DEMÁS QUE EXISTAN EN EL MERCADO O LLEGUEN A EXISTIR, AL IGUAL QUE REALIZAR MUTUO CON FONDOS PROPIOS. G) LA PROMOCIÓN Y AGENCIAMIENTO DE PRODUCTOS Y NEGOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO LA SOCIEDAD PODRÁ, ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR Ó LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES. DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PERMITIDAS POR LA LEY, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES Y TODAS LAS OPERACIONES BANCARIAS CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS; CONSTITUIR SOCIEDADES O PARTICIPAR EN LAS YA CONSTITUIDAS PARA CUALQUIER FIN SOCIAL, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; ADQUIRIR PATENTES Y MARCAS COMERCIALES Y DEMÁS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE BIENES INCORPORALES O INMATERIALES, CELEBRAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS, CIVILES Ó MERCANTILES PERMITIDOS POR LAS LEYES VIGENTES QUE GUARDEN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS SOCIALES Y TODOS LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER, PROTEGER O PRESERVAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$8,300,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	8,300,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$5,776,103,400.00
NO. DE ACCIONES	:	5,776,103,400.00
VALOR NOMINAL	:	\$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$5,776,103,400.00
NO. DE ACCIONES	:	5,776,103,400.00

VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: DEL GERENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y DOS SUBGERENTES, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR LA ASAMBLEA, QUIENES SERÁN ELEGIDOS PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO Y SE MANTENDRÁN EN SU CARGO MIENTRAS NO SEAN REMOVIDOS DEL MISMO. LOS SUBGERENTES REEMPLAZARÁN AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES U OCASIONALES Y CUANDO ESTUVIERE IMPEDIDO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

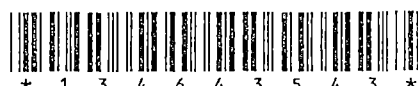
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1332 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403076 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LONDOÑO GONZALEZ MARIO	C.C. 000000079152996
SUBGERENTE	
MISHAAN ABITBOL ALLAN ROY	C.C. 000000079231959
SUBGERENTE	
MISHAAN ABITBOL SALOMON	C.C. 000000019222723

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL, TIENE, A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES: ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A.) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. B.) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. C.) SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SUS ACTIVIDADES. D.) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ANUALMENTE EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON LOS INFORMES, PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y DEMÁS DETALLES E INFORMACIONES ESPECIALES EXIGIDOS POR LA LEY. E.) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA DEBIDA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES Y PARA EL ADECUADO RECAUDO Y APLICACIÓN DE SUS FONDOS; VIGILAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. F.) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, RESPETANDO LAS LIMITACIONES Y OBTENIENDO LAS AUTORIZACIONES PREVIAS QUE ESTOS ESTATUTOS PREVEAN. G.) LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY. TANTO EL GERENTE COMO LOS SUBGERENTES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES SON, DE MANERA INDIVIDUAL LOS ENCARGADOS DE EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, Y CUMPLIR, EN CONSECUENCIA, CON EL OBJETO SOCIAL. EN CONSECUENCIA, LOS SUBGERENTES TENDRÁN LAS MISMAS FUNCIONES YA INDICADAS PARA EL GERENTE Y EJERCERÁN SUS FUNCIONES DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN: CUANDO EL GERENTE OBRE INDIVIDUALMENTE PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, OBRE DE MANERA INDIVIDUAL, TENDRÁ FACULTADES PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS HASTA

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 43



01
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 12:37:29

R039436919

PAGINA: 3 de 8

* * * * *

POR LA SUMA EQUIVALENTE A CIEN MIL (US \$100.000) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR NEGOCIO; EL CALCULO SE HARÁ TENIENDO COMO BASE LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DÍA DE CELEBRACIÓN DE CADA ACTO, CONTRATO O NEGOCIO, ASÍ MISMO, EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD COMO GARANTE, AVAL O CODEUDOR DE OTRO, CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTÍA DE ESTE TIPO DE ACTOS. LA AUTORIZACIÓN PARA SER AVAL GARANTE O CODEUDOR DE OTRO PUEDE SER DADA PARA UNA OPERACIÓN O PARA VARIAS CONFORME LO QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DETERMINE AL MOMENTO DE CONSIDERARLO. PARA ACTOS QUE DEBAN EFECTUAR EL GERENTE, SUPERANDO SUS ATRIBUCIONES ANTES MENCIONADAS POR NEGOCIO, SE REQUIERE APROBACIÓN PREVIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. POR SU PARTE, EN CASO QUE CUALQUIERA DE LOS DOS SUBGERENTES OBREN DE MANERA INDIVIDUAL, TENDRÁN FACULTADES ILIMITADAS PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS, ASÍ COMO PARA ENAJENAR ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD Y/O PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD COMO GARANTE, AVAL, O CODEUDOR DE OTRO. CONFORME LO ANTERIOR LOS SUBGERENTES SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE LA SOCIEDAD REQUIERA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1829 DE LA NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE JULIO DE 2002, INSCRITA EL 02 DE AGOSTO DE 2002 DEL LIBRO V, ALBERTO MISHAAN GUTT, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.395.101 QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE TEXTILES MIRATEX S.A., CONFIERE PODER ESPECIAL AL DOCTOR MARIO LONDOÑO GONZALEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 79.152.996 DE USAQUEN, PARA QUE SUSCRIBA TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ORDEN TRIBUTARIO DE LA CITADA SOCIEDAD EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON PRESENTACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS, PAGO DE IMPUESTOS, PRESENTACION DE RECURSOS, ATENCION DE REQUERIMIENTOS OFICIALES Y ADELANTAMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES ANTE EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ASI COMO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE DICHA SOCIEDAD DESIGNE LOS ABOGADOS, COMO APODERADOS ESPECIALES O COMO APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERA DE TAL CARACTER PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE ASI COMO SUSTITUIR, DESISTIR EL PRESENTE PODER.-

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2604 DE LA NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002 BAJO EL NO. DEL LIBRO V, ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.231.959 EXPEDIDA EN

SUBA, QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE TEXTILES MIRATEX S.A., CONFIRIO PODER ESPECIAL A LOS SEÑORES MARIO LONDOÑO GONZALEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 79.152.996 DE USAQUEN Y JAIME LEON VALENCIA ALVAREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8.399.639 DE BELLO/ANTIOQUIA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL CUALQUIERA DE LOS DOS PUEDA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ANTES INDICADA, SUSCRIBIR Y / O ENDOSAR LOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, GUIAS AEREAS, CASTAS PORTE TERRESTRES, Y DEMAS DOCUMENTOS ADUANEROS O DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE LA SOCIEDAD TEXTILES MIRATEX S.A., ASI COMO PARA QUE OTORGUEN LOS PODERES RESPECTIVOS Y NECESARIOS A LAS SOCIEDADES INTERMEDIARIAS ADUANERAS SIAS, ALMACENADORAS Y DEMAS ENTIDADES QUE DEBAN PARTICIPAR EN LOS TRAMITES DE IMPORTACION EXPORTACION Y NACIONALIZACION DE BIENES POR O DE LA COMPAÑIA.-

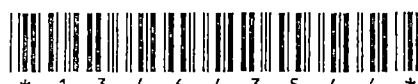
CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1798 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NO. 12326 DEL LIBRO V, COMPARECIO ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.231.959 DE SUBA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA OTORGO PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR EDMOND MISHAAN SCHWARTZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.034.287.837 DE BOGOTA, PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD TEXTILES MIRATEX S.A., DE MANERA QUE SIEMPRE SE ENCUENTRE REPRESENTADA LA SOCIEDAD, QUEDANDO FACULTADO NUESTRO APODERADO ENTRE OTRAS COSAS PARA LAS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA SE RELACIONAN A CONTINUACION: A) REPRESENTAR A TEXTILES MIRATEX S.A.. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, USAR LA FIRMA SOCIAL, DIRIGIR Y ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS SOCIALES SUJETANDOSE A LOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA B) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE TEXTILES MIRATEX S.A., OBTENIENDO PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS CASOS EN QUE TAL AUTORIZACION SE REQUIERA CONFORME A LOS ESTATUTOS. C) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES DE TEXTILES MIRATEX S.A. CUANDO LA COMPAÑIA SEA DEMANDADA E INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE ESTA DECIDA LO DEFINITIVO ACERCA DEL NOMBRAMIENTO DEL APODERADO Y DE SUS FACULTADES. D) PARA QUE ADMINISTRE LO BIENES DE LA SOCIEDAD, RECAUDE SUS PRODUCTOS Y CELEBRE CON RELACION A ELLOS TODA CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS A SU ADMINISTRACION, CON LAS LIMITACIONES INDICADAS EN EL PRESENTE PODER. E) PARA QUE EXIJA, COBRE O PERCIBA CUALQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A TEXTILES MIRATEX S.A.. (SIC)DA RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. F) PARA QUE SE PAGUE A LOS ACREEDORES DE TEXTILES MIRATEX S.A. Y HAGA CON ELLOS ARREGLOS SOBRE LOS TERMINOS DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACREENCIAS. G) PARA QUE EXIJA Y ADMITA CAUCIONES REALES O PERSONALES PARA ASEGURAR LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE TEXTILES MIRATEX S.A. H) PARA QUE POR CUENTA DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE TEXTILES MIRATEX S.A., ADMITA A LOS DEUDORES EN PAGO BIENES DISTINTOS A LOS QUE ESTEN OBLIGADOS A DAR Y PARA QUE REMATE TALES BIENES EN JUICIO. I) PARA QUE EXIJA

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



* 1 3 4 6 4 3 5 4 4 *

SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 12:37:29

R039436919

PAGINA: 4 de 8

* * * * *

CUENTAS A QUIENES TENGAN OBLIGACION DE RENDIRLAS A TEXTILES MIRATEX S.A., APROBARLAS O IMPROBARLAS, PAGAR O RECIBIR SEGUN EL CASO EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. J) PARA QUE CONDONE TOTAL O PARCIALMENTE LAS DEUDAS A FAVOR DE TEXTILES MIRATEX S.A. Y PARA QUE CONCEDA A LOS DEUDORES ESPERAS PARA SATISFACER SUS OBLIGACIONES. K) PARA QUE ACEPTÉ CON O SIN BENEFICIO DE INVENTARIO LAS HERENCIAS QUE SE DIFIERAN A TEXTILES MIRATEX S.A.; PARA QUE LAS REPUDIE Y ACEPTÉ O REPUDIE LOS LEGADOS O DONACIONES QUE SE LE HAGAN. L) PARA QUE TRANSIGA LOS PLEITOS, DUDAS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TEXTILES MIRATEX S.A. M) PARA QUE SOMETA A LA DECISION DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO CONSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA LEY, LOS PLEITOS DUDAS O DIFERENCIAS RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TEXTILES MIRATEX S.A. Y PARA QUE LA REPRESENTÉ EN LA SUSTENTACION DEL JUICIO O JUICIOS ARBITRALES CORRESPONDIENTES. N) PARA QUE TOMÉ PARA TEXTILES MIRATEX S. A. O POR CUENTA DE ESTA DINERO EN MUTUO Y ESTIPULE LA TASA DE INTERES, YA A PLAZO FIJO, EN FORMA DE CREDITO. Ñ) PARA QUE GIRE, ORDENE GIRAR, ENDOSE Y PROTESTE, ACEPTÉ Y AFIANCE LETRAS DE CAMBIO; PARA QUE GIRE, ORDENE GIRAR, ENDOSE Y PROTESTE Y AFIANCE LIBRANZAS; PARA QUE GIRE Y ENDOSE CHEQUES Y PARA QUE SUSCRIBA, RECIBA Y AFIANCE VALES O PAGARES A LA ORDEN. POR CUENTA DE TEXTILES MIRATEX S.A. O) PARA QUE REPRESENTÉ A TEXTILES MIRATEX S.A. ANTE CUALESQUIERA CORPORACIONES, FUNCIONARIOS DEL ORDEN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO EN CUALESQUIERA JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE TEXTILES MIRATEX S. A. TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO, O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES; SEA PARA ACTUACIONES, DILIGENCIAS O GESTIONES. P) PARA QUE CONCURRA A JUNTAS GENERALES DE ACREEDORES DE CARACTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN QUE TENGA INTERES TEXTILES MIRATEX S.A. Y ACEPTÉ O DESECHE EN ELLAS LAS PROPUESTAS DE ARREGLO QUE SE HAGAN E INTERVENGAN EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE EN ELLA DEBAN HACERSE. Q) PARA QUE DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE TEXTILES MIRATEX S.A., DE LOS RECURSOS QUE EN ELLA INTERPONGA Y DE LAS ARTICULACIONES O INCIDENTES QUE PROMUEVA. R) PARA QUE DELEGUE TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER Y REVOQUE DELEGACIONES. S) Y EN GENERAL PARA QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION EN NEGOCIOS QUE LE INTERESEN A TEXTILES MIRATEX S.A., YA QUE REFIERAN A ACTOS DISPOSITIVOS O MERAMENTE ADMINISTRATIVOS. ASI COMO SOLICITA A LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA QUE PROCEDA A EFECTUAR LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE A DICHO PODER EN EL REGISTRO MERCANTIL DE TEXTILES MIRATEX S. A. , PARA QUE EN ADELANTE AQUEL SEA CERTIFICADO. TERCERO: NO TENDRA NUESTRO APODERADO LIMITACION POR RAZON DE LA CUANTIA. CUARTO: EL

PRESENTE PODER NO SUSTITUYE NI REVOCA PODER ALGUNO ANTERIOR .

CERTIFICA : _

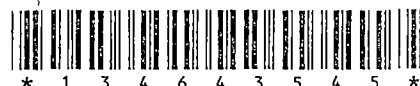
QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2485 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2007, BAJO EL NO. 12712 DEL LIBRO V, ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.231.959 DE SUBA, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE TEXTILES MIRATEX S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PODER ESPECIAL AL SEÑOR CARLOS MARTIN CORTES BOLIVAR, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.204.830 EXPEDIDA EN SOACHA, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN DE LOS PRODUCTOS DE TEXTILES MIRATEX S.A. DESTINADOS A EXPORTACION. PARA TALES EFECTOS MI APODERADO PODRA OBTENER FIRMA ELECTRONICA CON CERTICAMARAS S.A ., BAJO LA MODALIDAD DE PERTENENCIA DE EMPRESA, UNICAMENTE PARA LOS EFECTOS ANTES INDICADOS.

CERTIFICA : _

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.383 DEL 16 DE JULIO DE 2008 DE LA NOTARIA QUINCE (15) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 22 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NO. 014125 DEL LIBRO V, COMPARECIO ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.231.959 DE SUBA, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN REFERENCIA, OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR EDMUNDO MISHAAN HABIE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.183.871 DE BOGOTA, PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD TEXTILES MIRATEX S.A ., DE MANERA QUE SIEMPRE SE ENCUENTRE REPRESENTADA LA SOCIEDAD, QUEDANDO FACULTADO NUESTRO APODERADO ENTRE OTRAS COSAS PARA LAS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA SE RELACIONAN A CONTINUACION: A) REPRESENTAR A TEXTILES MIRATEX S.A. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, USAR LA FIRMA SOCIAL, DIRIGIR Y ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS SOCIALES SUJETANDOSE A LOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA B) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE TEXTILES MIRATEX S.A ., OBTENIENDO PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIZACION SE REQUIERA CONFORME A LO ESTATUTOS. C) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LO INTERESES SOCIALES DE TEXTILES MIRATEX S.A. CUANDO LA COMPAÑIA SE DEMANDADA E INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE ESTA DECIDA LO DEFINITIVO ACERCA DEL NOMBRAMIENTO DEL APODERADO Y DE SUS FACULTADES. D) PARA QUE ADMINISTRE LO BIENES DE LA SOCIEDAD, RECAUDE SUS PRODUCTOS Y CELEBRE CON RELACION A ELLOS TODA CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS A SU ADMINISTRACION, CON LAS LIMITACIONES INDICADAS EN EL PRESENTE PODER. E) PARA QUE EXIJA, COBRE O PERCIBA CUALQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A TEXTILES MIRATEX S.A., EXPIDA RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. F) PARA QUE SE PAGUE A LOS ACREEDORES DE TEXTILES MIRATEX S.A. Y HAGA CON ELLAS ARREGLOS SOBRE LOS TERMINOS DE PAGO DE SU RESPECTIVAS ACREENCIAS. G) PARA QUE EXIJA Y ADMITA CAUCIONES REALES PERSONALES PARA ASEGURAR LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE TEXTILES MIRATEX S.A. H) PARA QUE POR CUENTA DE LOS CREDITO RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE TEXTILES MIRATEX S.A ., ADMITA LOS DEUDORES EN PAGO BIENES DISTINTOS A LOS QUE ESTEN OBLIGADOS A DAR Y PARA QUE REMATE TALES BIENES EN JUICIO. I) PARA QUE EXIJA



01



* 1 3 4 6 4 3 5 4 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 12:37:29

R039436919

PAGINA: 5 de 8

* * * * *

CUENTAS A QUIENES TENGA OBLIGACION DE RENDIRLAS A TEXTILES MIRATEX S.A. APROBARLAS O IMPROBARLA, PAGAR O RECIBIR SEGUN EL CASO EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. J) PARA QUE CONDONE TOTAL O PARCIALMENTE LAS DEUDAS A FAVOR DE TEXTILES MIRATEX S.A. Y PARA QUE CONCEDA A LOS DEUDORES ESPERAS PARA SATISFACER SUS OBLIGACIONES. K) PARA QUE ACEPTÉ CON O SIN BENEFICIO DE INVENTARIO LAS HERENCIAS QUE SE DIFIERAN A TEXTILES MIRATEX S.A. PARA QUE LAS REPUDIE Y ACEPTÉ O REPUDIE LOS LEGADOS O DONACIONES QUE SE LE HAGAN. L) PARA QUE TRANSIGA LOS PLEITOS, DUDAS, O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TEXTILES MIRATEX S.A. M) PARA QUE SOMETA A LA DECISION DE TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO CONSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA LEY, LOS PLEITOS DUDAS O DIFERENCIAS RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TEXTILES MIRATEX S.A. Y PARA QUE LO REPRESENTÉ EN LA SUSTENTACION DEL JUICIO O JUICIOS ARBITRALES CORRESPONDIENTES. N) PARA QUE TOMÉ PARA TEXTILES MIRATEX S.A. O POR CUENTA DE ESTA DINERO EN MUTUO Y ESTIPULE LA TASA DE INTERES, YA A PLAZO FIJO, EN FORMA DE CREDITO. Ñ) PARA QUE GIRE, ORDENE GIRAR, ENDOSE Y PROTESTE, ACEPTÉ Y AFIANCE LETRAS DE CAMBIO; PARA QUE GIRE, ORDENE GIRAR, ENDOSE Y PROTESTE Y AFIANCE LIBRANZAS; PARA QUE GIRE Y ENDOSE CHEQUES Y PARA QUE SUSCRIBA, RECIBA Y AFIANCE VALES O PAGARES A LA ORDEN POR CUENTA DE TEXTILES MIRATEX S.A. O) PARA QUE REPRESENTÉ A TEXTILES MIRATEX S.A. ANTE CUALESQUIERA; CORPORACIONES, FUNCIONARIOS DEL ORDEN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO EN CUALESQUIERA JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE TEXTILES MIRATEX S.A. TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO, O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES; SEA PARA ACTUACIONES, DILIGENCIAS O GESTIONES. P) PARA QUE CONCURRA A JUNTAS GENERALES DE ACREEDORES DE CARACTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN QUE TENGA INTERES TEXTILES MIRATEX S.A. Y ACEPTÉ O DESECHE EN ELLAS LAS PROPUESTA DE ARREGLO QUE SE HAGAN E INTERVENGAN EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE EN ELLA DEBAN HACERSE. Q) PARA QUE DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE TEXTILES MIRATEX S.A., DE LOS RECURSOS QUE EN ELLA INTERPONGA Y DE LAS ARTICULACIONES O INCIDENTES QUE PROMUEVA. R) PARA QUE DELEGUE TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER Y REVOQUE DELEGACIONES. S) PARA QUE SUSCRIBA TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ORDEN TRIBUTARIO A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DE TEXTILES MIRATEX S.A. EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA, RELATIVAS A IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON PRESENTACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS, PAGO DE IMPUESTOS, PRESENTACION DE RECURSOS, ATENCION DE REQUERIMIENTOS OFICIALES Y ADELANTAMIENTO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS AUTORIDADES

TRIBUTARIAS DEL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, Y DE ACCIONES JUDICIALES ANTE EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ASI COMO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE TEXTILES MIRATEX S. A. DESIGNE LOS ABOGADOS, COMO APODERADOS ESPECIALES O COMO APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERA DE TAL CARACTER PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL CORRESPONDIENTES. T) Y EN GENERAL PARA QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION EN NEGOCIOS QUE LE INTERESEN A TEXTILES MIRATEX S. A. , YA QUE REFIERAN A ACTOS DISPOSITIVOS O MERAMENTE ADMINISTRATIVOS. ASI COMO SOLICITA A LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA QUE PROCEDA A EFECTUAR LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE DICHO PODER EN EL REGISTRO MERCANTIL DE TEXTILES MIRATEX S .A ., PARA QUE EN ADELANTE AQUEL SEA CERTIFICADO. NO TENDRA NUESTRO APODERADO LIMITACION POR RAZON DE LA CUANTIA. EL PRESENTE PODER NO SUSTITUYE NI REVOCA PODER ALGUNO ANTERIOR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1376 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTÁ, DEL 26 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2012 BAJO LOS NOS. 00023109 Y 00023110 DEL LIBRO V, ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.231.959 DE SUBA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL CIRCUNSCRITO A LA MATERIA TRIBUTARIA A LOS SEÑORES EDMOND MISHAAN SCHWARTZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.034.287.837 DE BOGOTÁ Y LILIANNE RACHELLE MISHAAN FISCH, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.010.181.093 DE BOGOTÁ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL CUALQUIERA DE LOS DOS PUEDA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTES INDICADA, SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ORDEN TRIBUTARIO, NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DE TEXTILES MIRATEX S.A.S. EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, RELATIVAS A IMPUESTOS, TASAS, GRAVÁMENES, CONTRIBUCIONES, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS, PAGO DE IMPUESTOS, PRESENTACIÓN DE RECURSOS, ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS OFICIALES Y ADELANTAMIENTO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS DEL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, Y DE ACCIONES JUDICIALES ANTE EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TEXTILES MIRATEX S.A.S. DESIGNE LOS ABOGADOS, COMO APODERADOS ESPECIALES O COMO APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERA DE TAL CARÁCTER PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO SUSTITUIR O DESISTIR EL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0241 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 1 DE MARZO DE 2013, BAJO LOS NO. 00024730 Y 00024731 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.231.959 DE SUBA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JUAN CAMILO PEREZ DIAZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.941.171 DE BOGOTA D.C., Y A RICARDO PEREZ GAVIRIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.226.778 DE USAQUÉN, PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD TEXTILES MIRATEX S.A.S. EN TODOS LOS JUICIOS, PROCESOS, ACCIONES DE TUTELA Y/O TODO TIPO DE ACCIONES DE CARÁCTER LABORAL Y/O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:



46
Cámara
de Comercio
de Bogotá



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 12:37:29

R039436919

PAGINA: 6 de 8

* * * * *

ACTUALMENTE CURSEN CONTRA LA REFERIDA ENTIDAD O LOS QUE EN EL FUTURO SE PROMUEVAN CONTRA LA MISMA ANTE CUALQUIER JUZGADO, TRIBUNAL, SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CORTE CONSTITUCIONAL, Y ADEMÁS EN TODAS LAS DEMANDAS, DILIGENCIAS, GESTIONES, RECLAMACIONES, RECURSOS O TRAMITACIONES INDIVIDUALES Y/O COLECTIVAS QUE DEBAN CUMPLIRSE ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO O CUALQUIER DEPENDENCIA DE DICHO MINISTERIO, O ANTE LOS JUZGADOS O TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN LABORAL O ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD E.P.S., ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A.R.L. FONDO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, INSTITUTO COLOMBIANA DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F. UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, COLPENSIONES Y EN GENERAL CUALQUIER AUTORIDAD, INSTITUCIÓN O ENTIDAD ANTE LA QUE VENTILE O TRAMITE LA CITADA SOCIEDAD ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL Y/O DE SEGURIDAD SOCIAL. LOS APODERADOS QUEDAN ASÍ MISMO FACULTADOS EXPRESAMENTE PARA NOTIFICARSE DE LAS RESPECTIVAS DEMANDAS, ADICIONES, REFORMAS O MODIFICACIONES A LAS MISMAS Y PARA CONTESTAR O DESCORRER LOS CORRESPONDIENTES TRASLADOS, PARA PRESENTAR DENTRO DE CUALQUIER PROCESO LABORAL Y/O DE SEGURIDAD SOCIAL DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDAS, DEMANDAS DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL, PROCESOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE TODA ÍNDOLE EN MATERIA LABORAL, ASÍ COMO PARA PRESENTAR Y CONTESTAR ACCIONES DE TUTELA, ACTUANDO EN TALES CASOS Y EN TODOS LOS PROCESOS Y GESTIONES RESEÑADAS CON TODAS LA FACULTADES DE ESTE PODER INCLUYENDO ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES, CONFESAR, CONCILIAR PARA PROPONER EXCEPCIONES PREVIAS Y DE FONDO, NULIDADES, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, ACCIONES DE REVOCATORIA DIRECTA, Y SOLICITAR E INTERVENIR EN LA PRÁCTICA DE PRUEBAS. EN TODOS LOS JUICIOS, PROCESOS O GESTIONES DE QUE SE TRATA, LOS APODERADOS TENDRÁN ATRIBUCIONES PARA DESIGNAR O CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS JUDICIALES ESPECIALES PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD COMPARECIENTE CON LAS FACULTADES AQUÍ ASIGNADAS Y ASÍ MISMO PARA SUSTITUIR, CONFERIR APODERADOS, RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR O ACEPTAR DESISTIMIENTOS Y ESPECIALMENTE CONCILIAR EN LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1149 DE 2007.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 46 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01727638 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

CROWE HORWATH CO SA SIGLA CROWE HORWATH

N.I.T. 000008300008189

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE REVISOR FISCAL DEL 30 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01727641 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
SANABRIA SIERRA SANDRA MILENA	C.C. 000000052995573
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
LADINO MOLINA ADRIANA PATRICIA	C.C. 000000065781629

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. AN-11035 DEL 3 DE OCTUBRE DE 1988 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1988 BAJO EL NO. 250392 DEL LIBRO IX, SE CONCEDE PERMISO DEFINITIVO DE - FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD. -

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 0125512 DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 26 DE MARZO DE 1999, INSCRITO EL 12 DE JULIO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00687672 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- MISHAAN ABITBOL ALLAN ROY

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- MISHAAN ABITBOL SALOMON

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 21 DE ENERO DE 2013, INSCRITO EL 12 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01705510 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- CARAMI S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-12-03

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 21 DE ENERO DE 2013, INSCRITO EL 12 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01705513 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- TITOCOL S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-12-03

CERTIFICA:

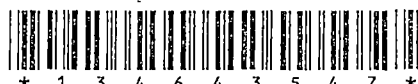
QUE LA RESOLUCION 125-512 DEL 26 DE MARZO DE 1999, FUE ACLARADA POR OFICIO NO. 125-25959 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 7 DE ABRIL DE 2000, INSCRITO EL 11 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NO. 724282 DEL LIBRO IX, Y ACLARADA TAMBIEN POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITO EL 2 DE OCTUBRE DE 2006, BAJO EL REGISTRO NO. 1082288 DEL LIBRO IX

ACLARACION DE SITUACION DE CONTROL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2008, INSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NO 1257009 DEL LIBRO IX, SE MODIFICA LA SITUACION DE CONTROL INSCRITA CON EL REGISTRO 1082288 EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LAS PERSONAS NATURALES SEÑALADAS EN ESTE REGISTRO SON CONTROLANTES CONJUNTOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE A TRAVES DE LA SOCIEDAD INVERSIONES SOLORTI SA SOBRE LA SOCIEDAD TEXTILES MIRATEX SA. LAS SIGUIENTES PERSONAS SON CONTROLANTES CONJUNTAS :

- EDMUNDO MISHAAN HABIE

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 47



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 12:37:29

R039436919

PAGINA: 7 de 8

* * * * *

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
- SALOMON MISHAAN ABITBOL
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
- ALLAN ROY MISHAAN ABITBOL
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
- LILIANNE LUNA ABITBOL DE MISHAAN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

*** MODIFICACIÓN DE SITUACION DE CONTROL***

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUMERO DEL 21 DE ENERO DE 2013, INSCRITO EL 12 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01705504 DEL LIBRO IX, SE MODIFICA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01257009 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ÚNICAMENTE LAS PERSONAS NATURALES ALLAN ROY MISHAAN Y SALOMON MISHAAN SON CONTROLANTES CONJUNTOS DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA

ACLARACION DE SITUACION DE CONTROL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUMERO DEL 21 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01705510 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA PERSONA NATURAL ALLAN ROY MISHAAN EJERCE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA A TRAVÉS DE SU SUBORDINADA CARAMI.

ACLARACION DE SITUACION DE CONTROL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUMERO DEL 21 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01705513 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA PERSONA NATURAL SALOMON MISHAAN EJERCE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA A TRAVES DE SU SUBORDINADA TITOCOL

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : MUNDO M

MATRICULA NO : 02253913 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : TEXTILES MIRATEX

MATRICULA NO : 00009872 DE 27 DE MARZO DE 1972

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : TEXTILES MIRATEX

MATRICULA NO : 01215692 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : TEXTILES MIRATEX

MATRICULA NO : 00780203 DE 9 DE ABRIL DE 1997

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : TEXTILES MIRATEX
MATRICULA NO : 00780204 DE 9 DE ABRIL DE 1997
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : MUNDO M
MATRICULA NO : 02095519 DE 9 DE MAYO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : MUNDO M
MATRICULA NO : 00492486 DE 25 DE MARZO DE 1992
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : MUNDO M
MATRICULA NO : 01215690 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : MUNDO M
MATRICULA NO : 00828919 DE 20 DE OCTUBRE DE 1997
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : MUNDO M
MATRICULA NO : 00492487 DE 25 DE MARZO DE 1992
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : MUNDO M
MATRICULA NO : 00492492 DE 25 DE MARZO DE 1992
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : MUNDO M
MATRICULA NO : 01975182 DE 19 DE MARZO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE AGOSTO DE

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

No. _____

48



Cámara
de Comercio
de Bogotá



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 12:37:29

R039436919

PAGINA: 8 de 8

* * * * *

2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

Folio No. 49

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**



01



* 1 3 4 6 4 2 8 9 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 15:20:42

R039440812

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HILANDERIAS UNIVERSAL S A S UNHILO

N.I.T. : 860064081-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00102186 DEL 9 DE MAYO DE 1978

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$169,704,561,946

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 11 NO. 68 42

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mlaverde@unihilo.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 11 NO. 68 42

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mlaverde@unihilo.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1714, NOTARIA 9 BOGOTA, DEL -
12 DE ABRIL DE 1.978, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 1.978, BAJO EL NO.
57310 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA
"HILANDERIAS UNIVERSAL LTDA."-----

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 21 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE DICIEMBRE
DE 2009, INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01357680 DEL
LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE HILANDERIAS
UNIVERSAL S.A. UNHILO POR EL DE: HILANDERIAS UNIVERSAL S.A.S UNHILO

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO.485 NOTARIA 1 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 25 DE ENERO DE
1.994, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 1.994 BAJO EL NO. 435.340 DEL LIBRO
IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE
DE: HILANDERIAS UNIVERSAL S.A. UNHILO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 21 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE DICIEMBRE
DE 2009, INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01357680 DEL
LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD
ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S BAJO EL NOMBRE DE:
HILANDERIAS UNIVERSAL S.A.S UNHILO

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.

FECHA

NOTARIA

INSCRIPCION

3.464	23-V-1.984	6A. BTA.	4-VII-1.984-NO.154.219
4.831	16-VII-1.984	9A. BTA.	29-VIII-1.984-NO.157.161
9.920	19-XII-1.984	9A. BTA.	11-I-1.985-NO.163.780
1.361	28-II-1.985	9A. BTA.	11-III-1.985-NO.166.847
1.908	15-III-1.985	9A. BTA.	28-III-1.985-NO.167.774
6.851	15-XI--1.985	1A. BTA.	5-XII-1.985-NO.181.467
7.787	19-XII-1.985	1A. BTA.	2- I -1.986-NO.183.022
7.849	18-XII-1.986	1A. BTA.	7- I -1.987-NO.203.687
4.401	14-VII-1.988	1A. BTA.	26-VII-1.988-NO.241.460
8.204	14-XII-1.988	1A. BTA.	15-XII-1.988-NO.252.669
3.917	27- VI-1.989	1A. BTA	29- VI-1.989-NO.268.660
8.848	20-XII-1.990	1A. BTA	27-XII-1.990-NO.313.931
2.319	2-IV- 1.992	1A. BTA	6-IV -1.992-NO.361.517
485	25- I-1.994	1 STAFE BTA	27- I- 1994-NO.435.340

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002139	2002/10/10	0055	BOGOTA D.C.	2002/10/29	00850813
0003306	2008/08/11	0028	BOGOTA D.C.	2008/08/15	01235483
21	2009/12/10	0000	BOGOTA D.C.	2010/01/29	01357680
23	2010/06/17	0000	BOGOTA D.C.	2010/07/16	01399473

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2039

CERTIFICA:

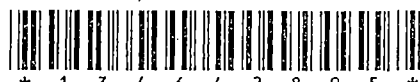
OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ TODO LO RELACIONADO CON LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE HILATURA Y TEJIDOS EN TODAS SUS FORMAS Y TIPOS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS; Y LA INVERSIÓN DE CAPITAL EN TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR Y EXPLOTAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE BIENES CORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES, DEDICADOS AL OBJETO SOCIAL. B) ADQUIRIR Y EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES, TALES COMO ACCIONES, DERECHOS, TÍTULOS, CÉDULAS, VALORES, BONOS Y OBLIGACIONES QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. C) APORTAR O SUSCRIBIR CAPITAL O CONCURRIR CON SU INDUSTRIA A LA FORMACIÓN DE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES INDUSTRIALES O COMERCIALES SIMILARES O AFINES A ESTE OBJETO SOCIAL. D) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, CON O SIN GARANTÍAS REALES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, LO MISMO QUE NEGOCIAR VALORES MOBILIARIOS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO. E) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO TÍTULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS, EMITIR BONOS Y VALORES MOBILIARIOS. F) SERVIR DE INTERMEDIARIA EN TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES A TÍTULO DE AGENTES O REPRESENTANTES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. G) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD O FUSIONARSE EN CUALQUIER FORMA CON OTRA. H) TRANSIGIR, DESISTIR Y RECURRIR A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS EN CUESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES O A SUS TRABAJADORES. I) EXPORTAR O IMPORTAR TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. J) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON A EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:



01



* 1 3 4 6 4 2 8 9 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 15:20:42

R039440812

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS EN NINGÚN CASO SALVO EN EL CASO DE AUTORIZACIÓN EXPRESA OTORGADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$6,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$4,480,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 448,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$4,480,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 448,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: GERENTES. LA SOCIEDAD DELEGARÁ EN DOS GERENTES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LAS FACULTADES DE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR DIRECTAMENTE A LA SOCIEDAD. LOS DOS GERENTES DESIGNADOS DEBEN ACTUAR SIEMPRE DE MANERA CONJUNTA, Y TENDRÁN UN SUPLENTE, QUE REEMPLAZARÁ A CUALQUIERA DE ELLOS EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES Y CUYA DESIGNACIÓN CORRESPONDE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL SUPLENTE ESTARÁ OBLIGADO A ADUAR DE MANERA CONJUNTA CON ALGUNO DE LOS GERENTES PRINCIPALES. EXISTIRÁ UN TERCER GERENTE CUYO CARGO SE DENOMINARÁ GERENTE DE GESTIÓN HUMANA, QUIEN SE ENCARGARÁ DE TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RECURSOS HUMANOS Y LABORALES DE LA COMPAÑÍA, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SU FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN CORRESPONDERÁ A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 34 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01705189 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

LAVERDE ARIAS MARITHZA
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
ARISTIZABAL GUZMAN CATALINA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

C.C. 000000051832228

C.C. 000000052418541

BARBOSA SUAREZ RUTH MERY C.C. 000000039661870
QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE DICIEMBRE DE
2009, INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01357680 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

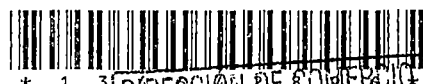
NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE GESTION HUMANA	
BARBOSA SUAREZ RUTH MERY	C.C. 000000039661870

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. A) FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES EXCEPTO EL GERENTE DE GESTIÓN HUMANA. LOS GERENTES O QUIEN HAGA SUS VECES, SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. LOS GERENTES EJERCERÁN TODAS LAS FUNCIONES DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL. 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON UN INFORME ESCRITO DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE RESULTADOS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIA CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 6) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, Y EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBA APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA, SEGÚN LO DISPONEN ESTOS ESTATUTOS. 7) CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 8) EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES PODRÁ, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y OTORGAR HIPOTECAS Y PRENDAS. 9) NO PODRÁ SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESCRITA DE LA ASAMBLEA CELEBRAR ACTOS O NEGOCIOS DIFERENTES A LOS INDICADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, CUYA CUANTÍA EXCEDA DE SESENTA Y SIETE (67) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 10) EL GERENTE NO PODRÁ SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESCRITA DE LA ASAMBLEA, ABRIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS EN BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS EN GENERAL, NI PODRÁ CAMBIAR LA FIRMAS REGISTRADAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS POSEÍDAS POR LA SOCIEDAD. 11) EL GERENTE NO PODRÁ NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SALVO PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. B) EL GERENTE DE GESTIÓN HUMANA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARTICULARES Y EXPRESAS DE SU CARGO: 1) DEFINIR, PLANEAR, EJECUTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DEL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA, BASADO EN UN MODELO DE COMPETENCIAS PARA RESPONDER EFECTIVAMENTE AL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN. 2) DIRIGIR, MANTENER Y EVACUAR LAS RELACIONES LABORALES Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL, PARA LOGRAR EL DIMA LABORAL DESEADO. 3) VIGILAR, OBSERVAR Y CUIDAR LOS ASPECTOS PROPIOS DEL ÁREA PARA PRECAVER LAS EVENTUALES CONTINGENCIAS LABORALES. 4) DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO OPORTUNO DEL PERSONAL, AJUSTADO AL PERFIL REQUERIDO. 5) DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO, SENTIDO DE PERTENENCIA Y COMPROMISO DE



01



* 1 3

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NORTE

Folio No.

51

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 15:20:42

R039440812

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

LOS TRABAJADORES CON LA ORGANIZACIÓN. 6) DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALES E INTERNOS REQUERIDOS. 7) DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DESEMPÑO PARA DIAGNOSTICAR EL DESEMPÑO Y LA PRODUCTIVIDAD INDIVIDUAL Y ORGANIZACIONAL. 8) DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MEJORAR EL DESEMPÑO Y LA PRODUCTIVIDAD INDIVIDUAL Y ORGANIZACIONAL. 9) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ÚNICAMENTE PARA LOS EFECTOS LABORALES Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMPAÑÍA. 10) ATENDER CUALQUIER DILIGENCIA, TRÁMITE O DECISIÓN QUE SE REQUIERA EN DESARROLLO DE PROCESOS EN VÍA GUBERNATIVA, ADMINISTRATIVA O JUDICIAL EN MATERIA LABORAL Y RECURSOS HUMANOS DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 5030 DE LA NOTARIA 55 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.998, INSCRITA EL 07 DE DICIEMBRE DE 1. 998 BAJO EL NO. 5524 DEL LIBRO V, ISAAC KHOUDARI AMRAM, IDENTIFICADO CON C. C. 3228223 DE USAQUEN, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION COMO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR JUAN CARLOS SEPULVEDA HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON C.C. 79158138 DE USAQUEN, CON T.P. NO. 60100 DEL C.S.J., PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACION LABORAL DE LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES, JURISDICCIONALES O ADMINISTRATIVAS, O ANTE CUALQUIERA OTRA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, ANTE LA CUAL DEBA COMPARECER COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO. QUE EN DESARROLLO DE ESTE MANDATO EL APODERADO PODRA INSTAURAR ACCIONES QUE EN SU CONTRA SE PRESENTEN; CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; CONFESAR, ABSOLVER TODA CLASE DE INTERROGATORIOS; CONFERIR PODERES ESPECIALES EN CADA ASUNTO LABORAL, A SU CRITERIO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00991541 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MEZA GONZALEZ CARLOS ARTURO	C.C. 000000019092796
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
PRIETO CAÑON ROSA INES	C.C. 000000041701539

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCIO NUMERO SL-11388 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1.988 -- DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1.988, BAJO EL NO. 250.814 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO-- DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD EN REFERENCIA.-

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

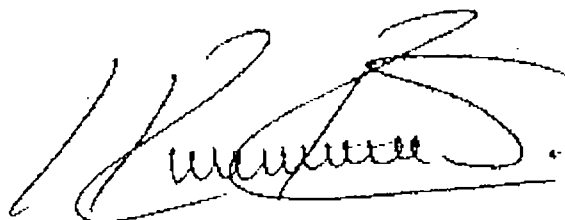
* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name followed by a surname, possibly "Luis...". The signature is written in a cursive, flowing style.

ANEXO 1.3.

PARTICIPACION ACCIONARIA



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 52

Subdirección Prácticas Comerciales

ANEXO 2: PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTICIPACIÓN %

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



**LOS FOLIOS DEL 53 AL 55
CONTIENEN INFORMACION
CONFIDENCIAL SOBRE:
PARTICIPACION ACCIONARIA**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	_____

ANEXO 1.4.

REPRESENTATIVIDAD DE LA PETICIONARIA



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección Prácticas Comerciales

RECCION DE COMERCIO EXTERIOR
sión Pública: _____
56

**ANEXO 3: REPRESENTATIVIDAD DE LOS PETICIONARIOS
EN LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL**

Empresas Solicitantes	Agremiada en	PARTICIPACIÓN EN LA RAMA DE PRODUCCION NACIONAL					
		Producto 1		Producto 2		Producto.. n	
		Volumen Producción	%	Volumen Pdción	%	Volumen Pdción	%

Nota: Citar la fuente de la información y la fecha de las cifras reportadas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



30

LOS FOLIOS DEL 57 AL 58 CONTIENEN
INFORMACION CONFIDENCIAL SOBRE:

REPRESENTATIVIDAD EN LA RAMA DE
PRODUCCION NACIONAL, CERTIFICADO DE
EXISTENCIA Y REPRESENTACION

ANEXO 1.5.

EMPRESAS NO PARTICIPANTES



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección Prácticas Comerciales

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	59

ANEXO 4: EMPRESAS NO PARTICIPANTES

Producto:

Subpartida Arancelaria:

Nombre de la Empresa	Dirección domicilio	Participación % en la rama de producción nacional

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ANEXO 1.6.

**INFORMACION SOBRE
LOS IMPORTADORES**



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

INFORMACION SOBRE LOS IMPORTADORES

Producto:

HILADOS DE ALGODÓN

NIT Importador	Razón Social Importador	Dirección	Telefono
890,901,811	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALGODON NACIONAL	CL 52 47 42 OF 1001	2519191
891,400,380	COATS CADENA S.A.	AV SANTANDER 5 E 87	3398200
900,120,710	ALLTEX S.A.	CR 50 79 C SUR 102 INT 116	3095606
830,035,003	SBT S.A.	CL 21 69 B 94	4242420
830,117,917	COMERCIALIZADORA PAVI LTDA	CR 74 A 68 35	6197972
860,045,838	TINTORERIA ASITEX S A	CR 63 18 A 43	4142100
16,359,459	CANCINO RESTREPO FERNANDO	PAR INDUSTRIAL BG 3	2248892
16,365,670	MORALES ALBARRACIN JULIO CESAR	CL 35 8 80	4423386
71,666,776	MARIN AICARDO	CL 30 43 54	2324462
800,000,441	VESTIMUNDO S.A. VESA	CL 29 43 A 01	2619000
800,106,884	C. I. DUGOTEX S. A.	CR 88 A 64 D 58 BRR ALAMOS	4363611
811,004,786	MICRODENIER S.A.	CR 45 A 66 A 154	3772323
830,018,350	PROMOS LTDA	CL 23 20 20	3688200
830,058,801	HARMEX S A	CR 42 20 C 24	4810081
830,083,392	PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPA S A TOPTX S A	PD EL PORVENIR VDA CANAVITA ZN INDUSTRIA	5663000
830,137,636	RASCHELTEX INTERNATIONAL S.A.	CR 68 A 21 73 ZN INDUSTRIAL MONTEVIDEO	4202177
860,000,452	MANUFACTURAS ELIOT S.A.	CL 18 A 69 B 06	4055252
860,001,963	PROTELA S A	TV 93 65 A 82	4291500
860,033,245	INDUSTRIA TEXTIL COLOMBIANA S A INTEXCO S A	CL 21 A 70 11	7420177
860,525,814	TEXTILES MIRATEX S.A.	CL 12 B 37 31	3647666
890,100,783	INDUSTRIAS CANNON DE COLOMBIA S.A.	CL 30 AUT AEROPUERTO 2147	3856000
890,704,858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.	CR 48 SUR 109 77 KM 5 VIA PICALENA	2690233
890,900,308	TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.	CR 50 38 320	4542424
890,900,943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y O ALKOSTO S.A.	CL 11 31 A 42	3649777
890,915,815	TEJILAR S.A	CL 29 52 56	2353728
900,062,347	COMERCIALIZADORA DE HILAZAS TEXFIBRE S.A.	CL 84 42 146 OF 301	2857922
43,476,560	DUQUE GUARIN GLORIA AMPARO	CR 2 A 44 64 BRR MANZANARES	3158407
800,027,656	TEXTILES ACRILAN LTDA	CL 11 22 91	5577789
815,005,050	TINTORERIA INDUSTRIAL DEL VALLE S. A. TINTUVALLE S. A.	CL 1 TV 1 310 PARCELACION LA DOLORES	6669877
860,014,115	INDUSTRIAS PERSA S.A.	CR 42 20 C 71	2680400
860,027,136	TEXTILIA S.A.S.	CR 60 12 18	4473961
900,152,985	CONFECCIONES D ROISS LTDA	CL 14 27 A 168 BG 6 BL 3 B	6904600

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública:
Folio No. 60



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

INFORMACION SOBRE LOS IMPORTADORES

Producto:

HILADOS DE ALGODÓN

NIT Importador	Razón Social Importador	Dirección	Telefono
890,900,091	FABRICA TEXTIL DE LOS ANDES S A FATELARES	CL 62 44 103	4440025
800,120,031	LAZADAS LIMITADA	CL 112 15 A 26 AP 202	6193853
801,003,052	INDUSTRIAS PRINTEX S.A.	E L T R VDA EL EDEN	87470131
811,039,132	TEJIDOS KARENINA S.A.	CR 43 F 17 535	5742321494
860,033,171	BORDADOS ITALO COLOMBIANOS LIMITADA	CR 68 A 19 16	4141011
860,069,859	CREACIONES BEBITA LTDA	AV CALLE 63 74 B 42 BG 15	4167940
890,901,672	FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S.A.	CR 48 52 SUR 81	3788333
900,017,278	MAQUIMPORT DE OCCIDENTE LTDA	AV 8 N 25 N 82	6681402
800,179,834	INVERSIONES SUPPORT S. A.	AV 37 B 42 155 BG 2	3752020
891,900,990	TEXTIL DE HILOS E HILAZAS S.A.	CR 50 A 43 13	3700200
900,149,016	YENJHON S.A.	CR 69 A 36 40 SUR	917104751
860,512,481	TEXTILES INDUSTRIALES S.A.	CR 66 5 A 41	4142727
809,012,181	FIBRANDINA LIMITADA	CL 17 2 92 96	2615295
811,004,715	ATEX S.A	CR 45 A 66 A 154	3710306
860,002,017	CHAIM PEISACH Y CIA HILANDERIA FONTIBON S A	CR 96 G 17 B 49	4252730
890,917,018	UNION COMERCIAL ROPTIE S.A. UNICOR S. A.	CR 42 53 26	3779966
900,196,925	C.I. COMERCIAL VESTI-CALZADO LIMITADA	CR 44 41 30	3597563
890,904,724	C.I. TEXTILES BALALAIKA S.A.	CR 52 66 11	2635433
900,111,607	KALTEX SUDAMERICA S.A.	CR 50 G 10 B SUR 29	4446209
830,134,341	O N SWEATERS LTDA	CL 70 B 55 19 BRR SAN FERNANDO	8047627
890,913,568	BRITEX S.A.	CL 49 B 64 B 112 OF 302	2603766
900,081,105	INVERSIONES D MODA S.A.	CL 33 74 B 132 LC 202	4133162
860,516,806	PERMODA S.A.	CR 60 11 00 IN 2	4190066
900,099,444	LIMITED TROPICAL IMPORTS LIMITADA	CR 38 10 A 34	2665477
811,007,678	FELJA S.A.	CR 50 C 10 SUR 140 P 2	2855915
860,067,246	TELARES DE COLOMBIA COLTELARES LTDA.	CR 62 12 58 IN 6	2601767
890,800,189	TEJIDOS INDUSTRIALES COVETA S A	KM 10 VIA AL MAGDALENA	8749040
805,021,170	ARITEX DE COLOMBIA S.A.	CR 39 11 81 BRR ACOPI	3904242
830,139,755	TEXINDIGO S. A.	AV CR 68 13 59	2145277
860,001,128	TOALLAS DE CAZUCA TOCAZ LTDA	CL 12 5 93 ZN CAZUCA	7769213
860,090,065	EUGENIO DUFFO HAKSPIEL Y CIA LTDA	CR 50 134 B 25	2165280
860,002,127	INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS S.A. ICOLLANTAS S.A.	CR 7 22 01	8980100

61

Folio No. 61

Versión Publica

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

INFORMACION SOBRE LOS IMPORTADORES

Producto:

HILADOS DE ALGODÓN

NIT Importador	Razón Social Importador	Dirección	Telefono
811,025,192	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SIN FRONTERAS S.A.	CR 52 29 A 111 LC 115	5111190
800,225,401	HILOS DE MOSQUERA S.A.	CR 5 ESTE 10 98 BRR ZONZ INDUSTRIAL	4150578
890,900,259	COLTEJER S.A.	CR 42 54 A 161 AUT SUR	3757500
890,922,569	DISENOS EXCLUSIVOS LTDA	CL 17 43 F 23	3540505
891,500,795	C I TEXTILES DEL CAUCA S A TEXCAUCA S A	CL 27 43 F 70	2610055
830,026,277	UNION PUNTO S A	CR 65 A 18 A 42	2627279
830,050,306	PRODUCTOS MUNDO DE ORO LTDA	CL 20 A 96 B 60	4043855
900,018,007	C.I. EXPORTEXA S.A.S.	VIA 40 60 188 BG 3 ZIND LA LOMA 3	3533179
800,013,879	ECOMARKET LTDA	TV 93 51 98 BG 37 PAR EMPRESARIAL PUERTA	7438825
811,027,757	CI PROMARCAS SA	CR 45 A 66 A 154	3710306
800,003,883	DATEXILES EL SOL LIMITADA	CR 69 BIS 24 70 SUR	4145272
805,025,631	EKA CORPORACION S.A.	CL 46 A 1 61	4862222
811,037,952	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PINERA NEGOCIOS INTERNACIONAL	CL 19 43 B 84	3111871
800,122,420	AUSTIN REED MANUFACTURAS Y CIA LTDA	CL 11 17 27 BRR LOS CAMBULOS	63301036
811,027,239	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL RACKETBALL S.A.	CR 60 A 49 57	2315252
811,042,877	C.I. CREYTEX S.A.	CL 14 50 88	2657273
860,011,109	HILANDERIAS BOGOTA S.A.	CL 113 7 21 OF 1006 TO A	6292042
900,091,249	INVERSIONES CALZADELPHI IMPORT EXPORT S.A	CR 44 41 30 OF 8	3407188
800,202,418	FUTUCAL S.A	CL 19 43 B 84	3816800
800,008,947	INVERSIONES TALON S.A.	CR 51 9 C SUR 61	2855577
890,900,170	LEONISA S A	CR 51 13 158	3506100
860,403,026	FABRICA DE TEXTILES TEXTRAMA S.A.	CR 54 5 C 66	2627000
900,348,013	GRUPO INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SOCIEDAD POR ACCION	CL 7 SUR 51 A 21 BG 128 P 4 UN PROVIDENC	3065425
890,900,593	SUPERTEX MEDICAL S.A	CR 45 32 127 SEC SAN DIEGO	2621120
811,014,540	CALCETERIA GLOBAL S.A. - GLOBAL S.A.	CL 31 44 95	2327302
860,064,081	HILANDERIAS UNIVERSAL S.A.S. UNIHILLO	CL 11 68 42 BRR SALAZAR GOMEZ	4473650
38,955,530	MENESES DE REINA MARIA GEORGINA	CR 19 17 47	8817591
860,001,982	INDUSTRIAS MARATHON LIMITADA EN CONCORDATO	CR 9 94 A 32 OF 306	3440977
811,021,772	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SURAMERICANA DE TEXTILES S.A.	CL 45 47 34	3713000

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Pública:
 Foto ilo.

62

42



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

INFORMACION SOBRE LOS IMPORTADORES

Producto:

HILADOS DE ALGODÓN

NIT Importador	Razón Social Importador	Dirección	Telefono
811,029,489	ONLYTEX S.A	CL 80 SUR 47 D 65	3010584
890,330,679	FABRIPUNTO S. A.	CL 25 4 18 BRR SAN NICOLAS P 2	8805005
890,900,342	FABRICA DE HILOS Y PRODUCTOS VARIOS S A	CALL 79B SUR N 54 80	4482120
4,442,607	MONTES RAMIREZ JAIRO ALCIDES	CR 69 A 36 40 SUR BRR CARVAJAL	517104751
811,007,991	C.I. MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION S.A.	CL 60 SUR 43 A 97	3012850
800,158,743	TEXTILES ERRE EMMETDA TEXT ERRE EMMETDA	CL 13 69 50	4050154
860,066,342	HILAT S.A.	CR 67 57 V 11 SUR	7414230
860,071,748	TEXTILES ROMANOS S.A.	CR 68 D 19 48 BRR MONTEVIDEO	2922015
890,326,050	AGRICOLA HIMALAYA S.A.	CL 15 31 A 19 BG 3 CENTRO IND PALMASE	6908196
890,920,043	TENNIS S.A	CL 39 SUR 26 09	3390000
890,109,707	BARRANQUILLA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES S A	ZF BG 6	3799622
830,070,717	FOLTEX LTDA	CL 12 A 68 B 57	4461135
800,152,025	MUNDIAL DE HILOS S.A.	CL 49 B 67 A 16	4363625
811,034,837	C.I. MAGEXIM LTDA	DG 75 B 8 40 OF 224 CENTRO INTEGRA	2615432
890,900,265	COATS CADENA ANDINA S.A.	AV SANTANDER 5E 87	3398200
860,065,278	PIZANTEX S.A.	AV CL 17 60 58 BRR PUENTE ARANDA	4201302
860,034,213	JAIBEL LIMITADA	CL 18 A 68 D 68	2926067
800,048,373	CONSORCIO ABUCHAIBE S.A.	CL 76 70 34	3531019
811,023,799	TERMINADOS Y TENIDOS DEL MILENIO S.A.	CL 103 46 446	4533079
890,937,146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.	CL 6 SUR 51 14	3600150
811,002,062	VILA S.A.S	CR 49 61 SUR 540 BG 167	3782888
93,364,500	PRADA CUBILLOS JAIRO ANIBAL	CL 22 A 132 34 BRR FONTIBON HB LAS B	4159705
890,312,535	C.I. SPATARO NAPOLI S.A.	CL 24 3 46	6846000
890,208,164	C.I. MIS BORDADOS LTDA.	CR 16 37 60 CC SKALA P 6 (!) NIVEL H	6520461
2,913,770	CALLE CALLE ARTURO	CR 69 17 19	4115055
890,940,028	CALCETERIA HERVA S.A.	AUT NORTE KM 17 51 110	3620592
860,054,749	TEXTILES KONKORD S A EN REESTRUCTURACION	KM 16 VIA SIBATE LA ESMERALDA	7309999
800,067,448	TEJIDOS GAVIOTA S.A.S.	CL 11 A 42 B 35 BRR GORGONZOLA	2685860
811,017,000	LINEA DIRECTA S.A.	CL 57 SUR 48 24	4485533
71,362,632	GOMEZ ARIAS JOSE BENJAMIN	CR 47 48 19 LC 201	5111715
800,149,269	DESPERCOL S.A.S.	CL 100 D SUR 50 155	4480644
890,900,193	TEJIDOS DE PUNTO LINDALANA S.A.S	CL 10 50 267	2559455

63

VERIFICACION PUBLICA

FOLIO No.

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

43



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

INFORMACION SOBRE LOS IMPORTADORES

Producto:

HILADOS DE ALGODÓN

NIT Importador	Razón Social Importador	Dirección	Telefono
890,920,037	RAVENA INDUSTRIAL LIMITADA	TV 78 65 64	2572903
93,382,123	GOMEZ GONZALEZ GERMAN	CL 17 3 66 CEN	2636314
811,006,706	TINTORERIA INDUSTRIAL DEL ORIENTE S.A.	AUT MEDELLIN BOGOTA KM 34 VDA CHARARRAL	5311144
8,294,313	CHALARCA SANCHEZ JUAN CANCIO	CL 49 A 68 57 SEC ESTADIO	2309164
70,165,065	GOMEZ GIRALDO SERGIO ALCIDES	CR 7 13 70 BG 701 CC EL TESORO	8894747
800,051,066	RIPERME LTDA	TV 96 B 20 C 22	2671400
900,119,169	UNION LOGISTICA S.A.S.	CR 56 B 49 29 ED ELITE DE LA MODA LC	2502016
40,436,931	GOMEZ ARIAS ELSA MARIA	CL 56 47 23 IN 303	2513896
900,227,842	BEST LUCK S.A	AUT MEDELLIN KM 7 PAR EMPRESARIALCELTA T	8966210
811,046,991	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL STAFF INTIMO S.A.S.	CR 50 100 B SUR 760 P 2	3386111
811,042,572	COLOMBIANA DE HILADOS LTD	ZF RIONEGRO BG 106	5745620000
900,485,731	NEXXOS STUDIO NXS S.A.S.	CL 35 8 80 BRR EL TRONCAL	4423386
73,571,580	ESPINAL SANCHEZ JUAN MANUEL	AV PEDRO DE HEREDIA 27 89 SEC BAZURT	6624420
800,166,763	LASER S.A.	CR 7 A 23 65	8819000
890,917,032	TINTORERIA INDUSTRIAL TENIMOS S.A.	CR 52 6 SUR 69	2853511
860,090,032	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	CL 67 11 61	3126055
890,912,284	CREACIONES APPAREL S.A.	CL 76 48 49	2814060
830,080,402	FABRICA DE TEXTILES DALTEX S.A.S	CL 65 93 63	4361958
900,018,574	C.I. ENLACE ALCA S.A.S	CR 35 A 15 B 35 IN 605	4442839
71,637,816	SANTA RAMIREZ RUBEN DARIO	CR 52 42 60 L C 203	2622498
900,443,572	PANATEX COLOMBIA S.A.S	CL 29 52 26 OF 402	2651769
900,177,712	FATELCA S A S	CR 69 B 21 37 SUR	2614000

44

Folio No. 64

Versión Publica:

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

ANEXO 1.7.

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
SANTA MONICA COTTON TRADING C	SANTA CRUZ	PARQUE INDUSTRIAL VIA PERIMETRAL EX	59133475535
COATS CORRENTE LTDA	SAO PAULO	MATRIZ FABRICA IPIRANGA RUA DO MAN	gilmarf.junior@coats.com
AARTI IMPEX INC.	BRAMPTON	11 EAGLE PLAINS DRIVE ON L&R 3M6	905 799 3686
EXCELLENCE PANAMA S.A.	COLON	EDIF INV DHANANI OFF NO 1 CALLE 15	excellence@cwpanama.net
ALZATE INTERNATIONAL INC	WAXHAW	1710 JEKYLL L N	malzate@aol.com
PARKDALE	GASTONIA	P.O. DRAWER 1787 GASTONIA N.C. 2805	8745745000
BIRLA COTSYN (INDIA) LTD.	MUMBAI	DALAMAL HOUSE NARIMAN POINT MUMBAI	WWW.BIRLACOTSYN.COM
SEL MANUFACTURING CO LTD	LUDHIANA	OFF ADD PLOT NO 274 G T ROAD DHANDA	9.11613E+13
SURYAJYOTI SPINNING MILLS LIMITE	SECUNDEREBAD	SURYA TOWERS 7TH FLOOR 105 SARDAR	info@suryajyoti.com
KAYBEE EXIM PTE LTD	SINGAPORE	7500A BEACH ROAD # 13-308 THE PLAZA	tex@kaybee.com.sg
INDO INDUSTRIES LTD	MUMBAI	A 1 SAMMER APARTMENTS 169 S V ROAD	FAX91-22-2623111
VARDHMAN TEXTILES LTD.	LUDHIANA	CHANDIGARH ROAD 141011 PB	1.61223E+11
CANALTEX COTTON INC.	CIUDAD DE PANAMA	EDIFICIO 11 LOCALES 89 Y 10 CALLE 1	86-532-8501-5070
GINNI INTERNATIONAL LIMITED	NEW DELHI	2ND FLOOR SHANTI CHAMBER 11 6B PUSA	11 25863255
SPENTEX INDUSTRIES LTD	NEW DELHI	A 60 OKHLA INDUSTRIAL AREA PHASE I	911 126385181
SUDIVA SPINNERS PVT. LTD.	BHILWARA	91 KM STONE N.H. - 79 VILL - DHUMWA	01483-236888
KAYBEE EXIM PTE. LTD.	SINGAPORE	7500A BEACH ROAD NO 13 308 THE PLAZ	TEX@KAYBEE.COM.SG
BOGHARA POLYFAB PVT LTD.	GUJARATH	111 JEEVANDEEP COMPLEX RING ROAD NE	SALEBOGHARAPOLYFAB@YMAIL.COM
C.A.V. COTTON MILLS LIMITED	TAMILNADU	551 GANESAPURAM POST S S KULAM COIM	91422654344
C.A.V. COTTON MILLS LTD	TAMILNADU	551 GANESAPURAM POST S S KULAM VIA	9.14223E+11
DAMODAR THREADS LTD	MUMBAI	A1 202 CENTRE POINT 243 N M JOSHI M	EXPORT@DAMODARGROUP.COM
DAMODAR THREADS LTD.	MUMBAI	A1 202 CENTRE POINT 243 A N M JOSHI	info@damodargroup.com
GROSPINZ FABZ LTD	PUNJAB	FACTORY ROAD MUKTSAR 152026	9.19814E+11
LAHOTI OVERSEAS LTD.	MUMBAI	307 ARUN CHAMBERS TARDEO ROAD MUMBA	9.12241E+11
M/S. ANURADHA INTERNATIONAL	MUMBAI	24 KAVI APARTMENT R G THANDHANI MAR	9.1223E+11
NAGREEKA EXPORTS LIMITED	MUMBAI	7 KALA BHAVAN 3 MATHEV ROAD MUMBAI	9.12224E+11
PRAMPTEX AGARWAL TEXTILES INC	MONTREAL	17 RUE HICKORY MONTREAL H9G 1V2	514-6243133
PRAMPTEX AGARWAL TEXTILES INC.	ONTARIO	38 CORNER RIDGE ROAD AURORA	5146243133
RAJAVE TEXTILES (P) LTD	COIMBATORE	S F NO 77 1 KANNAMPALAYAM VIA SULA	4222689896
SALTEX	TUTICORIN	14 CONNAUGHT ROAD PUNE 411001	9.12223E+13
SHRI MOOKAMBIGA SPINNING MILLS	TAMILNADU	551 GANESAPURAM POST S S KULAM VIA	9.14223E+11
SRI KARUNAMBikai MILLS PVT.LTD.	TAMILNADU	POST BOX NO 2 COIMBATORE 641 668	2332656

Folio No. 65
Versión Pública:
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
SRI LAKSHMI SARASWATHI YARNS TE	CHENNAI	NO 9 OLD NO 8 CRESCENT ROAD	COTACTUS@SISIMPEEX.COM
SEL MANUFACTURING CO. LTDA.	LUDHIANA	PLOT NO 274 G T ROAD DHANDARI KALAN	9.11613E+11
SPENTEX INDUSTRIES LIMITED.	NEW DELHI	A-60 OKHLA INDUSTRIAL AREA PHASE II	FAX 911126385181
DEEGEE COTSYN PVT LTD.	MAHARASHTRA	POST BOX NO. 9 RALLIES ROAD AMRAVAT	653248795
SUDHAN SPINNING MILLS (P) LIMITE	TAMIL NADU	THADICOMBU 624 709 DINDIGUL TALUK D	91-451-2557251
SUDHAN SPINNING MILLS (P) LIMITE	TAMIL NADU	THADICOMBU 624 709	9.14513E+11
M/S PRABHU SPINNING MILLS P LTD	TAMIL NADU	NAGAMPATTI 624710 VEDASANDUR	NO APLICA
MARAL OVERSEAS LIMITED	NOIDA	BHILWARA TOWERS A 12 SECTOR 1	NO APLICA
MODERN COTTON YARN SPINNERS L	MADURAI	N3 MELAKKAL ROAD KOCHADAI	NO APLICA
CANALTEX COTTON INC	CIUDAD DE PANAMA	EDIFICIO N11 LOCALES 89 Y 10	canaltex@cotton.inc
SPENTEX INDUSTRIES LIMITED	NEW DEHLHI	A 60 OKHLA INDUSTRIAL AREA PHASE II	INFO@CLCINDIA.COM
NITIN SPINNERS LTD	RAJASTHAN	16 17 KM STONE CHITTOR ROAD HAMIRGA	9.11482E+11
KANCO OVERSEAS	AHMEDABAD	207 SHITI RATNA NR PANCHWATI CIRCLE	26565101
KCTEX INTERNATIONAL LTD	SINGAPORE	5 SHENTON WAY NO 19 05 UIC BUILDING	63254232
AARTI IMPEX INC	BRAMPTON	11 EAGLE PLAINS DRIVE ON L&R 3M6	905 799 3686
PT INDORAMA SYNTHETICS TBK	JAKARTA	GRAHA IRAMA 17TH FLOOR JL H R RASUN	6221-5261502
ZAGIS S.A. DE C.V.	TEPEJI DEL RIO	CARRETERA MEXICO QUERETARO KM 9 1	www.zaga.com
SPINTEX MILLS NIG LTD	LAGOS	PLOT 39 39 IGANMU ESTATE P O BOX 32	NO APLICA
SPINTEX MILLS NIGERIA LIMITED	LAGOS	PLOT 37 39 IGANMU INDUSTRIAL ESTATE	NO APLICA
OLYMPIA SPINNING AND WEAVING	KARACHI	E 3 FARZANA BUILDING 1ST FLOOR	NO APLICA
LA SIESTA	DEUTSCHLAND	IM WIESENWEG 455270 JUGENHEIM	INFO@LASIESTA.COM
CIA IND TEXTIL CREDISA TRUTEX S.A.	LIMA	CALLE LOS HORNOS NO 185 URB VULCANO	postmaster@creditex.com.pe
TEXTILES DEL SUR S.A.C.	LIMA	JR. CHICLAYO NO. 880 MIRAFLORES	INFO@TEXSUR.COM
CREDITEX CIA IND TEXTIL CREDISA T	LIMA	CALLE LOS HORNOS 185 URB VULCANO VA	POSTMASTER@CREDITEX.COM.PE
ALGODONERA PERUANA S.A.C	LIMA	AV NICOLAS AYLLON 3252 ATE	info@algodoneraperuana.com
TEXTIL EL AMAZONAS S.A.	LIMA	AV. ARGENTINA NO. 1440-1448 PO BOX	amazonas@textilamazonas.com
LA COLONIAL FABRICA DE HILOS S.A.	CALLAO	AV ARGENTINA N 4151 PROV CONST DEL	NO REPORTA
KAYBE EXIM PTE LTD	SINGAPORE	7500A BEACH ROAD N 13 380 PLAZA SIN	WWW.GRUPOKAYBEE.COM
DONG NAM TEXTILE JOINT STOCK CO	HOCHIMINH	727 AUGO STREET TANPHU DISTRICT	84868496119
COLOMBIANA DE HILADOS LTD. COL	RIONEGRO	ZONA FRANCA RIONEGRO FASE 2ETAPA V	5745625959
S.VILARRASA S.A.	GIRONA	CARRETERA DOLOT 117850 BESALU	VILARRASA@VILARRASA.COM
PARKDALE MILLS INC.	GASTONIA	531 COTTON BLOSSOM CIRCLE NC 28054	PARKDALE@HOTMAIL.COM

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
FRONTIER SPINNING MILLS INC	SANFORD	1823 BOONE TRALL ROAD SANFORD NC 2	9197769806
STRONG REGENT LIMITED	KWAI CHUNG	FLAT 8/F BLOCK 2 GOLDEN DRAGON	mscotton@netvigator.com
VARDHMAN TEXTILES LTDA	LUDHIANA	CHANDIGARH ROAD LUDHIANA 141011 PB	1612601048
ANURADHA INTERNATIONAL	MUMBAI	24 KAVI APARTMENT R G THANDANI MARG	9.1223E+11
TECHNOCRAFT INDUSTRIES (INDIA) L	MUMBAI	A-25 MIDC STREET NO 3 MAROL INDUSTR	9.12228E+11
SEL MANUFACTURING CO LTD	LUDHIANA	274 GT ROAD DHANDARI KALAN LUDHIANA	91/161-2510-270
WINSOME YARNS LIMITED	CHANDIGARH	SCO NO 191-192 SECTOR 34-A	91172603804
RELISHAH EXPORT	MUMBAI	214 T V INDUSTRIAL ESTATE 2ND FLOOR	relishahbom@vsnl.net
SUDIVA SPINNERS PVT. LTD.	BHILWARA	91 KM STONE N H 79 VILLAGE DHUNWALI	sudiva@spinners.pvt.ltd
PRATIBHA SYNTEX PVT. LTD.	INDORE	301 APOLLO AVENUE 30 B OLD PALASIA	9.17293E+11
LAHOTI OVERSEAS LTD	MUMBAI	307 ARUN CHAMBERS TARDEO ROAD	lol@vsnl.com
GDJD EXPORTS	CHENNAI	NO 3 NOWROJI ROAD CHETPUT	9.14425E+11
LAHOTI OVERSEAS LIMITED	MUMBAI	307 ARUN CHAMBERS TARDEO ROAD MUMBA	LOL@VSNL.COM
ESPINTEX S.A DE C.V	PUEBLA	MANZANA B LOTE 2 PARQUE INDUSTRIAL	227-2759119
MANUFACTURAS KALTEX S.A. DE C.V	NAUCALPAN DE JUAREZ	INGENIEROS MILITARES N 27 PISO	MANUFACTURASK@SALES.MX
FAZAL CLOTH MILLS LIMITED	KARACHI	129 100LD BAHAWALPUR ROAD MULTAN	NO APLICA
SAPPHIRE FIBRES LIMITED	KARACHI	7 A K MAIN BOULEVARD GULBER II	92425758783
CREDITEX CIA IND TEXTIL CREDISIA T	LIMA	CALLE LOS HORNOS 185 URB VULCANO VA	www.creditex.com.pe
COMPANIA INDUSTRIAL TEXTIL CRED	LIMA	CALLE LOS HORNOS 185 URB VULCANO AT	www.creditex.com.pe
ALGODONERA PERUANA S.A	LIMA	AV NICOLAS AYLLON 3252 ATE VITARTE	NO TIENE
TEJILINDA S.A.C	LIMA	AV JOSE LARCO N 345 INT 602	5114625345
NHATRANG TEXTILE AND GARMENT	NHA TRANG	VINH PHUONG VILLAGE NHATRANG CITY K	8.40584E+11
VIETNAM TEXTILE GARMENT MATER	HOCHIMINH	NO 39 41 BEN CHUOG DUOG ST DISTRICT	84839151636
COMPANIA LATINOAMERICANA DE T	PANAMA	CALLE 53 AVENIDA SAMUEL LEWIS EDIFI	256-2655498
JOSE VALERI HOM S.A	GIRONA	C BISBE SERRA N 36 17800 OLOT	VENDES@JOSEVALERI.COM
COLTEX EXPORT CORP	CHARLOTTE	6337 PARK SOUTH DRIVE CHARLOTTE NC	7045537038
KEWALRAM TEXTILES PVT LTD	GUJARAT	310 SARTHIK II S G ROAD AHMEDABAD 1	9.17927E+11
M/S MUKESH UDYOG LIMITED	LUDHIANA	BUDHEWAL ROAD NEAR KOHARA	9.11613E+11
SASI ANAND SPINNING MILLS (I) LT	TAMILNADU	ELLAPPALAYAM PETHAMPALAYAM ROAD KAR	429422653
SRI KARUNAMBIKAI MILLS PVT LTD	TAMILNADU	POST BOX NO 2SOMANUR POST COIMBATO	712332656
TIONALE ENTERPRISES PTE LTD	SINGAPUR	77 HIGH STREET NO11 02 HIGH STREET	(65) 6339 9043
SUDIVA SPINNERS PVT.LTD	BHILWARA	91 KM STONE N H 79 VILLAGE DHUNWALI	01483-236988

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Publica:
 Folio No. 67

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
M/S RANA DENIM PVT LTD	YAVATMAL	VILLAGE BHARI NAGPUR ROAD YAVATAMAL	NO APLICA
M/S. RANA DENIM PVT LTD	YAVATMAL	VILLAGE BHARI NAGPUR ROAD YAVATMAL	NO APLICA
ART YARN EXPORTS (INDIA) PVT. LTD	NAVI MUMBAI	601 DAKSHINA 6TH FLOOR SECTOR 11	9.1224E+11
LINEAPIU SPA IN AS DIVISIONE CONT	VIA MARZAGHETTE	VIA MARZAGHETTE 7 25030 ADRO	INFO@FERRARLCOTONIFICLO.IT
TURBO YARN S.A DE C.V.	KANASIN	4 BOLUDER LANE HORSHAM PA 19044 USA	1365.mx.all-biz.info
TEXTILES DENIM S.A. DE C.V.	TEPOTZOTLAN	AV DE LA INDUS NO 5 FRACC INDUS EL	5553582575
DENIMTEX CORPORATION	PANAMA	EDIFICIO SALDUBA TERCER PISO CALL	DENIMTEX-CORPORATION@HOTMAIL.C
ZAGIS S.A. DE C.V.	TEPEJI DEL RIO	CARRETERA MEXICO QUERETARO KM 8 1E	53330371
TURBO YARN S.A. DE C.V.	MEXICO	AV PROLONGACIONINST POLITECNICO NO	58727200
INDUSTRIAS TEXTILES DE SUD-AMER	LIMA	AV SEPARADORA IND. NO. 2583 URB STA	ITESSA@ITESSA.COM.PE
TMG TEXTIL MANUEL GONCALVES S.	FAMALICAO	APARTADO 14-4761-912 VILA NOVA DE F	252-300-400
KCTEX INTERNATIUNAL LTD	SINGAPORE	5 SHENTON WAY 19 05 UIC BUILDING SI	65 6325 4232
KAYBER EXIM PTE LTD.	SINGAFUR	7500A BEACH ROAD 13 308 PLAZA SINGA	TEX@KAYBEE.COM.BG
KANGWAL SPINNING CO LTD.	SAMUTSAKHON	79/2 MOO 5 MUANGSAKHON	034-861-391-2
INTERTEXTILES LOGIC M3S.L	MADRID ESPANA	28200 ESCORIAL	MANUTEXTIL@HOTMAIL.COM
ANURAGHA INTERNATIONAL	MUMBAI	24 KAVI APARTMENT R G THADHANI MARG	NO MANIFIESTA
INDO INDUSTRIES LTD.	MUMBAI	A-1 SAMIR APARTMENTS 169 S.V. ROAD	9.12226E+11
DEEGEE COTSYN PVT. LTD	MUMBAI	CENTRAL BLDG NO 34TH FLOOR BOMANJI	22087649
T T LIMITED	NEW DELHI	879 MASTER PRITHVI NATH MARG OPP	EXPORT@TTTEXTILES.COM
KEWALRAM TEXTILES PVT.LTD	GUJARAT	310 SARTHIK-II S.G. ROAD AHMEDABAD	9.17927E+11
NITIN SPINNERS LTDA	BHILWARA	16-17 KM STONE CHITTOR ROAD	FAX911482286114
M/S SEL TEXTILE PVT LTD	LUDHIANA	REGD OFF PLOT NO 274 GT ROAD	NO APLICA
PRABHU SPINNING MILLS P LTD	TAMIL NADU	NAGAMPATTI 624 710 VEDASANDUR	NO APLICA
EDPA USA INC	NEW YORK	350 FIFTH AVE SUITE 5010 NEW YORK	FAX. 2127140646
TIONALE PTE. LTD.	SINGAPUR	77 HIGH STREET 11 02 HIGH STREET PL	65 6339 9043
ESPINTEX S.A DE C.V.	PUEBLA	MANZANA B LOTE 2 PARQUE IND. EL CAR	227-2759119
TURBO YARN S.A DE C.V	MEXICO	AV PROLONGACION INST POLITECNICO NO	turbo@yarn.mx
GUL AHMED TEXTILE MILLS LTD	KARACHI	PLOT NO 3A LANDHI INDUSTRIAL AREA	NO APLICA
ALGODONERA PERUANA S.A.C.	LIMA	AV NICOLAS AYLLON NO 3252	EFALCONEV@ALPESAC.COM.PE
COMPANIA INDUSTRIAL TEXTIL CRED	LIMA	CALLE LOS HORNOS NO 185 URB VULCANO	POSTMASTER@CREDITEX.CO.PE
LA COLONIAL FABRICA DE HILOS S.A	CALLAO LIMA	AV ARGENTINA NO 4151 PROV CONST DEL	NO REPORTA
KAYBEE EXIM PTE LTD.	SINGAPUR	7500A BEACH ROAD N 13 308 THE PLAZA	tex@kaybee.com.sg

ANEXO 6

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
LA SIESTA GMBH	JUGENHEIM	IM WIESENWEG 4 55270 JUGENHEIM- DE	INFO@LASIESTA.COM
HANGZHOU QINGUANG TRADING CO	ZHEJIANG	ROOM 1611 TH FLOOR BUILDING B NEW Y	86-571-87380361
ECOSAL S.A. DE C.V.	SAN JUAN OPICO	KM 27 1/2 CARRETERA A SANTA ANA DES	ecolsalsadecv6@navegante.com.s
CANALTEX COTTON INC	PANAMA	EDIFICIO N11 LOCALES 8 9 10 CALLE 1	507-4312143
SEL MANUFACTURING CO. LTD	LUDHIANA	PLOT NO 274 G T ROAD DHANDARI KALAN	6474367740
KAYBEE EXIM PTE TD	SINGAPORE	7500A BEACH ROAD # 13-308 THE PLAZA	65 6299 0989 / 6102
GILLANDERS ARBUTHNOT AND CO LT	PUNJAB	70 71 GURU NANAK MARKET HAZURI	NO MANIFIESTA
CANALTEX COTTON INC	CIUDAD DE PANAMA	CALLE 16 AVE MELENDEZ EDIFICIO 11 L	CANALTEXCOTTON@GMAIL.COM
KANCO OVERSES PROP KANCO ENTE	AHMEDABAD	207 SHITI RATNA PANCHWATI CIRCLE EL	91-79-26565077
DCM TEXTILES (A UNIT OF DCM LTD	HARYANA	NEAR MELA GROUND HISAR 125001	11 25863255
DCM TEXTILES (A UNIT OF DCM LTD	NEW DELHI	NEAR MELA GROUND HISAR 125001	11 25863255
TT LIMITED	NEW DELHI	879 MASTER PRITHVI NATH MARG	EXPORT@TTTEXTILES.COM
AVANI TEXTILE LTD	SANGRUR	RURAL FOCAL POINT PATIALA ROAD SANG	9.11672E+11
AVANI TEXTILES LTD	SANGRUR	RURAL FOCAL POINT PATIALA ROAD BHIN	9.11672E+11
OSWAL COTTON SPINNING MILLS	LUDHIANA	PROP OSWAL SPG AND WVG MILLS LTD G	9.11613E+11
GEM SPINNERS INDIA LTD	CHENNAI	78 CATHEDRAL ROAD CHENNAI 600 086	9.14428E+11
M/S RANA POLYCOT LIMITED	CHANDIGARH	REGD OFFICE S C O 49 50 SECTOR 8 C	9.11723E+11
ALPS INDUSTRIES LIMITED	HARIDWAR	PLOT N 1 A SECTOR 10	9.11334E+12
SOUTHERN SPINNERS AND PROCESS	MADURAI	NO 3 MADURAI MELAKKAL ROAD	NO APLICA
TIONALE ENTERPRISES PTE.LTD	SINGAPUR	77 HIGH STREET 11 02 HIGH STREET PL	63399043
GINNI INTERNATIONAL LTD	NEW DELHI	2ND FLOOR SHANTI CHAMBER 11/6B PA	giniin@ltd.in
CANALTEX COTTON INC.	CIUDAD DE PANAMA	EDIFICIO 11 LOCALES 8 9 Y 10 CLL 16	info@canaltex.com.pa
MANUFACTURAS KALTEX S.A.DE C.V.	NAUCALPAN DE JUAREZ	INGENIEROS MILITARES N 27 PISO	MANUFACTURASK@SALES.MX
HILADOS Y TENIDOS S.A.C	LIMA	AV ARGENTINA 1610	info_hilados@texsur.com
RI-THAI INTERNATIONAL INC.	TAIPEI	7TH FL. 186 NANKING E. RD. SEC 4	service@rithai.com
NEW TABORA TEXTILES (TANZANIA)	DAR ES SALAM	P O BOX 20066 PLOT NO 39 40 NYERERE	nttl_dar@tabotexafrica.co.tz
SURAMERICANA DE TEXTILES INTERN	PANAMA	ED. VERANDA TOWER PISO 9OF. 9-A	507 2145449
JOSE VALERI HOMS S.A.	OLOT	C/ BISBE SERRA NRO 36 17800 OLOT	VENDES@JOSEVALERI.COM
RANA POLYCOT LIMITED	CHANDIGARH	S.C.O. 49-50 SECTOR 8-C MADHYA MARG	91-1722546809
SHARMANJI YARNS PRIVATE LIMITED	LUDHIANA	H.O.ST.NO.2 MADHOPURI LUDHIANA PUNJ	0091-161-2843980
DEEGEE COTSYN PVT LTD	MUNBAI	CENTRAL BLDG NO 34TH FLOOR	22087649
ABHISHEK INDUSTRIES LIMITED	LUDHIANA	E 212 KITCHLU NAGAR LUDHIANA 141004	9.11615E+11

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Pública:
 Folio No. 69

ANEXO 6

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
K.P.R. MILL LIMITED	TAMILNADU	270 J PERIYAR COLONY ANUPPARPALAY	422477254
SUNDARAM TEXTILES LIMITED	MADURAI	LAKSHMI BUILDING USILAMPATTI ROAD.	4522420247
BST TEXTILE MILLS PVT.LTD.	MUMBAI	4 TIMMY ARCADE MAKWANA ROAD ANDHE	BSTYARN@TTML.CO.IN
VADRHMAN TEXTILES LTD.	LUDHIANA	CHANDIGARH ROAD LUDHIANA 141011 (PB	0161-2602710
ABHISHEK INDUSTRIES LTD	LUDHIANA	E 212 KITCHLU NAGAR	313217584
M/S SEL TEXTILES LTD	LUDHIANA	REGTD OFF PLOT NO 274 GT ROAD DHAND	NO APLICA
OLYMPIA SPINNING AND WEAVING	KARACHI	E 3 FARZANA BUILDING 1ST FLOOR	NO APLICA
PRATIBHA SYNTEx PVT.LTD.	PITHAMPUR	PLOT NO. 4 INDUSTRIAL GROWTH CENTR	FAX91-7292-404362
MAHIMA PURESUN (A UNIT OF MA	DHAR	PLOT NO. 73-74 SEC-II PITHAMPUR	
CITY TEX GROUP LIMITED	ZHEJIANG	SANYIN ROAD CITY GARDENS BUILDING N	citytex@group123.cn
FILMAR S.P.A	ZOCCO D ERBUSCO	5030 ZOCCO D ERBUSCO (BS) ITALIA	commerciale@filmar.it
TEXTILES DENIM S.A DE C.V.	TEPOTZOTLAN	AV. DE LA INDUSTRIA NO.5FRACCION I	5358-25-75
CINNABAR NETWORK ASSETS INC.	PANAMA	SALDUBA BUILDING THIRD FLOOR B RD	5072638079
TURBO YARN SA DE CV	MEXICO	AV PROLONGACION INST POLITECNICO N	NO APLICA
HILADOS Y TENIDOS S.A.C.	LIMA	AV. ARGENTINA 1610	INFO_HILADOS@TEXSUR.COM
CORPORACION TEXTIL S.A. CORTESA	LIMA	JIRON ALAYZA Y ROEL NO. 2555 - LINC	441-5690
INCA GARMENTS S.A.	LIMA	CL SAN ANDRES 6165- URB. IND. MOLIT	511544-5887
COMPANIA INDUSTRIAL TEXTIL CREDI	LIMA	CALLE LOS HORNOS N5185 URB VULCANO	postmaster@creditex.com.pe
MANUFACTURE FRANCAISE DES PNE	CLERMONT FERRAND	PLACE DES CARMES DECHAUX 6040 CLER	473320181
SEL MANUFACTURING CO LTD.	DHANDARI KALAN	OFF ADD PLOT NO. 274. G.T ROAD	9055079040
SEL TEXTILES LTD	LUDHIANA	OFF ADD PLOT NO 274 G T ROAD DHANDA	9.11613E+13
KIKANI EXPORTS PVT. LTD	COIMBATORE	104 WEST PERIASWAMY ROAD R S PURAM	91222540806
LE MERITE EXPORTS PVT. LTD.	MUMBAI	104 MARWAH COMPLEX SAKI VIHAR ROAD	9.12267E+11
M/S ABHISHEK INDUSTRIES LIMITED	PUNJAB	E 212 KITCHLU NAGAR LUDHIANA 141004	9.11615E+11
NITHIN TEXTILES PVT. LIMITED	DINDIGUL	PITHALAIPATTI DINDIGUL- 624002	9.14512E+11
THE RAI SAHEB BEKHCHAND MOHOT	MUMBAI	309 ACME PLAZA ANDHERI KURLA ROADAN	FAX912228388572
M/S. SEL TEXTILES LIMITED	LUDHIANA	PLOT NO. 274 G.T. ROAD DHANDARI KA	FAX91 16 1661 1112
SEL TEXTILES LIMITED	LUDHIANA	PLOT NO 274 G T ROAD DHANDARI KALAN	FAX91 16 1661 1112
M/S PRABHU SPINNING MILLS (P) LT	TAMIL NADU	AGARAN VILALGE THADICOM BU 624 709	NO APLICA
MODER N COTTON YARN SPINNERS I	MADURAI	N 3 MADURAI MELAKKAL ROAD KOCHADAI	NO APLICA
MODERN COTTON YARN SPINNERS I	MADURAI	NO 3 MADURAI MELAKKAL ROAD KOCHADAI	NO APLICA
RELANCE COTTON SPINNIG MILLS	LAHORE	LIMITE 7A K MAIN BOULEVARD GULBERG	NO APLICA

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Pública:
 Folio No. 70

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
PRATIBHA SYNTEX PVT LIMITED	INDORE	301 APOLLO AVENUE 30 B OLD PALASIA	9.17313E+11
TIONALE ENTERPRISES PTE.LTD.	SINGAPORE	77 HIGH STREET 11 02 HIGH STREET PL	6563382801
TIONALE PTE LTD.	SINGAPORE	77 HIGH STREET 11 02 HIGH STREET PL	FAX(65) 6339 9043
P.T. GOKAK INDONESIA	JAKARTA	JL H R RASUNA SAID KAV B 4KUNINGAN	GOKAKIND@INDO.NET.ID
LINEAPIU SPA DIVISIONE COTONIFICI	BISENZIO	VIA GOBETTI 12 50013 CAPALLE CAMPI	info@ferraricotonificio.it
TEXTILES DENIM S.A. DE C.V.	TEPOTZOTLAN	AV DE LA INDUSTRIA N 5FRACC IND E	5875 02 56
ESPINTEX S.A. DE C.V.	PUEBLA	MANZANA B LOTE 2 PARQUE INDUSTRIAL	FAX. 2272759119
ALIANZA ALGODONERA SAC	LIMA	CALLE LUIS GALVANI NO 310 ASOC SANT	conta@alianzaalgodonera.com
TIONALE PTE.LTD	SINGAPUR	77 HIGH STREET 11 02 HIGH STREET PL	65 63399043
S. VILARRASA S. A.	GIRONA	CARRETERA D OLT 117850 BESALU	VILARRASA@VILARRASA.COM
SHUDAN SPINNING MILLS P LIMITED	TAMIL NADU	THADICOMBU 624 709 DINDIGUL DISTRIC	4512557225
KCTEX INTERNATIONAL LTD.	SINGAPORE	5 SHENTON WAY 19 05 UIC BUILDING SI	65 6325 4232
VARDHMAN TEXTILES LTD	LUDHIANA	CHANDIGARH ROAD LUDHIANA 141 011 (P	vardhman@yahoo.com
KIKANI EXPORTS PVT LTD	COIMBATORE	104 WEST PERIASWAMY ROAD R.S PURAM	91222540806
MUKESH UDYOG LIMITED	LUDHIANA	BUDHEWAL ROAD NEAR KOHARA LUDHIANA	9.11613E+11
NITHIN TEXTILES PVT LIMITED	DINDIGUL	PITHALAIPATTI DINDIGUL 624002 INDIA	9.14512E+11
SEL TEXTILES LTD.	LUDHIANA	REGD OFF PLOT NO. 274 G T ROAD DHAN	1616611112
SITARAM SPINNERS PVT LTD	SECUNDERABAD	RAMA TOWERS 5-4-83 2ND FLOOR TSK CH	cottonspinners@gmail.com
THE RAI SAHEB REKHCHAND MOHOT	MUMBAI	309 ACME PLAZA ANDHERI KURLA ROADAN	9.12228E+11
BIRLA COSTSYN (INDIA)LIMITED	MAHARASHTRA	A-82 M.I.D.C.INDUSTRIAL AREA	07267 262674
PRATIBHA SYNTEX PVT LTD	PITHAMPUR	PLOT NO.4 INDUSTRIAL GROWTH CENTRE	91-7292-256340
MODERN COTTON YARN SPINNERS L	MADURAI	NO 3 MADURAI MELAKKAL ROAD KOCHADA	NO APLICA
FUTURE FIBRE	GUJARAT	102 MAHASHAKTI COMPLEX OPP LOHA	info@future.com
KEWALRAM TEXTILES PVT LTD.	GUJARAT	803 VENUS ATLANTIS 100 FEET ROAD	FAX91 79 26872233
PT PRIMAYUDHA MANDIRIJAYA	JAKARTA	MENARA KADIN INDONESIA 12TH FLOOR J	PYMJKT@PRIMAYUDHA.COM
TEXTILES DENIM S.A.DE C.V	TEPOTZOTLAN	AV DE LA INDUSTRIA N°5FRACC.IND EL	55 53582575
TEXTILES DENIM SA DE CV	TEPOTZOTLAN	AV DE LA INDUSTRIA NO 5 FRACC	5553582575
COMPANIA INDUSTRIAL ROMOSA S.A.	LIMA	AV. MAQUINARIAS NRO 2401 LIMA 1	5113368389
ALGODONERA SUDAMERICANA S.A.	LIMA	MARISCAL ELOY URETA 226 URB.EL PINO	326-4542
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A	SANTA CRUZ	CARRETERA A COTOCA KM 18	NO APLICA
JIANGSU GOLDENWAY IMP AND EXP	ZHANGJIAGANG CITY	NO. 67 NANHUAN ROAD YANGSHE TOWN	8.65126E+12
PREMIER HOSIERY OF CANADA CORP	SCARBOROUGH	460 CORONATION DRIVE SCARBOROUGH O	ALAN@PREMIERHOSIERY.COM

ANEXO 6

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
BUHLER QUALITY YARNS CORP.	JEFFERSON	1881 ATHENS STREET JEFFERSON GA 305	SALES@BUHLERYARNS.COM
GEM SPINNERS INDIA LTD	CHENNAI	78 CATHEDRAL ROAD CHENNAI 600-086 I	9.14428E+11
VARDHMAN TEXTILES LIMITED	PUNJAB	CHANDIGARH ROAD LUDHLANA 141 011 (	(0161) 2601048
KIKANI EXPORTS	MUMBAI	304 SHARDA CHAMBERS 15 NEW MARINE L	9.12222E+11
PRATIBHA SYNTEx PVT. LTD	DHAR	PLOT NO.4 INDUSTRIAL GROWTH CENTRE	ivan.angel@corbeta.com.co
TIONALE PTE.LTD.	SINGAPORE	77 HIGH STREET # 11-02 HIGH STREET	6563382801
FA BRICOTT CAPITAL	COMBATORE	46-B RAJUNSIDU ROAD TRATABAD COMB	4224359363
COMPANIA INDUSTRIAL ATLANTIC S.	LIMA	AV. GUILLERMO DANSEY N 1949	INFO@ATLANTICPERU.COM
CREDITEX CIA IND TEXTIL CREDISIA T	LIMA	CALLE LOS HORNOS 185 URB VULCANO VA	www.creditex.com.pe
TEXTIL EL AMAZONAS S A	LIMA	AV ARGENTINA NO 1440 1448 PO BOX 23	AMAZONAS@TEXTILAMAZONAS.COM
ABRISHER INDUSTRIES LIMITED	LUDHIANA	B-212 KITCHLU NAGAR	NO MANIFIESTA
WINSOME TEXTILE INDUSTRIES LIMIT	NAVASHEVA	SCO-191-192 SECTOR-34 A CHANDIGARH	9.11725E+11
K.K.P. SPINNING MILLS LTD.	TAMIL NADU	88 SALEM ROAD NAMAKKAL - 687 001	FABRICS@KKPINDIA.COM
M/S FUTURE FIBRE	AHMEDABAD	102 MAHASHAKTI COMPLEX OPP LOKA BHA	7927541367
MAHIMA EXPORTS	INDORE	406 CORPORATE HOUSE 169 R.N.T. MARG	1106005929
K.K.P TEXTILES LTD	TAMILNADU	88 SALEM ROAD NAMAKKAL 687001	4286-276316
HILADOS DE ALTA CALIDAD SA DE C.	MEXICO D.F.	BOULV MANUEL AVILA NO. 36 TORRE ESM	5.25502E+11
AZTLAN TEXTIL S.A. DE C.V.	SANTA ROSA PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A RESURRECCION NO.10	(222)- 222 2691
BERGMAN RIVERA S.A.C.	LIMA	JR. CHICLAYO 987 MIRAFLORES LIMA	INFO@BERGMANRIVERA.COM
COMPANIA INDUSTRIAL TEXTIL CRED	LIMA	CALLE LOS HORNOS N5185 URB. VULCAN	POSTMASTER@CREDITEX.COM.PE
COLOMBIANA DE HILADOS LTD	RIONEGRO	ZONA FRANCA RIONEGRO BODEGA 106	NO APLICA
INDUSTRIA TEXTIL TSM S A	SANTA CRUZ	CARRETERA COTOCA KM 18	NO APLICA
S. VILARRASA S.A	GIRONA	CARRETERA DOLOT 117850 BESALU	VILARRASA@VILARRASA.COM
AVANI TEXTILES LIMITED	SANGRUR (PB)	RURAL FOCAL POINT PATIALA ROAD BH	FAX 0167224603989
THE NATIONAL SEWING THREAD CO	TAMILNADU	11 VENUGOPALA PILLAI ROAD CHIIDAMBA	9.14144E+11
VEEJAY LAKSHMI TEXTILES LTD.	COIMBATORE	SENGALIPALAYAM N.G.G.O COLONY P.O C	9.14222E+11
M S PRABHU S PINNING MILLS P LTD	TAMIL NADU	NAGAMPATTI 624 710 VEDASNDUR TALUK	NO APLICA
M S PRABHU S PINNINGMIS P LTD	TAMIL NADU	NAGAMPATTI 624 710 VEDASANDUR TALUK	NO APLICA
M S PRABHU SPINNING MILLS P LTD	TAMIL NADU	NAGAMPATTI 624 710 VADASANDUR TALUK	NO APLICA
PRIME YARNS	COINBATORE	119 VENKATASWAMY ROAD(WEST) R.S.	KARAN@PRIMEYARNS.COM
INDORAMA P.T INDORAMA SYNTHET	JAKARTA	GRAHA IRAMA 17TH FLOOR JL.H.R. RASU	INDORAMA@ST.COM
CONTONIFICIO ROBERTO FERRARI H	BRESCIA	25032 CHIARI (BS) VIA BUFFOLI 10	39 (030) 7458833

Folio No. 32
Versión Publica:
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

ANEXO 6

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
SAMCHRIS HOSIERY CORP.	SCARBOROUGH	460 CORONATION DRIVE SCARBOROUGH O	ALAN@PREMIERHOSIERY.COM
TEXTIL SANTA ROSA TEXSARO C.A.	AMBATO	PARROQUIA SANTA ROSA CALLE GONZALES	www.textilsantarosa.com.ec
NAHAR SPINNING MILLS LIMITED	LUDHIANA	373 INDUSTRIAL AREA- A 141003	3791086746
GINNI INTERNATIONAL LIMITED	MUNDRA	2ND FLOOR SHANTI CHAMBER 11/6B PU	gniint@vsnl.net
FILANDER S.L.	BARCELONA	CASP. 54 080100 BARCELONA	934124995
SANGEETH TEXTILES LIMITED	TAMILNADU	551 GANESAPURAM POST SS KULAM ANNU	422-2654344
AZUL TEXTIL SA. DE C. V.	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A RESURRECCION NO 10	01 222 222 2691
MAI S.A.	BUENOS AIRES	SOLIS 8250 - MAR DEL PLATA SUR B/AI	bares@maisa.com.ar
INDORAMA SYNTHETICS TBK	JAKARTA	GRAHA IRAMA 17THFL HR RASUNA SAID B	526155555
T.T. LIMITED	NEW DELHI	879 MASTER PRITTHVI NATH MARG	23632283
SELTEXTILES LTD	LUDHIANA	PLOT NO.274 G T ROAD DHANDARI KALAN	9.11617E+11
SUTLEJ TEXTILES AND INDUSTRIES LTD	MUMBAI	SOLARIS BLDG NO 1D-WING 4TH FLR	28573710
M/S PRABHU SPINNING MILLS(P) LTD	TAMILNADU	NAGAMPATTI-624710 VEDASANDUR TALUK	NO APLICA
M/S. SEL TEXTILE LTD	LUDHIANA	REGD OFF PLOT NO 274 GT ROAD DHANDA	NO APLICA
PRABHU SPINNING MILLS (P) LTD	TAMIL NADU	NAGAMPATTI 624 710 VEDASANDUR TALUK	NO APLICA
HILADOS DE ALTA CALIDAD S.A DE C.V.	MEXICO D.F.	BLVD MANUEL AVILA CAMACHO N°33 TORRE	FAX. 5591711719
FILDI YARNS	UMAN	CALLE 18 NO. 163 CARRETERA UMAN-UXM	fildimex@prodigy.net.mx
OLYMPIA SPINNING & WEAVING MILLS LTD	KARACHI	E 3 FARZANA BLDG 1ST FLOOR BLOCK 7	NO APLICA
COMPANIA INDUSTRIAL TEXTIL CREDITEX	LIMA	CALLE LOS HORNOS 185 URB VULCANO	POSTMASTER@CREDITEX.COM.PE
GALAN TEXTILE MACHINERY S.L.	BARCELONA	FRANCESC OLLER 91 E-08225 TERRASSA	GALAN@GALAN.ES
SRI SHANMUGAVEL MILLS	TUTICORIN	THADICOMBU 624 709 DINDIGUL TALUK	9142557225
SRI SHANMUGAVEL MILLS (P) LTD.	TAMIL NADU	THADICOMBU 624 709 DINDIGUL	9.14513E+11
GREY S EXIM PVT LTD	MUMBAI	A-2/309.348 SHAH & NAHAR	info@greysexim.com
M/S PRABHU SPINNING MILLS (P) LTD	TAMIL NADU	NAGAMPATTI 624 710 VEDASANDUR TALUK	NO APLICA
HUSSAIN MILLS LIMITED	MULTAN	FAZAL ABAD VEhari ROAD MULTAN	NO APLICA
CIA. INDUSTRIAL ROMOSA S.A.C.	LIMA	AV.MAQUINARIAS 2401 LIMA	313368389
VINH PHAT SPINNING CO LTD	HANOI	QUANG MINH INDUSTRIAL ZONE ME LINH	84438182088
M/S PRABHU SPINNING MILLS LTD	TAMIL NADU	NAGAMPATTI 624710	NO APLICA
PT. EMBEE PLUMBON TEKSTIL	CIREBON	Jl. RAYA CIREBON - BANDUNG KM.12	embee@embee.co.id
PT.PRIMAYUDHA MANDIRIJAYA	JAKARTA	MENARA KADIN INDONESIA 12 FL.JL HR	PYMJKT@PRIMAYUDHA.COM
COTONIFICIO ROBERTO FERRARI HSC	BRESCIA	25032 CHIARI (BS) VIA BUFFOLI 10	39 (030) 7458833
HILADOS DE ALTA CALIDAD SA DE CV	MEXICO	PASEO DE LAS CAMELIAS 30F N 101 CL	NO APLICA

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Publica:
Folio No. 23

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
HILADOS JIUTEPEC S.A DE CV	MORELOS	CAMINO A SAN GASPAR NO 5BIS COL MI	NO APLICA
TEXTILES DENIM S.A. DE C.V	ESTADO DE MEXICO	AV DE LOS INDUSTRIALES NO 5FRACC I	58761885
TSE TEXTILES SANTA ESTELA S.A.C.	LIMA	JR.ALAYZA Y ROEL NO. 2555 LINCE	441-5690
HUTHADA CO LTD.	HOCHIMINH	210 LE QUANG DUSTIN STREET WARD 11	8485164669
DATEX COMMERCIAL IMPORT EXPORT	ZONE-THAIBINH	JOINT STOCK COMPANY LOT A4 NGUYEN	363645377
SANTANA TEXTIL CHACO S.A.	CHACO	KM 24 5 PARQUE INDUSTRIAL PUERTO TI	santanatextilchaco@une.net.co
HILADOS JIUTEPEC S.A DE C.V	MORELOS	CAMINO A SAN GASPAR NO 5BIS COL MI	NO APLICA
TURBO YARN SA DE C.V	MEXICO	ANTONIO DOVALI JAIME NO 75 PISO 7D	NO APLICA
OLYMPIA SPINNING AND WEAVING	KARACHI	E-3 FARZANA BUILDING 1ST FLOOR BLO	NO APLICA
ISIN LANKA (PVT) LTD.	RAHULA MAWATHA	RAHULA MAWATHA MINUWANGODA ROAD AN	94112251260
DATEX COMMERCIAL IMPORT EXPORT	THAI BINH	LOT A4 NGUYEN DUC CANH INDUSTRIAL	363645377
WEIQIAO TEXTILE CO. LTD	SHANDONG	NO.1 WEI FANG ROAD ZOUPING ECONOMIC	5434161188
ECOSAL SA DE CV	SAN JUAN OPICO	KM 27 1/2 CARRETERA A SANTA ANA DES	ecosalsadecv@navegante.com.sv
ALZATE INTERNACIONAL INC.	WAXHAW NORTE DE CAROLINA	1710 JEKYLE LN WAXHAW NC 28173	malzate@aol.com
PARKDALE.	GASTONIA	P.O DRAWER 1787 GASTONIA N.C. 28053	87450000
KAYBEE EXIMP PTE LTD	SINGAPORE	7500A BEACH ROAD # 13-308 THE PLAZA	(65) 6299 0989
GARG ACRYLICS LTD	LUDHIANA	KANGANWAL ROAD V.P.O JUGIANA GT RO	9.11613E+11
GILLANDERS ARBUTHNOT AND CO. L	LUDHIANA	70-71 GURU NANAK MARKET HAZURI RO	9.11675E+11
SRI LAKSHMI SARASWATHI YARNS T	CHENNAI	NO. 9 CRESCENT ROAD	9.14426E+11
TIONALE PTE. LTD.	SINGAPUR	77 HIGH STREET #11-02 HIGH ST	WWW.TIONALE.COM.SG
ASCENTEX EXIM LLP	SINGAPORE	7500A BEACH ROAD NO.14-306 THE PLAZ	656294839
IHSAN COTTON PRODUCTS (PVT) LTD	LAHORE	801-A CITY TOWERS MAIN BOULEVAR GUL	NO APLICA
TREN S.A.C.	LIMA	AV ARGENTINA NO. 1440-1448 PO. BO	VENTAS@HILOSTREN.COM
K COTTON AND GAUZE CO LTD	THAILANDIA	95 SUAPA ROAD POMPRAB BANKOK THAI	NO APLICA
FILMAR NILE TEXTILE S.A.E	ALEXANDRIA	THE EXTENSION OF INDUSTRIAL ZONE 4	0020-3-4599124
FRONTIER SPINNING MILLS (PL 5)	SANFORD	1823 BOONE TRAIL ROAD SANFORD NC	9197769806
TEXTISUR INTERNACIONAL TEXTILES	VILLA NUEVA	KM. 18.5 CARRETERA AL MAYAN GOLF V	502 6628 0830
LOYAL TEXTILE MILLS LTD	CHENNAI	REGD OFFICE 21/4 MILL STREETH KOVI	9.14442E+11
PEARLCOT ENTERPRISES	DELHI	A-33 LOK VIHAR PITAMPURA DELHI-11	9.11147E+11
SRI LAKSHMI SARASWATHI IMPEEX L	CHENNAI	B-13 FORT INDRAPRASTHA 18-A KALA	contactus@slsimpeex.com
S.T. COTTEX EXPORTS (P) LTD	PUNJAB	B-XXX-891 SHERPUR ROAD LUDHIANA PUN	91 161 2670043
DEWAN TEXTILE MILLS LTD	FAISALABAD	8 TH FLOOR BLOCK A FINANCE AND TRAD	NO APLICA

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

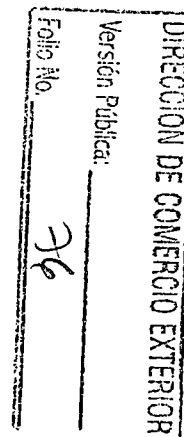
Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
IHSAN COTTON PRODUCTS (PVT) LT	LAHORE	CITY TOWERS MAIN BULEVARD GULBERG	NO APLICA
K COTTON AND GAUZE CO . LTD	BANGKOK	95 SUAPA ROAD POMPRAB BANGKOK THAIL	NO APLICA
OLYMPIA SPINNING AND WAEVING	KARACHI	E3 FARZANA BUILDING 1ST FLOOR BLOK	NO APLICA
IDEAS TEXTILES S.A.C.	LIMA	AV.MARISCAL ELOY URETA NO.49 URB.	comex@idetex.com.pe
ISKUR TEKSTIL ENERJI TIC. VE SAN. A	KAHRAMANMARAS	GAZIANTEP YOLU UZERI 4 KM P.K.120	MAIL@ISKUR.COM
TIONALE PTE LTD	SINGAPUR	77 HIGH STREET 11 02 HIGH STREET PL	65 6339 9043
FRONTIER SPINNING MILL INC	SANFORD	1823 BOONE TRAIL ROAD SANFORD NC	9197769806
FRONTIER SPINNING MILLS INC	SANFORD	1823 BOONE TRAIL ROAD SANFORD NC 2	9197769806
FINEXPO INC	MIAMI FLORIDA	1850 NW 84 AVE SUITE 105 MIAMI FLOR	finexpo@aol.com
LAHOTI OVERSEAS LTDA.	MUMBAI	307 ARUN CHAMBERS TARDEO ROAD MUMB	lol@vsnl.com
KEWALRAM TEXTILES PVT. LTD.	GUJARAT	803 VENUS ATLANTIS 100 FEET ROAD	91 79 26872233
GTN INDUSTRIES LIMITED	HYDERABAD	PLOT NO.29 NAGARJUNA HILLS PUNJAG	GNTINDUSTRIES@GNT.COM
P.T. INDORAMA SYNTEHTICS TBK.	JAKARTA	GRAHA IRAMA 17TH FLOOR JL. H.R. RA	(62-21)5261501-2
HILADOS JIUTEPEC S.A. DE C.V.	JIUTEPEC	CAMINO A SANGASPAR NO5BIS COLMIGUE	7773207367
INDUSTRIA TEXTIL TSM .S.A	SANTA CRUZ	CARRETERA A COTOCO KM 18 SC BOLIVIA	NO APLICA
BROS MACAO COMMERCIAL OFFSHO	MACAO	ROOM 508 5/F AIA TOWER 251A-301	853 2878 9180
HIRESAL S.A. DE C.V.	EL ROSARIO	KM 46 1/2 CARRETERA A SAN LUIS LA H	2234-6414
COLIMTEX S.L.	LES MASIES DE RODA	LA SERRA XICA S/N Y C/ NOGUERA 8	93 8500070
TUSCARORA YARNS INC	MT PLEASANT	PO BOX 8760 EAST FRANKLIN STREET NC	7044369461
LOYAL TEXTILE MILLS LTD.	CHENNAI	21/4 MILL STREET KOVILPATRI-628 5	(91) (44) 42277374
GPI TEXTILES LIMITED	NALAGARH	BHARATGARH ROAD NALAGARH 174101	NO APLICA
SOUTHER SPINNERS AND PROCESSOR	KOCHADAI	NO 3 MADURAI MELAKAL ROAD	NO APLICA
AVANI TEXTILES LTDA	SANGRUR	RURAL FOCAL POINT PATIALA ROAD	9.11672E+11
CREDITEX CIA. IND. TEXTIL CREDISA T	LIMA	CALLE LOS HORNOS N5185 URB. VULCAN	POSTMASTER@CREDIREX.COM.PE
K COTTON AND GAUZE CO LTD	BANGKOK	9 SUAPA ROAD 3 RD FLOOR PROMPRAB BA	NO APLICA
K. COTTON AND GAUZE CO LTD	BANGKOK	95 SUAPA ROAD 3 RD FLOOR PROMPRAB B	NO A PLICA
COLIMTEX SL	LES MASIES DE RODA	LA SIERRA XICA S/N U C/. NOGUERA	93 850 00 70
FRONTIER SPINNING MILLS INC.	SANFORD	1823 BOONE TRAIL ROAD SANFORD NC 2	9197769806
ART YARN EXPORTS (INDIA) PVT.LTD	MAHARASHTRA	601 DAKSHINA 6TH FLOOR SECTOR 11	9.1224E+11
MS SEL TEXTILES LTD.	LUDHIANA	PLOT NO. 274 G.T. ROAD DHANDARI KA	9.10162E+12
PRATIBHA SYNTEx PVT. LIMITED	PITHAMPUR	RECOGNISED 3START TRADING HOUSE PL	FAX917292400158
THE RAI SAHEB REKCHAND MOHOTA	MUMBAI	309 ACME PLAZA ADHERI KURLA ROAD AN	91-2228388571

ANEXO 6

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
SPORTKING INDUSTRIES	BATHINDA (PUNJAB)	VILLAGE-ZEEDA KOTKAPURE ROAD B K	9.11613E+11
PRATHIBA SYNTAX PVT LTD	PITHAMPUR	PLOT NO 4 INDUSTRIAL GROWTH CENTRE	NO APLICA
SOUTHER SPINNERS AND PROCESSO	MADURAI	NO 3 MADURAI MELAKKAL ROAD KOCHADAI	NO APLICA
SUBBURAJ TEXTILE MILLS PRIVATE LI	MADURAI	MADURAI ROAD SANKAR NAGAR TIRUNIVEL	NO APLICA
RAJANARAYAN GLOBAL	COIMBATORE	RAJANARAYAN TOWERS 70 RACE COURSE	9.14224E+11
KCTEX INTERNATIONAL LTD	SINGAPUR	5 SHENTON WAY HEX 19-05 UIC BUILDI	6563254232
PT PRIMAYUDHA MANDIRI JAYA	JAKARTA	MENARA KADIN INDONESIA 12TH FLOOR	PYMJKT@PRIMAYUDHA.COM
NAGINA COTON MILLS LIMITED	KARACHI	2 ND FLOOR SHEIKH SULTAN TRUST BLD	NO APLICA
COMPAAIA INDUSTRIAL TEXTIL CRE	LIMA	CALLE LOS HORNOS N5185 URB. VULCAN	postmaster@creditex.com.pe
INDUSTRIA TEXTIL PIURA S.A.	PIURA	CARRETERA PIURA SULLANA KM 35	TEXTILPIURA@TEXTILPIURA.COM.PE
COMPANIA INDUSTRIAL ROMOSA S.	LIMA	AV MAQUINARIAS 2401 LIMA-PERU	ROMOSA@TERRA.COM.PE
K COTTON AND GAUZA CO LTD	BANGKOK	95 SUAPA ROAD 3RD FLOOR PROMPRAB BA	NO APLICA
MEDIAS Y CALCETINES S.A.	ZONA FRANCA	BARREAL DE HEREDIA 100 NORTE	50622392838
MEDIAS Y CALCETINES S.A	SAN JOSE	BARREAL DE HEREDIA 100 NORTE	5062239-2838
HIRESAL S.A. DE C.V.	EL ROSARIO	KM 46 1/2 CARRETERA SAN LUIS LA HER	22346414
R.BELDA LLORENS S.A	ALICANTE	PINTOR SEGRELLES 3	IMATAIXC@HILADOS.COM
RADIANT TEXTILES LTD	PUNJAB	VILL CHOUNTH PATIALA ROAD SAMANA D	www.radianttextiles.com.in
THE RAI SAHEB REKCHAND MOHOTA	MUMBAI	309 ACME PLAZA ANDHERI KURLA ROAD	(91-22) 28388571
M/S PRABHU SPINNING MILLS (P) LT	TAMIL NADU	NAGAMPATTI 624-710 VEDASANDUR TALU	NO APLICA
PRABHU SPINNING MILLS (P) LTD	TAMIL NADU	NAGAMPATTI 624-710 VEDASANDUR TALU	NO APLICA
SOUTHERN SPINNERS AND PROCESSO	MADURAI	NO 3 MADURAI MELAKKAL ROAD KOCHADAI	NO APLICA
SUBBURAJ SPINNING MILLS PRIVAT	MADURAI	MADURAI ROAD SANKAR NAGAR TIRUNIVEL	NO APLICA
NAGINA COTON MILLS LIMITED	KARACHI	2 ND FLOOR SHEIKH SULTAN TRUST BLD	NO APLICA
CORTEXTIL E.I.R.L	LIMA	JR.CHICLAYO 985-MIRAFLORES	cortextil@amauta.rcp.net.pe
DELIGHT TRADING COMPANY PTE LT	SINGAPORE	77 HIGH STREET # 02-04 SINGAPORE 1	6563333584
ASIAM BUSINESS GROUP	YIWU CHINA	ROOM 309 TOWER A FUTIAN BUILDING CH	8.65798E+12
ECOSAL S.A DE C.V.	SAN JUAN OPICO	KM. 27 1/2 CARRETERA A SANTA ANA D	(503) 2346-8212
CAPITAL TRADING LIMITED	YUEN LONG	YUEN LONG TRADE CENTRE 99-109 CASTL	(852) 2474-3355
NEO-TEX INTERNATIONAL LLC	STOCKBRIDGE.	7423 DAVIDSON CIRCLE WEST STOCKBRI	SALES@NEOTEXAMERICA.COM
S.T.COTTEX EXPORTS (P) LTD	LUDHIANA	B-XXX-891 SHERPUR ROAD	(91-161) 3294171
KORES (INDIA) LTD.	MUMBAI	301 302 ASHFORD CHAMBERS LADY JAMSH	91 0222446999
PRATIBHA SYNTAX PVT LTD	PITHAMPUR	PLOT NO 4 INDUSTRIAL GROWTH CENTRE	NO APLICA

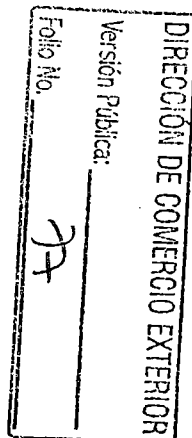


ANEXO 6

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
PRATHIHA SYNTAX PVT LTD	PITHAMPUR	PLOT NO 4 INDUSTRIAL GROWTH CENTRE	NO APLICA
PRATHIHA SYNTAX PVT LTD	PITHAMPUR	PLOT NO 4 INDUSTRIAL GROWTH CENTRE	NO APLICA
GIMATEX INDUSTRIES PVT LTD	MUMBAI	A/202 RAMJI HOUSE	gimatex@industries.com
MAHIMA COTEX PVT LTD	INDORE	406 CORPORATE HOUSE 169 R.N.T. MARG	ROHITDOSHI@REDIFFMAIL.COM
VARDHMAN TEXTILES LIMITED	RAISEN	CHANDIGARH ROAD LUDHIANA PB INDIA	9.10161E+12
HILADOS DE ALTA CALIDAD S.A. DE C	CUERNAVACA	PASEO CAMELIAS NO EXT 3INT OFICINA	7773106075
EMPRESA ALGODONERA S.A	LIMA	AV NICOLAS ARRIOLA 824 OFC 303 URB.	EAISA@GRUPOAMSA.COM
INDUSTRIAL ATLANTIC S.A	LIMA	AV. GUILLERMO DANSEY NO. 1949	INFO@ATLANTICPERU.COM
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.	SANTA CRUZ	CARRETERA A COTOCAL KM 18 S/N Z/B CO	591 3 388 2404
MICHELIN NORTH AMERICA INC.	GREENVILLE SOUTH CAROLINA	ONE PARKWAY SOUTH GREENVILLE SC 29	8644585531
M/S. SEL TEXTILES LTD.	LUDHIANA	PLOT NO.274 G.T. ROAD DHANDARI KAL	9.10162E+12
UNITED RAW MATERIAL PTE LTD	SINGAPORE	33 UBI AVENUE 305-32 VERTEX BUILDI	68343860
VEE BEE YARN TEX PVT LTD	RAJAPALAYAM	1109E SRIVILLUPUTTUR ROAD	4563230193
WINSOME TEXTILES IND.LIMITED	CHANDIGARH	SCO#191-192 SECTOR 34-A CHANDIGAR	mktgchd@winsomegroup.com
HILATURAS PARRAS S.A. DE C.V.	PUEBLA	CALLE D LOTE 2 MAZANA 8 FRA. IND.	WWW.PARRAS.COM
YUYAO HUALUN IMPORT AND EXPORT	ZHENJIANG	F.7 HUALUN MANSION. NO 195 NANLEI R	8.65746E+12
CAROLINA YARNS & FIBERS INC	CAROLINA DEL NORTE	12400 HENDERSON HILL ROAD HUNTERVIL	CHRIS@CAROLINAYARNS.COM
KAYBEE EXIM PTE LTDA	BEACH ROAD	75000A BEACH ROAD # 13 -308	info.sg@grupokaybee.com
ETCO SPINNERS PRIVATE LTD	MUMBAI	REGD OFF 142 ANDHERI INDUSTRIAL EST	NO APLICA
BEST TEXTILES LIMITED	NEW DELHI	B-85 OKHLA INDUSTRIAL AREA PASE -	(9111) 26387429
HILADOS DE ALTA CALIDAD S.A. DE C	CUERNAVACA	PASEO CAMELIAS NO EXT 3INT OFICINA	7773106075
HILADOS DE ALTA CALIDAD S.A. DE C	CUERNAVACA	PASEO CAMELIAS NO. EXT	7773106075
BST TEXTILE MILLS PVT LTD	MUMBAI	309 3RD FLOOR WOODROW BUILDING VEE	9.12242E+11
VIPPY SPINPRO LTD	DEWAS	14-A INDUSTRIAL AREA A-B-ROAD DEWA	NO APLICA
MARUTI EXPORT CORPORATION	MAHARASHTRA	249/A/1/90/C	maruti@exportcorporation.com
LOKNAYAK JAYPRAKASH NARAYAN S	SHAHADA	KAMALNAGAR UNTAWADHOL TAL.SHAHADA	2565229996
TIONALE PTE LTD.	SINGAPUR	77 HIGH STREET #11-02 HIGH STREET	WWW.TIONALE.COM.SG
HILADOS DE ALTA CALIDAD	CUERNAVACA	PASEO CAMELIAS NO EXT 3INT OFICINA	7773106075
COMPANIA INDUSTRIAL ROMOSA SA	LIMA	AV. MAQUINARIAS NRO 2401	ROMOSA@ROMOSAPERU.COM
CIA. IND. TEXTIL CREDISA TRUTEX S.A	LIMA	CALLE LOS HORNOS N5185 URB. VULCAN	POSTMASTER@CREDIREX.COM.PE
OMNI INTERNATIONAL LLC	NEW YORK	864 WILLIS AVE STE 4 ALBERTSON NY 1	5169771229
GUJARAT AMBUJA EXPORTS LTD.	AHMEDABAD	NAVVRANGPURA POST-NAVJIVAN 380 014	YARN@AMBUJAGROUP.COM



INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
NAGREEKA EXPORTS LIMITED.	MUMBAI	7 KALA BHAVAN 3 MATHEW ROAD	9.12224E+11
VEE BEE YARN TEX	RAJAPALAYAM	1109E SRIVILLUPUTTUR ROAD	4563230193
VEE BEE YARN TEX PRIVATE LIMITED	RAJAPALAYAM	1109E SRIVILLUPUTTUR ROAD 26117	4563230193
SRI SHANMUGAVEL MILLS (P) LTD	TAMIL NADU	THADICOMBU 624-709 DINDIGUL TALUK	765-896587423
ESPINTEX S.A DE CV	HUEJOTZINGO PUEBLA	MAZANA B LOTE 2 PARQUE INDUSTRIAL	12272759104
HILADOS DE ALTA CALIDAD S.A.	CUERNAVACA	CALLE PASEO CAMELIAS 30FI 101 TABA	export@hiladosdealtacalidad.co
TURBO YARN SA DE C	MEXICO	ANTONIO DOVALI JAIME NO 75 PISO 7D	NO APLICA
ISIN INTERNATIONAL PTE LTD	SINGAPORE	143 CECIL STREET 14-00 GB BUILDING	5402-78963258
DESALES TRADING COMPANY INC.	BURLINGTON	POST OFFICE BOX 269-609 TUCKER STRE	FAX336-227-0118
SPORTKING INDIA LIMITED	PUNJAB	178 COL GURDIAL SINGH ROAD CIVIL LI	2845458
VARDHMAN TEXTILE LTD	LUDHIANA	CHANDIGARD ROAD LUDHIANA 141011	161261048
AARTI YARNFAB PVT. LTD	HARYANA	SCF NO. 49 SECTOR 6 URBAN ESTATE K	FAX0091-9034019461
M/S KORES (INDIA) LTD	MUMBAI	301 302 ASHFORD CHAMBERS LADY JAMSH	NO APLICA
MAHARAJA SHREE UMAID MILLS LTD	RAJASTHAN	PALI MARWAR 306401	NO APLICA
SUDHAN SPINNING MILLS (P) LIMITE	TAMIL NADU	THADICOMBU 624 709	9.14513E+11
HAKSA TEKSTIL SANAYI VE TICARET A	USAK	ORGANIZE SANAYI BOL104 CAD. NO 154	info@haksatekstil.com.tr
PARKDALE MILLS INC	GASTONIA NORTH CAROLINA	531 COTTON BLOSSOM CIRCLE GASTONIA	(704)874-5000
FRONTIER SPINNING MILLS INC.	ATLANTA	1823 BOONE TRAIL ROAD SANFORD NC	frontier@spinning.com
CHEEMA SPINTEX LIMITED	CHANDIGARH	SECTOR 17A CHANDIGARH 160017	91-172 2543173
TRIDENT LIMITED	LUDHIANA	E-212 KITCHLU NAGAR	NO MANIFIESTA
BIRLA COTSYN (INDIA) LIMITED	MAHARASTHRA	A-82 MIDC INDUSTRIAL AEREA KHANGAON	NO APLICA
FRONTIER SINNING MILLS ING	SANFORD	1823 BONE TRAIL ROAD SANFORD NORTH	NO APLICA
RECTEX DE HONDURAS S. DE R.L. DE	CHOLOMA	ZONA LIBRE INVERSIONES LA VICTORIA	(504) 25512578
SANGAM (INDIA) LIMITED	MUMBAI	B-306-309 DYNASTY BUSINESS PARK AND	FAX. 002228594464
SUPREME TEX MART LIMITED	PUNJAB	CHEEMA CHOWK LUDHIANA 141003 PUNJ	FAX91-161-2609949
NAHAR SPINING MILLS LIMITED	LUDHIANA	373 INDUSTRIAL AREA-LUDHIANA-141003	nahar@hotmail.com
NEELKANTH YARN	LUDHIANA	874 INDUSTRIAL AREA A LUDHIANA PUNJ	NO APLICA
HSG S.R.L UNIPERSONALE	CHIARI	VIA BUFFOLI N. 10 REG. IMPRESE DI B	39 030 7458833
LA COLONIAL FABRICA DE HILOS S.A	CALLAO	AV ARGENTINA N.4151 PROV CONST DEL	6130200
CANAL TEX COTTON INC	CIUDAD DE PANAMA	CALLE 16 AV. MELENDEZ	CANALTEXCOTTON@YAHOO.ES
FRONTIER SPINNING MILLS ING	SANFORD	1823 BOONE TRAIL ROAD SANFORD NORTH	NO APLICA
ELASTICOS CENTROAMERICANOS Y T	CORTES	COSTADO N.O. ZIP CHOLOMA	(504)26695170

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Publica:
Folio No. 78

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto: HILADOS DE ALGODÓN

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
INTERMAR S. DE R.L.	VILLANUEVA	EDIFICIO W1 ZIP BUENA VISTA VILLANU	504-26700128
KIKANI EXPORTS 304 SHARDA CHAM	MUMBAI	15 NEW MARINE LINES	KIKANIMUMBAI@GMAIL.COM
M/S SEL MANUFACTURING CO LTD	LUDHIANA	PLOT NO 274 DHANDARI KHURD LUDHIANA	NO APLICA
M/S SUDHAN SPINNING MILLS (P) LI	TAMIL NADU	THADICOMBU 624709 DINDIGUL TALUK	NO APLICA
M/S. SUDHAN SPINNING MILLS (P) LI	TAMIL NADU	THADICOMBU 624709 DINDIGUL TALUK	NO APLICA
MAHARAJA SHREE UMAID LTD	RAJASTHAN	PALI MARWAR 306401 RAJASTHAN INDIA	NO APLICA
NAHAR INDUSTRIAL ENTERPRISES LI	LUDHIANA	UNIT : SAMBHAV SPINNING MILLS PHASE	NO APLICA
SOUTHER SPINNERS PROCESSORS LI	MADURAI	NO 3 MADURAI. MELAKKAL ROAD	NO PLICA
SUDHANSPINNING MILLS (P) LIMITE	TAMIL NADU	THADICOMBU 624709 DINDIGUL TALUK	NO APLICA
GTN INDUSTRIES LIMITED.	HYDERABAD	GTN HOUSE PLOT NRO. 29 NAGARJUNA HI	EXPORTS@GTNINDUSTRIES.COM
PANJIMAS TEXTILE	INDONESIA	RAYA DRIYOREJO KM. 25 SEMAMBUNG.	317507139
SPINTEX MILLS LTD	LAGOS	PLO 37/39 IGANMU INDUSTRIAL ESTAE P	NO APLICA
SELLY LIGHT & ELECTRICAL APPARAT	ZHONGSHAN	HUAXING BUILDING NO 17 HUAXING ROA	sellylighting@126.com
TEXPLAN S.A	GIRONA	PARATGE ANGELATS S/N 17172 LES PLAN	34972448290
SOGA S.A.	CIUDAD DE PANAMA	AVE.SAMUEL LEWIS EDIF PLAZA OBARRIO	SOGASA.PA@GMAIL.COM
MONTESO ANZA LLC	LONDON	DALTON HOUSE - WINDSOR AVENUE	4.48712E+11
M/S TDB SPINNERS PVT LTD	INDORE	415-418 3RD FLOOR VIKRAM TOWER SAPN	NO APLICA
AARTIL IMPEX INC.	BRAMPTON	11 EAGLE PLAINS DRIVE BRAMPTON ON	905-7993686
AVANEETHA TEXTILES LTD	TAMILNADU	224A METTUPALAYAM ROAD COIMBATORE 6	91 422 4386475
SPINTEX MILLS NIG LTD	LAGOS	PLOT 37/39 IGANMU INDUSTRIAL ESTAE	NO APLICA
AZGARD NINE LIMITED	LAHORE	M ISMAIL AWANE SCIENCIE OFF SHAHRAH	NO APLICA
VANITEX IMPORT & EXPORT	LIMA	JR.SAENZ PEÑA NO 222	5114618787
COATS CORRENTE LTDA.	SAO PAULO-SP	MATRIZ/FABRICA IPIRANGA RUA DO MANI	55 11 4932-8000
JOSE VALERI HOM S.A.	GIRONA	APARTAT CORREUS 166 CP 17800 OLOT	COMERCIAL@JOSEVALERI.COM
PARKDALE MILLS	LEXINGTON	100 MILL STREET LEXINGTON NORTH CAL	EVELINESTRADA@PARKDALEMILLS.CO
PARKDALE MILL INC.	GASTONIA	P.O. DRAWER 1787 N.C. 28053	(874)574-5000
DEEGEE COTSYN PVT. LTD.	MUMBAI	BOMANJI MASTER LANE KALBADEVI 40000	NO MANIFIESTA
GINNI INTERNATIONAL LIMMITED	NEW DELHI	2ND FLOOR SHANTI CHAMBER 11/6B P	INFO@GINNIINT.COM
LOYAL TEXTILE MILLS LTD	LOVILPATTI	REGD OFFICE 21/ MILL STREET KOVIL	info@loyal.co
SELF MANUFACTURING CO LTD	LUDHIANA	PLOT NO 274 DHANDARI KALAM LUDHIANA	NO APLICA
M/S FAZAL CLOTH MILLS LIMITED 12	MULTAN	129-1 OLD BAHAWALPUR ROAD MULTAN	NO APLICA
INCA TOPS GRUPO INCA	AREQUIPA	INCA TOPS AA MIGUEL FORGA 348 PARQU	SALES@INCATOPS.COM

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Pública: _____
 Folio No. 39

ANEXO 1.8.

**INFORMACION SOBRE LOS
CONSUMIDORES INTERMEDIOS
Y FINALES**



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección Prácticas Comerciales

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 81

ANEXO 7: INFORMACIÓN SOBRE LOS CONSUMIDORES INTERMEDIOS

Producto:

Subpartida Arancelaria:

Nombre o razón social	Dirección	Teléfono	fax	Correo electrónico	RUT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección Prácticas Comerciales

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. **82**

ANEXO 8: INFORMACIÓN SOBRE LOS CONSUMIDORES FINALES

Producto:

Subpartida Arancelaria:

Nombre o razón social	Dirección	Teléfono	fax	Correo electrónico	RUT

Calle 28 N° 13A-15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



LOS FOLIOS DEL 83 AL 104 CONTIENEN
INFORMACION CONFIDENCIAL SOBRE:
CLIENTES TEXTILES MIRATEX Y
CONSUMIDORES FINALES.

ANEXO 1.9.

INFORMACION SOBRE IMPORTACIONES

ANEXO 9
INFORMACIÓN SOBRE IMPORTACIONES

Fuente: DIAN

PRODUCTO
HILADOS DE ALGODÓN
VOLUMEN DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN
Unidad de medida: Kg

PAIS DE ORIGEN	2010		Total 2010	2011		Total 2011	2012		Total 2012
	ISEM	II SEM		ISEM	II SEM		ISEM	II SEM	
ALEMANIA		1,923	1,923	1,678	1,023	2,701			
ARGENTINA				17,961	231	18,192			
BOLIVIA	19,244	100,720	119,964	39,790	39,208	78,998	18,447		18,447
BRASIL	32,753	2,151	34,904	5,184	9,011	14,195	3,072	9,471	12,543
CANADA	10,224	500	10,724	723		723		18,438	18,438
CHINA	99,191	136,125	235,316	289,920	31,447	321,368	66,399	72,494	138,893
COREA (SUR) REP DE	6,174	1,702	7,876						
COSTA RICA					19,815	19,815			
ECUADOR		19,500	19,500	20,000		20,000			
EGIPTO				6,189		6,189	11,641	5,713	17,354
EL SALVADOR	11,165		11,165	17,430	90,440	107,871			
EMIRATOS ARABES UNIDOS								39,941	39,941
ESPAÑA	53,316	29,526	82,842	18,444	61,415	79,859	16,930	106,558	123,488
ESTADOS UNIDOS	241,276	132,877	374,154	136,510	338,969	475,479	971,279	3,305,673	4,276,952
FRANCIA		1,196	1,196						
GUATEMALA				4,399		4,399		6,167	6,167
HONDURAS							28,402	50,212	78,614
HONG KONG	18,700		18,700		21,180	21,180			
INDIA	13,986,005	16,001,982	29,987,986	8,150,877	13,679,886	21,830,763	15,669,808	18,639,817	34,309,626
INDONESIA	78,482	100,446	178,927	210,571	181,401	391,972	21,546	8,340	29,887
ITALIA	901	1,057	1,958	501	304	805	322	302	624
MEXICO	2,268,289	3,070,672	5,338,960	4,143,363	626,141	4,769,504	1,343,713	1,277,723	2,621,436
NIGERIA	100,344		100,344					135,540	135,540
PAKISTAN	2,331,394	2,123,447	4,454,841	1,491,093	638,984	2,130,077	142,247	166,731	308,977
PANAMA		23,432	23,432		22,226	22,226		17,297	17,297
PARAGUAY	4,225		4,225						

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública:
Folio No. 105

ANEXO 9
INFORMACIÓN SOBRE IMPORTACIONES

Fuente: DIAN

PRODUCTO **HILADOS DE ALGODÓN**
VOLUMEN DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN
Unidad de medida: Kg

PAIS DE ORIGEN	2010		Total 2010	2011		Total 2011	2012		Total 2012
	ISEM	II SEM		ISEM	II SEM		ISEM	II SEM	
PERU	210,130	316,517	526,646	288,658	156,634	445,291	101,207	177,107	278,314
PORTUGAL	1,177		1,177						
SINGAPUR	213,820	20,412	234,232	18,144	44,298	62,442	123,340	119,564	242,904
SRI LANKA				58,512		58,512			
TAILANDIA	21,168		21,168	19,826	727,480	747,306			
TAIWAN	1,972	4,000	5,972	4,000		4,000		2,017	2,017
TANZANIA REP UNIDA DE	72,057	50,376	122,433						
TURQUIA	8,112		8,112	56,322		56,322	24,392	27,882	52,274
UZBEKISTAN							274,028	20,895	294,923
VIET NAM	293,570	53,525	347,095	229,159		229,159	16,476		16,476
ZONA FRANCA RIONEGRO	364,153	192,867	557,020				38,735	71,761	110,496
Total general	20,447,842	22,384,952	42,832,793	15,229,255	16,690,095	31,919,349	18,871,985	24,279,640	43,151,625

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Publica:	
Folio No.	106

44

ANEXO 9
INFORMACIÓN SOBRE IMPORTACIONES

Fuente: DIAN

PRODUCTO
HILADOS DE ALGODÓN
PRECIO FOB DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN
Unidad de medida: USD de Estados Unidos/ kg

PAIS DE ORIGEN	2010		Total 2010	2011		Total 2011	2012		Total 2012
	ISEM	II SEM		ISEM	II SEM		ISEM	II SEM	
ALEMANIA		3.55	3.55		14.59	4.22			
ARGENTINA					4.49	14.50			
BOLIVIA	1.98	2.57	2.48		4.29	2.22	2.42		2.42
BRASIL	14.60	25.64	15.28		13.03	13.22	13.15	14.77	9.95
CANADA	2.41	2.09	2.40		2.08		2.08		2.85
CHINA	2.70	3.72	3.29		6.99	6.00	6.90	2.82	2.48
COREA (SUR) REP DE	1.46	10.20	3.35						
COSTA RICA						8.60			
ECUADOR		3.76	3.76		4.43		4.43		
EGIPTO					14.57		14.57	12.55	12.55
EL SALVADOR	1.82		1.82		1.30	2.88	2.62		
EMIRATOS ARABES UNIDOS								3.68	3.68
ESPAÑA	2.31	2.32	2.31		3.64	3.04	3.18	3.09	3.07
ESTADOS UNIDOS	1.43	3.65	2.22		5.09	4.32	4.54	2.94	2.60
FRANCIA		5.25	5.25						
GUATEMALA					1.21		1.21		0.86
HONDURAS								0.97	0.93
HONG KONG	2.01		2.01			2.89	2.89		
INDIA	2.54	3.29	2.94		4.99	3.87	4.29	3.40	3.39
INDONESIA	2.77	3.47	3.17		5.83	5.32	5.59	5.21	2.68
ITALIA	14.93	16.30	15.67		19.93	21.61	20.57	19.05	19.27
MEXICO	3.11	3.88	3.55		5.68	5.27	5.63	4.13	4.19
NIGERIA	1.43		1.43						2.16
PAKISTAN	2.07	2.63	2.34		4.82	4.95	4.86	3.78	3.21
PANAMA		2.72	2.72			3.49	3.49		2.79
PARAGUAY	2.00		2.00						

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Publica: 107

56

ANEXO 9
INFORMACIÓN SOBRE IMPORTACIONES

Fuente: DIAN

PRODUCTO **HILADOS DE ALGODÓN**
PRECIO FOB DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN
Unidad de medida: USD de Estados Unidos/ kg

PAIS DE ORIGEN	2010		Total 2010	2011		Total 2011	2012		Total 2012
	I SEM	II SEM		I SEM	II SEM		I SEM	II SEM	
PERU	5.80	5.27	5.49	8.89	11.46	9.79	8.25	6.77	7.31
PORTUGAL	5.06		5.06						
SINGAPUR	3.09	3.44	3.12	7.31	4.69	5.45	3.76	3.57	3.67
SRI LANKA				6.13		6.13			
TAILANDIA	2.75		2.75	4.25	3.18	3.20			
TAIWAN	5.15	4.04	4.40	4.90		4.90		5.15	5.15
TANZANIA REP UNIDA DE	2.44	2.79	2.58						
TURQUIA	3.19		3.19	6.40		6.40	3.56	2.62	3.06
UZBEKISTAN							3.36	3.68	3.38
VIET NAM	2.68	3.95	2.88	4.79		4.79	3.55		3.55
ZONA FRANCA RIONEGRO	3.99	4.21	4.07				10.26	6.81	8.02
Total general	2.62	3.35	3.00	5.29	4.04	4.64	3.47	3.35	3.40

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Publica: 1.00
Folio No. 100

ANEXO 9
INFORMACIÓN SOBRE IMPORTACIONES

Fuente: DIAN

PRODUCTO **HILADOS DE ALGODÓN**
VALOR FOB DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN
Unidad de medida: USD de Estados Unidos

	2010		Total 2010	2011		Total 2011	2012		Total 2012
PAIS DE ORIGEN	ISEM	II SEM		ISEM	II SEM		ISEM	II SEM	
ALEMANIA		6,821	6,821	24,491	4,319	28,810			
ARGENTINA				80,692	3,350	84,042			
BOLIVIA	38,019	258,940	296,959	170,803	87,018	257,821	44,631		44,631
BRASIL	478,234	55,151	533,385	67,549	119,100	186,650	45,371	94,190	139,561
CANADA	24,659	1,047	25,706	1,502		1,502		52,626	52,626
CHINA	267,972	506,944	774,916	2,027,566	188,832	2,216,398	187,412	179,725	367,137
COREA (SUR) REP DE	9,000	17,355	26,355						
COSTA RICA					170,378	170,378			
ECUADOR		73,320	73,320	88,650		88,650			
EGIPTO				90,175		90,175	146,100	71,697	217,797
EL SALVADOR	20,352		20,352	22,633	260,458	283,091			
EMIRATOS ARABES UNIDOS								146,968	146,968
ESPAÑA	123,140	68,426	191,567	67,218	186,889	254,108	52,314	327,161	379,475
ESTADOS UNIDOS	344,658	484,425	829,083	694,196	1,465,846	2,160,042	2,855,689	8,595,456	11,451,146
FRANCIA		6,272	6,272						
GUATEMALA				5,311		5,311		5,304	5,304
HONDURAS							27,473	46,865	74,339
HONG KONG	37,494		37,494		61,213	61,213			
INDIA	35,559,446	52,653,848	88,213,294	40,684,283	52,975,574	93,659,857	53,216,571	63,280,783	116,497,353
INDONESIA	217,557	349,039	566,596	1,226,877	965,722	2,192,599	112,185	22,365	134,550
ITALIA	13,456	17,226	30,683	9,983	6,579	16,562	6,132	5,819	11,951
MEXICO	7,062,148	11,902,237	18,964,385	23,536,366	3,298,845	26,835,211	5,543,895	5,347,361	10,891,256
NIGERIA	143,978		143,978					293,159	293,159
PAKISTAN	4,817,638	5,586,416	10,404,054	7,192,716	3,163,542	10,356,259	538,122	535,831	1,073,953
PANAMA		63,643	63,643		77,538	77,538		48,206	48,206

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Pública:
 Folio No. 109

67

ANEXO 9
INFORMACIÓN SOBRE IMPORTACIONES

Fuente: DIAN

PRODUCTO **HILADOS DE ALGODÓN**
VALOR FOB DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN
Unidad de medida: USD de Estados Unidos

	2010		Total 2010	2011		Total 2011	2012		Total 2012
PAIS DE ORIGEN	ISEM	II SEM		ISEM	II SEM		ISEM	II SEM	
PARAGUAY	8,450		8,450						
PERU	1,219,205	1,669,457	2,888,662	2,566,092	1,795,134	4,361,226	834,776	1,199,290	2,034,065
PORTUGAL	5,951		5,951						
SINGAPUR	660,348	70,233	730,581	132,698	207,838	340,536	463,573	427,071	890,644
SRI LANKA				358,775		358,775			
TAILANDIA	58,318		58,318	84,259	2,310,671	2,394,930			
TAIWAN	10,154	16,150	26,304	19,600		19,600		10,385	10,385
TANZANIA REP UNIDA DE	175,597	140,367	315,964						
TURQUIA	25,876		25,876	360,268		360,268	86,869	73,015	159,884
UZBEKISTAN							920,314	76,973	997,287
VIET NAM	787,211	211,650	998,861	1,098,424		1,098,424	58,485		58,485
ZONA FRANCA RIONEGRO	1,453,447	811,451	2,264,898				397,540	488,385	885,925
Total general	53,562,306	74,970,417	128,532,723	80,611,127	67,348,847	147,959,974	65,537,452	81,328,634	146,866,087

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. **110**

ANEXO 1.10.

CUADRO VARIABLES DEL DAÑO

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 10. VARIABLES DE PERTURBACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Hilandería Fontibón

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de Algodón

VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS En Kilos, pesos colombianos y porcentajes	AÑO 2010			AÑO 2011			AÑO 2012		
	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL
INGRESOS POR VENTAS NETAS - Sin ajustes por inflación									
COSTOS DE VENTAS - Sin ajustes por inflación									
UTILIDAD BRUTA - Sin ajustes por inflación									
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA - % - Sin ajustes por inflación									
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS									
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN - Kilos									
PRODUCTIVIDAD									
AUTOCONSUMO									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMÉSTICAS - Kilos									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - Kilos									
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - Kilos									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - Kilos. PERÍODO (2)									
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %									
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
SALARIO PROMEDIO EMPLEOS DIRECTOS									

CONTADOR PÚBLICO
NIDIA YANET PINTO AGUDELO
T.P. No.122.477 - T

REVISOR FISCAL
FRANCISCO DÍAZ GONZÁLEZ
T.P. No.1.873 - T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

SECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Firma Pública: 151

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 10. VARIABLES DE PERTURBACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA :

miratex

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de Algodón

VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS En Kilos, pesos colombianos y porcentajes	AÑO 2010			AÑO 2011			AÑO 2012		
	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL
INGRESOS POR VENTAS NETAS - Sin ajustes por inflación									
COSTOS DE VENTAS - Sin ajustes por inflación									
UTILIDAD BRUTA - Sin ajustes por inflación									
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA - % - Sin ajustes por inflación									
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS									
VOLUMEN DE PRODUCCION - Kilos									
PRODUCTIVIDAD									
AUTOCONSUMO									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - Kilos									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - Kilos									
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - Kilos									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - Kilos. PERIODO (2)									
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %									
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
SALARIO PROMEDIO EMPLEOS DIRECTOS									

CONTADOR PUBLICO

Nombre

T.P. No.

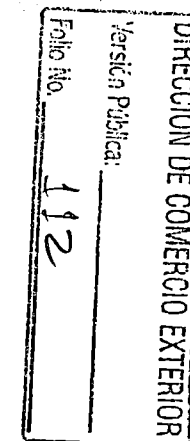
FIRMA

REVISOR FISCAL

Nombre

T.P. No.

FIRMA



MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 10. VARIABLES DE PERTURBACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA :

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS En Kilos, pesos colombianos y porcentajes	AÑO 2010			AÑO 2011			AÑO 2012		
	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL
INGRESOS POR VENTAS NETAS - Sin ajustes por inflación									
COSTOS DE VENTAS - Sin ajustes por inflación									
UTILIDAD BRUTA - Sin ajustes por inflación									
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA - % - Sin ajustes por inflación									
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS									
VOLUMEN DE PRODUCCION - Kilos									
PRODUCTIVIDAD									
AUTOCONSUMO									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - Kilos									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - Kilos									
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - Kilos									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - Kilos. PERIODO (2)									
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %									
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
SALARIO PROMEDIO EMPLEOS DIRECTOS									

CONTADOR PUBLICO

Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA

T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL

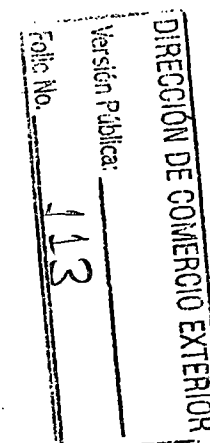
Nombre CARLOS ARTURO MEZA

T.P. No. 12227-T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.



ANEXO 1.11.

**INFORMACION SOBRE
INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS**

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : **Hilanderia Fontibón**
PRODUCTO INVESTIGADO: **Grupo 1: Hilados de Algodón**

	AÑO 2010				AÑO 2011				AÑO 2012			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre		Enero - Junio		Julio - Diciembre		Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial												
Compras												
Producción												
Inventario Final												
Ventas Nacionales												
Ventas en el Exterior												
Autoconsumos												

CONTADOR PUBLICO
NIDIA YANET PINTO AGUDELO
T.P. No.122.477 - T

REVISOR FISCAL
FRANCISCO DIAZ GONZALEZ
T.P. No.1.873 - T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Publica:
Folio No. 114

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILLO

PRODUCTO INVESTIGADO: GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

	AÑO 2010			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial				
Compras				
Producción				
Inventario Final				
Ventas Nacionales				
Ventas en el Exterior				
Autoconsumos				

CONTADOR PUBLICO
Nombre : MIGUEL ENRIQUE PEÑA LEON
T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL
Nombre: CARLOS ARTURO MEZA
T.P. No. 12227-T

FIRMA

FIRMA

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILLO

PRODUCTO INVESTIGADO: GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

	AÑO 2011			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial				
Compras				
Producción				
Inventario Final				
Ventas Nacionales				
Ventas en el Exterior				
Autoconsumos				

CONTADOR PUBLICO
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA
T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL
Nombre : CARLOS ARTURO MEZA
T.P. No. 12227-T

FIRMA

FIRMA

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILLO

PRODUCTO INVESTIGADO: GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

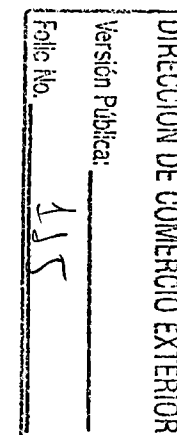
	AÑO 2012			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial				
Compras				
Producción				
Inventario Final				
Ventas Nacionales				
Ventas en el Exterior				
Autoconsumos				

CONTADOR PUBLICO
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA
T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL
Nombre: CARLOS ARTURO MEZA
T.P. No. 12227-T

FIRMA

FIRMA



MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILLO

PRODUCTO INVESTIGADO: GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

	AÑO 2010			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial				
Compras				
Producción				
Inventario Final				
Ventas Nacionales				
Ventas en el Exterior				
Autoconsumos				

CONTADOR PUBLICO

Nombre : MIGUEL ENRIQUE PEÑA LEON

T.P. No. 60060-T

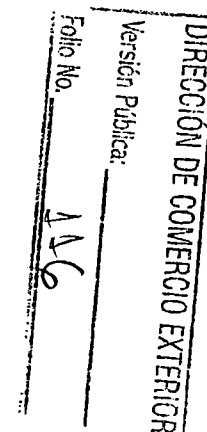
REVISOR FISCAL

Nombre: CARLOS ARTURO MEZA

T.P. No. 12227-T

FIRMA

FIRMA



71

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILO

PRODUCTO INVESTIGADO: GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

	AÑO 2011			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial				
Compras				
Producción				
Inventario Final				
Ventas Nacionales				
Ventas en el Exterior				
Autoconsumos				

CONTADOR PUBLICO
 Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA
 T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL
 Nombre : CARLOS ARTURO MEZA
 T.P. No. 12227-T

FIRMA

FIRMA

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 117

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILO

PRODUCTO INVESTIGADO: GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

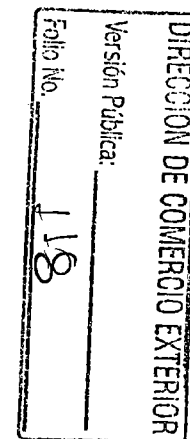
	AÑO 2012			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial				
Compras				
Producción				
Inventario Final				
Ventas Nacionales				
Ventas en el Exterior				
Autoconsumos				

CONTADOR PUBLICO
 Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA
 T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL
 Nombre: CARLOS ARTURO MEZA
 T.P. No. 12227-T

FIRMA

FIRMA



26

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA :

miratex

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de Algodón

	AÑO 2010				AÑO 2011				AÑO 2012			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre		Enero - Junio		Julio - Diciembre		Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial												
Compras												
Producción												
Inventario Final												
Ventas Nacionales												
Ventas en el Exterior												
Autoconsumos												

CONTADOR PUBLICO

Nombre

T.P. No.

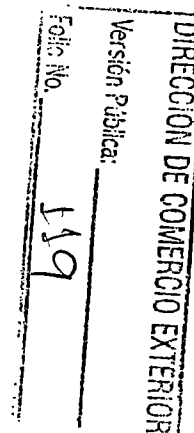
FIRMA

REVISOR FISC

Nombre

T.P. No.

FIRMA



tt

ANEXO 1.12.

**ESTADO DE RESULTADOS Y
ESTADO DE COSTOS**

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Hilandería Fontibón

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

AÑO 2010

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

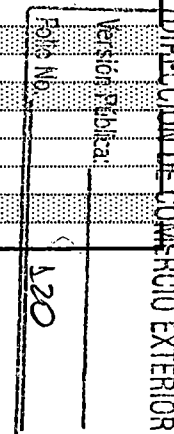
CONTADOR PUBLICO
 NIDIA YANET PINTO AGUDELO
 T.P. No.122.477 - T

REVISOR FISCAL
 FRANCISCO DIAZ GONZALEZ
 T.P. No.1.873 - T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.



gt

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Hilandería Fontibón

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

AÑO 2011

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO
 NIDIA YANET PINTO AGUDELO
 T.P. No.122.477 - T

REVISOR FISCAL
 FRANCISCO DIAZ GONZALEZ
 T.P. No.1.873 - T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

121

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Hilandería Fontibón

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE LA
INFORMACIÓN:

AÑO 2012

Cuentas	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO
NIDIA YANET PINTO AGUDELO
T.P. No.122.477 - T

REVISOR FISCAL
FRANCISCO DIAZ GONZALEZ
T.P. No.1.873 - T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Firma Pública

122

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Hilandería Fontibón

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2010

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

CONTADOR PUBLICO
NIDIA JANET PINTO AGUDELO
T.P. No.122.477 - T

REVISOR FISCAL
FRANCISCO DIAS GONZALEZ
T.P. No.1.873 - T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación.

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Publica:

123

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Hilandería Fontibón

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2011

Cuentas	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

CONTADOR PUBLICO
NIDIA YANET PINTO AGUDELO
T.P. No.122.477 - T

REVISOR FISCAL
FRANCISCO DIAZ GONZALEZ
T.P. No.1.873 - T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación.

Hoja No.

124

Asignación Pública:

COMISION DE COMERCIO EXTERIOR

ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Hilandería Fontibón

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2012

Cuentas	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

CONTADOR PUBLICO
NIDIA YANET PINTO AGUDELO
T.P. No.122.477 - T

REVISOR FISCAL
FRANCISCO DIAZ GONZALEZ
T.P. No.1.873 - T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación.

FOLIO NO

Versión Pública:

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

125

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Miratex

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

AÑO 2010

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO

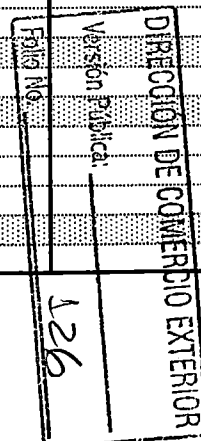
Nombre

T.P. No.

REVISOR FISCAL

Nombre

T.P. No.



MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Miratex

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

AÑO 2011

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO

Nombre

T.P. No.

REVISOR FISCAL

Nombre

T.P. No.

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

Verificación Pública:
Folio No. 127

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Miratex

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

AÑO 2012

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO

Nombre

T.P. No.

REVISOR FISCAL

Nombre

T.P. No.

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
 Neesén Pública
 Folio No. 128

28

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Miratex

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2010

Cuentas	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

CONTADOR PUBLICO
Nombre
T.P. No.

REVISOR FISCAL
Nombre
T.P. No.

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Pública:
 Folio No. 129

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Miratex

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2011

Cuentas	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

CONTADOR PUBLICO

Nombre
T.P. No.

FIRMA

REVISOR FISCAL

Nombre
T.P. No.

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Publica:
 Folio No. 136

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

Miratex

PRODUCTO INVESTIGADO:

Grupo 1: Hilados de algodón

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2012

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+/-) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+/-) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

CONTADOR PUBLICO

Nombre
T.P. No.

FIRMA

REVISOR FISCAL

Nombre
T.P. No.

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Pública:
 Folio No. 131

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNHILO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE LA
INFORMACIÓN:

AÑO 2010

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO

Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA LEON
T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL

Nombre CARLOS ARTURO MEZA GONZALEZ
T.P. No. 12227-T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Publica:
 Folio No. 132

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNHILO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE LA
INFORMACIÓN:

AÑO 2011

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO

Nombre : MIGUEL ENRIQUE PEÑA

T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL

Nombre

CARLOS ARTURO MEZA

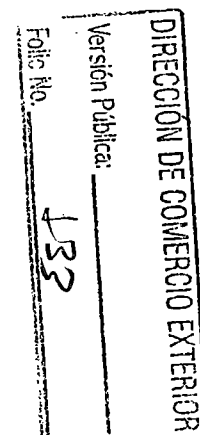
T.P. No.

12227-T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.



MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE LA
INFORMACIÓN:

AÑO 2012

Cuentas	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALE S (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO S (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALE S (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO S (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO

Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA

T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL

Nombre CARLOS ARTURO MEZA

T.P. No. 12227-T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folios No. 134

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILLO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2010

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONAL ES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO S EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONAL ES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO S EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
Total								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

CONTADOR PUBLICO

Nombre : MIGUEL ENRIQUE PEÑA LEON

T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL

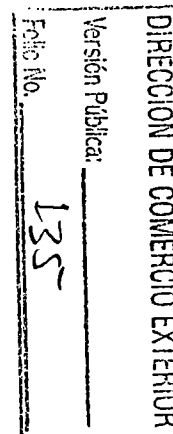
Nombre CARLOS ARTURO MEZA GONZALEZ

T.P. No. 12227-T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación.



MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILLO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2011

Cuentas	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos Empresa (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos Empresa (3)	Total Empresa (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

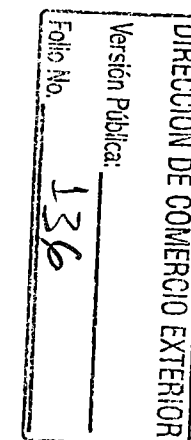
CONTADOR PUBLICO
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA
T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL
Nombre CARLOS ARTURO MEZA
T.P. No. 12227-T

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación.



MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILLO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2012

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONAL ES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO S EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONAL ES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO S EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

CONTADOR PUBLICO
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA
T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL
Nombre: CARLOS ARTURO MEZA
T.P. No. 12227-T

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Publica: 134
Folio No. 134

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS

ANEXO 1.13.

ESTADOS FINANCIEROS

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: 138
Folio No. _____

INFORMACION CONFIDENCIAL

LOS FOLIOS DEL 139 AL 247
CONTIENEN INFORMACION
CONFIDENCIAL SOBRE:

ESTADOS FINANCIEROS,
BALANCE GENERAL, ESTADOS DE
COSTOS, NOTAS DE ESTADOS
FINANCIEROS

ANEXO 1.14.

CATALOGOS Y FICHAS TECNICAS

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR.
Versión Confidencial:

Folio No. _____

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 248

INFORMACION CONFIDENCIAL

**LOS FOLIOS DEL 249 AL 250
CONTIENEN INFORMACION
CONFIDENCIAL SOBRE:**



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Comercio Exterior



MinCIT

2-2013-018972
2013-09-27 05:06:38 PM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE
DES: ASOCIACION NACIONAL DE EMPRE

DCE

Bogotá, D.C.,

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

Folio No.

251

DCE 356

Doctor

JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER

Primer suplente del Representante Legal

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI

Calle 73 No 8-13

Email: jcalad@andi.com.co

Bogotá, D.C.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Confidencial:

Folio No.

254

Asunto: Solicitud de aplicación de una medida de salvaguardia del decreto 1407 de 1999 a las importaciones de productos del Sector Textil, Hilados y Tejidos

Destino: Externo

Origen: 24400-170

Estimado doctor

Acuso recibo de su comunicación del 19 de Septiembre de 2013, radicada ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el número 1-2013-021631, en la cual solicita la aplicación de una medida de salvaguardia con base en el decreto 1407 de 1999 a las importaciones de productos del Sector Textil, Hilados y Tejidos, por cuanto las citadas importaciones han aumentado en tal cantidad o se realizan en condiciones tales que perturban a la rama de producción nacional a las que pertenecen las empresas representadas por la ANDI afiliadas a la Cámara de la Cadena de algodón, fibras, textil y confecciones.

Una vez revisada la documentación presentada junto con la solicitud, y en virtud de lo establecido en el artículo 6, del Decreto 1407 de 1999, se encontró que la misma debe complementarse, con la información solicitada en cada uno de los siguientes anexos correspondientes a los grupos objetos de investigación.

Anexo 1: Hilados de Algodón

Anexo 2: Filamentos Sintéticos

Anexo 3: Hilos de Costura

Anexo 4: Hilados de Fibras Sintéticas

Anexo 5: Mezclilla

Anexo 6: Tejidos de Algodón

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Computador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co

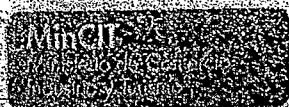
**ANDI - BOGOTÁ
RECEPCIÓN**

30 SEP 2013

FIRMA:



GD-FM-009 V8



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Comercio Exterior

- Anexo 7: Preñados y sus mezclas moda: *Tejidos Planos*
Anexo 8: Tejido de Punto.
Anexo 9: Telas no tejidas y tejidas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas.
Anexo 10: Tejidos técnicos para uso industrial con filamentos de alta tenacidad.

Según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 1407 de 1999, si transcurridos dos meses, contados a partir de este requerimiento, la información faltante no ha sido aportada, se considerará que el solicitante ha desistido de la solicitud y se ordenará su archivo, sin perjuicio de que posteriormente el solicitante pueda presentar una nueva solicitud.

Finalmente, en caso de requerir información adicional, pueden dirigirse a la Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la calle 28 No 13ª-15, piso 3 de Bogotá, teléfono 6067676, extensiones 2225 y 1694.

Cordialmente,

Eloisa Fernández de Deluque

ELOISA FERNANDEZ DE DELUQUE
Directora de Comercio Exterior (e)

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Roberto Rojas
Revisó: Eloisa Fernández



ANEXO 1

HILADOS DE ALGODÓN

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	252

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	194

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de daño y perturbación (Anexo 1.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de daños y perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013.
 - 4.3 Enviar resumen no confidencial de la información sobre el cuadro de variables de perturbación, la cual se debe presentar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre del 2013 y debe contar con la firma del contador público o revisor fiscal.
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.
 - 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados.

5. Se solicita el resumen no confidencial identificando la participación accionaria (Anexo 1.3) y la representatividad (Anexo 1.4) de cada una de las empresas peticionarias.
6. Según el numeral 4 del artículo 6 del presente artículo se solicita agregar la información para el primer semestre de 2013 de las importaciones (anexo 1.9).
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes con la firma del contador o revisor fiscal.
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública.
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 1.14)

ANEXO 2

FILAMENTOS SINTETICOS

- ✓ 1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
- ✓ 2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
- ? 3. Enviar la información relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre del 2013. ANEXO (2.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - ✓ 4.1 La información correspondiente a los cuadros variables de daños y perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011, 2012 y primer semestre de 2013. (ANEXO 2.10)
 - ✓ 4.2 Enviar resumen no confidencial de la información sobre el cuadro de variables de perturbación, la cual se debe presentar para los semestres de los años 2011, 2012 y primer semestre del 2013 y debe contar con la firma del contador público o revisor fiscal.
 - ✓ 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 2.11)
 - ✓ 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8).
 - ✓ 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.
 - ✓ 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados (anexo 2.10)

- ✓ 5. Para la participación accionaria (2.3 anexo) y la representatividad (Anexo 2.4) se solicita el resumen no confidencial de esta.
- ✓ 6. Según el numeral 4 del artículo 6 se solicita adicionar información de las importaciones para el primer semestre del 2013 (Anexo 2.9).
- pte ✓ 7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, con la firma del contador o revisor fiscal. (Anexo 2.12).
- ✓ 8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública (Anexo 2.13).
- ✓ 9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 2.14)

ANEXO 3

FILAMENTOS SINTETICOS

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	256

Hilo de Colores

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	198

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6)
ANEXO(2.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 La información correspondiente a los cuadros variables de daños y perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013.(ANEXO 2.10)
 - 4.2 Enviar resumen no confidencial de la información sobre el cuadro de variables de perturbación, el cual se debe presentar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre del 2013 y debe contar con la firma del contador público o revisor fiscal.
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 2.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8).
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.
 - 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas

nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados (anexo 2.10)

5. Para la participación accionaria (2.3 anexo) y la representatividad (Anexo 2.4) se solicita el resumen no confidencial de esta.
6. Se solicita adicionar la información de las importaciones para el primer semestre de 2013 (Anexo 2.9).
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, con la firma del contador o revisor fiscal. (2.10).
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública. (Anexo 2.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 2.14)

ANEXO 4

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 258

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 200

Hilado de fibra sintética.

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita compararlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre del 2013. (numeral 4 del artículo 6) (Anexo 4.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 4.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011, 2012 y primer semestre de 2013, además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión no confidencial (Anexo 4.10)
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 4.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre. (Anexo 4.10)
 - 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el

volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados. (Anexo 4.10)

5. Para la participación accionaria (4.3 anexo) y la representatividad (anexo 4.4) se solicita el resumen no confidencial de los formatos identificado para cada una de las empresas peticionarias.
6. Según el numeral 4 del artículo 6, se solicita adicionar información pública y confidencial para el primer semestre del 2013 (anexo 4.9)
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes, añadir la firma del contador o revisor fiscal para las versiones no confidenciales (4.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública. (Anexo 4.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 4.14)

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	201

ANEXO 5

MEZCLILLA

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 260

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 202

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 5.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013. (Anexo 5.10), además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión confidencial suministrada por Fabricato y para la versión publica de fabricato y coltejer.
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 4.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.

- 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados.
5. Para el anexo 5.3 y 5.4 se solicita el resumen no confidencial de los formatos para cada una de las empresas peticionarias.
6. Se solicita adicionar información de importaciones el primer semestre de 2013 para las versiones confidenciales y el resumen no confidencial (anexo 5.9)
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes con la firma del contador o revisor fiscal.(5.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública.(Anexo 5.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 5.14)

ANEXO 6

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. <u>262</u>

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. <u>20A</u>

TEJIDOS DE ALGODON

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6) (Anexo 6.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de daño y perturbación (Anexo 6.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de daños y perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013, además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para la versión confidencial suministrada por Fabricato y para la versión publica de fabricato y coltejer.(Anexo 6.10)
 - 4.3 Enviar resumen no confidencial de la información sobre el cuadro de variables de perturbación, la cual se debe presentar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre del 2013 y debe contar con la firma del contador público o revisor fiscal.
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público o revisor fiscal la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.
 - 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen

de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados.

5. Para la participación accionaria (6.3 anexo) y la representatividad (6.4) se solicita la versión pública de los formatos de cada una de las empresas peticionarias.
6. Según el numeral 4 del artículo 6 se solicita información sobre importaciones (Anexo 6.9) se solicita adicionar información para el primer semestre del 2013.
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre 2013, para estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes con la firma del contador o revisor fiscal.(Anexo 6.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública(anexo 6.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 6.14)

ANEXO 7

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	269

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	206

PRETEÑIDOS Y SUS MEZCLAS MODA.

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6) (Anexo 7.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 7.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013. (Anexo 7.10), además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión confidencial suministrada por Fabricato y para la versión publica de fabricato,coltejer,textrama y lafayette.(Anexo 7.10)
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 7.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.

- 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados.
5. Para la participación accionaria (7.3 anexo) y la representatividad (anexo 7.4) se solicita el resumen no confidencial de los formatos para cada una de las empresas peticionarias.
6. Según el numeral 4 del artículo 6, se solicita adicionar información pública y confidencial para el primer semestre del 2013 (anexo 7.9)
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes. (Anexo 7.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública. (Anexo 7.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 7.14)

ANEXO 8

TEJIDOS DE PUNTO

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	266

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	208

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6) (Anexo 4.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 8.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013, además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión no confidencial y confidencial (Anexo 8.10)
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 8.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.(Anexo 8.10)
 - 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el

volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados. (Anexo 8.10)

5. Se solicita el resumen no confidencial identificando la participación accionaria y representatividad por cada una de las empresas participantes (8.3 anexo) y (anexo 8.4).
6. Para la información de importaciones (Anexo 8.9) se solicita adicionar datos para el resumen no confidencial y confidencial, además a la información solicitada agregarle las cifras correspondientes al primer semestre del 2013.
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes, añadir la firma del contador o revisor fiscal para las versiones no confidenciales (8.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública. (Anexo 8.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 8.14)

TELAS NO TEJIDAS Y TEJIDAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS.

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita compararlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre del 2013. (numeral 4 del artículo 6) (Anexo 9.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 9.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011, 2012 y primer semestre de 2013, además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión no confidencial de las empresas participantes y la versión confidencial de fabricato (Anexo 9.10)
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 9.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre. (Anexo 9.10)

- 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados. (Anexo 9.10)
5. Se solicita el resumen no confidencial identificando la participación accionaria y representatividad para cada una de las empresas participantes (9.3 anexo) y (anexo 9.4).
6. Para la información de importaciones (Anexo 9.9) se solicita adicionar datos para el resumen no confidencial y confidencial, además a la información solicitada agregarle las cifras correspondientes al primer semestre del 2013.
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes, añadir la firma del contador o revisor fiscal para las versiones no confidenciales (9.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública. (Anexo 9.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 9.14)

TEJIDOS TÉCNICOS PARA USO INDUSTRIAL CON FILAMENTOS DE ALTA TENACIDAD.

- ✓ 1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
- ✓ 2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
- ✓ 3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6)(Anexo 10.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - ✓ 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 10.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - ✓ 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013, además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión no confidencial y confidencial (Anexo 10.10)] !!
 - ✓ 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 10.11)
 - ✓ 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - ✓ 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.(Anexo 10.10)
 - ✓ 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción,

más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados. (Anexo 10.10)

¿ata
modi? } ok

5. Se solicita el resumen no confidencial identificando la participación accionaria y representatividad de la empresa (10.3 anexo) y (anexo 10.4).
6. Para la información de importaciones (Anexo 10.9) se solicita adicionar datos para el resumen no confidencial y confidencial, además a la información solicitada agregarle las cifras correspondientes al primer semestre del 2013.
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes, añadir la firma del contador o revisor fiscal para las versiones no confidenciales (10.12).
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública. (Anexo 10.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 10.14)



ARAÚJO IBARRA

CONSULTORES EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2013

Versión Pública: _____

Folio No. 272

Doctora

ELOISA FERNANDEZ DE DELUQUE

Subdirectora de Prácticas Comerciales

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ciudad



MinCIT

1-2013-027654 ANE:1 FOL:1
2013-12-02 04:25:33 PM
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
SUBDIRECCION PRACTICAS COMERCIA
LES

Referencia. Solicitud de aplicación de una medida de Salvaguardia del Decreto 1407 de 1999 a las importaciones del Sector Textil, Hilados y Tejidos

Respetada Doctora Eloísa,

Conforme al requerimiento por usted enviado el pasado 30 de Septiembre de 2013, y dando alcance a la información radicada los días jueves y viernes de la semana pasada, adjunto enviamos la siguiente información:

1. Información ajustada y actualizada para los siguientes productos:
 - Hilados de Algodón (Anexo 1)
 - Tejidos de Punto (Anexo 2)
 - Mezclilla (Anexo 3)
 - Tejidos de Algodón (Anexo 4)
 - Hilos de Costura (Anexo 5)
2. Traducciones oficiales de las fichas técnicas del producto importado de filamentos sintéticos presentadas en la carpeta radicada el pasado jueves 28 de Noviembre de 2013 (Anexo 6).
3. Actualización importaciones de cada producto a 2013 (CD adjunto en anexo 7).
4. Anexos 10, 11 y 12 actualizados a primer semestre de 2013, de cada empresa representativa en cada línea de producto (CD adjunto en anexo 8).

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Stephanie Vélez

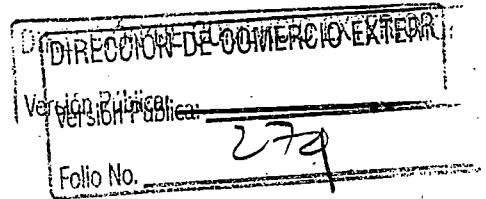
Stephanie Vélez Peña

Araujo Ibarra & Asociados

*3-11-2013
8:44 PM*

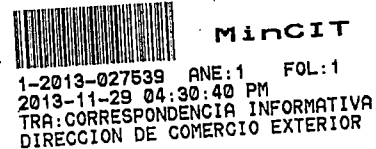
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	273

HILADOS DE ALGODÓN



Bogotá, 27 de noviembre de 2013

Doctor
Luis Fernando Fuentes Ibarra
Director de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13A-15, piso 16
Ciudad



Referencia: Requerimiento Información - *Solicitud de aplicación de una medida de Salvaguardia General del Decreto 1407 de 1999 a las Importaciones de Productos del Sector Textil Hilados y Tejidos*

Respetado Dr. Fuentes:

Yo, JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER, en mi calidad de Primer Suplente del Representante Legal de la ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA ANDI, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.784.278, conforme al requerimiento enviado por ustedes el día 27 de septiembre de 2013 y radicado en nuestras oficinas el día 30 de septiembre del mismo año, encontrándonos dentro del término establecido en el Decreto 1407 de 1999, adjunto enviamos la información solicitada para complementar la solicitud radicada el pasado 19 de septiembre de 2013 para los HILADOS DE ALGODÓN.

Quedamos muy atentos cualquier ampliación adicional que requieran acerca de la información que remitimos y sobre aquella que ya reposa en su despacho.

Cordialmente,

Juan Camilo Nariño Alcocer
C.C. 79.784.278
Primer Suplente del Representante Legal

Estatus consultivo ONU



Antioquia Tel: (4) 326 5100 Fax: (4) 326 0068 A.A. 997 Atlántico - Magdalena Tel: (5) 372 0780 Fax: (5) 351 1599 A.A. 619
Bogotá - Cundinamarca - Boyacá Tel: (1) 326 8500 Fax: (1) 347 3198 A.A. 4430 Caldas Tel: (6) 887 2898 Fax: (6) 887 3033 A.A. 105
Bolívar Tel: (5) 668 5938 / 5438 Fax: (5) 668 5812 A.A. 1445 Cauca Tel: (2) 829 1666 Fax: (2) 829 4066
Risaralda - Quindío Tel: (6) 335 7323 Fax: (6) 335 2315 A.A. 118 Santanderes Tel: (7) 678 1217 Fax: (7) 678 2478
Tolima - Huila Tel: (8) 262 3216 Fax: (8) 261 1329 A.A. 2485 Valle del Cauca Tel: (2) 665 2650 Fax: (2) 665 2716 A.A. 1244
Llanos Orientales y Orinoquía Tel: (8) 662 4594

www.andi.com.co
COLOMBIA



Los folios del 275 al 289 son de carácter confidencial, contienen descripción del producto y fichas técnicas.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 290

VERSIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	291

VARIABLES DE PERTURBACIÓN

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 10. VARIABLES DE PERTURBACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA:

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNITHILO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODON

VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS milés de pesos colombianos y porcentajes	En Kilos,	AÑO 2010			AÑO 2011			AÑO 2012			AÑO 2013		
		Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL
INGRESOS POR VENTAS NETAS - Sin ajustes por inflación		CONFIDENCIAL											
COSTOS DE VENTAS - Sin ajustes por inflación													
UTILIDAD BRUTA - Sin ajustes por inflación													
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA - % - Sin ajustes por inflación													
PRECIO NOMINAL INSUGITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS EN PESOS COLOMBIANOS													
VOLUMEN DE PRODUCCION - kilos													
PRODUCTIVIDAD													
AUTOCONSUMO													
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - kilos													
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - kilos													
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - kilos													
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - kilos PERIODO (2)													
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %													
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS													
SALARIO PROMEDIO EMPLEOS DIRECTOS - milés de pesos													

CONTADOR PUBLICO

Nombre: REGUI ENRIQUE PERA
T.P. No. 4080-T

FIRMA

REVISOR FISCAL

Nombre: CARLOS ASTURO MEZA
T.P. No. 12227-T

FIRMA

Nota: Los datos deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.
El Rubro de Ventas Internas debe informarse al Costo de dichos Ventas.

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Publica:
Folio No. 282

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 293

INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNHILO

PRODUCTO INVESTIGADO: GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

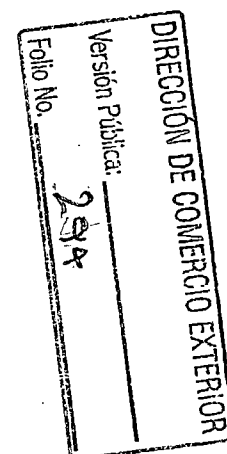
	AÑO 2010			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial	CONFIDENCIAL			
Compras				
Producción				
Inventario Final				
Ventas Nacionales				
Ventas en el Exterior				
Autoconsumos				

CONTADOR PUBLICO
Nombre : MIGUEL ENRIQUE PEÑA LEON
T.P. No. 80460-T

FIRMA

REVISOR FISCAL
Nombre: CARLOS ARTURO MEZA
T.P. No. 12227-T

FIRMA



MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILO

PRODUCTO INVESTIGADO: GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

	AÑO 2011			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial	CONFIDENCIAL			
Compras				
Producción				
Inventario Final				
Ventas Nacionales				
Ventas en el Exterior				
Autoconsumos				

CONTADOR PUBLICO
 Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA
 T.P. No. 60069-T

FIRMA

REVISOR FISCAL
 Nombre : CARLOS ARTURO NEZA
 T.P. No. 12227-T

FIRMA

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Publica: _____
 Folio No. 295

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILO

PRODUCTO INVESTIGADO: GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

	AÑO 2012			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial	CONFIDENCIAL			
Compras				
Producción				
Inventario Final				
Ventas Nacionales				
Ventas en el Exterior				
Autoconsumos				

CONTADOR PUBLICO
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA
T.P. No. 60060-T

FIRMA

REVISOR FISCAL
Nombre: CARLOS ARTURO MEZA
T.P. No. 12227-T

FIRMA

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Publica: _____
 Folio No. **276**

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNHILO

PRODUCTO INVESTIGADO: GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

	AÑO 2013			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial	CONFIDENCIAL			
Compras				
Producción				
Inventario Final				
Ventas Nacionales				
Ventas en el Exterior				
Autoconsumos				

CONTADOR PUBLICO
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA
T.P. No. 60060-T

REVISOR FISCAL
Nombre: CARLOS ARTURO MEZA
T.P. No. 12227-T




DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	298

ESTADOS DE COSTOS

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

HILANDERIAS UNIVERSAL S.A.S. UNIMILLO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

APR 2010

CUENTAS	Enero - Junio			Julio - Diciembre				
	VENTAS NACIONAL (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO S EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONAL ES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO S EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y Lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciados								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
Total								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso (-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados (-) Consumo Interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Vendida (K)								

CONFIDENCIAL

CONTADOR PUBLICO
 ROLANDO ENRIQUE PERALTA
 Y CA. C.A.

FUR

REVENGE FISCAL
Membro CARLOS ARTURO NERA GONZALEZ
T. R. R. 1234

RESULTS

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública

Folio No

27

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de ₡)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIDEL

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

AÑO 2011

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)	CONFIDENCIAL							
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Materiales de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo Interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Costo del Producto (Kg)								

CONTADOR PUBLICO
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PERA
T.P. No. 000007

FIRMA

REVISOR FISCAL
Nombre: CARLOS ARTURO MIER
T.P. No. 000007

FIRMA

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública:
Folio No. 300

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIAL URUGUAY
 ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILLO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

AÑO 2012

Cuentas	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)	CONFIDENCIAL							
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Cierre Interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS Cantidad Producida (Kg)								

CONTADOR PÚBLICO
 Nombre: MIGUEL ENRIQUE PÉREA
 T.P. No. 80000-T

REVISOR FISCAL
 Nombre: CARLOS ARTURO MEZA
 T.P. No. 12227-T

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Publica: _____
 Folio No. 301

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de ₡)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

FIZLANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIDELCO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HELADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2013

Cuentas	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONAL EP (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO & EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONAL EP (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO & EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Consumo								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Materiales de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo Inventario								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

CONFIDENCIAL

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PEÑA
T.P. No. 60064-TREVISOR FISCAL
Nombre: CARLOS ARTURO MEZA
T.P. No. 27227-T

FIRMA

FIRMA

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

Folio No. 303

ANÁLISIS FACTORES DE PERTURBACIÓN

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. _____

304

VERSIÓN PÚBLICA

**ANÁLISIS DE PERTURBACION
(VERSIÓN PÚBLICA)**

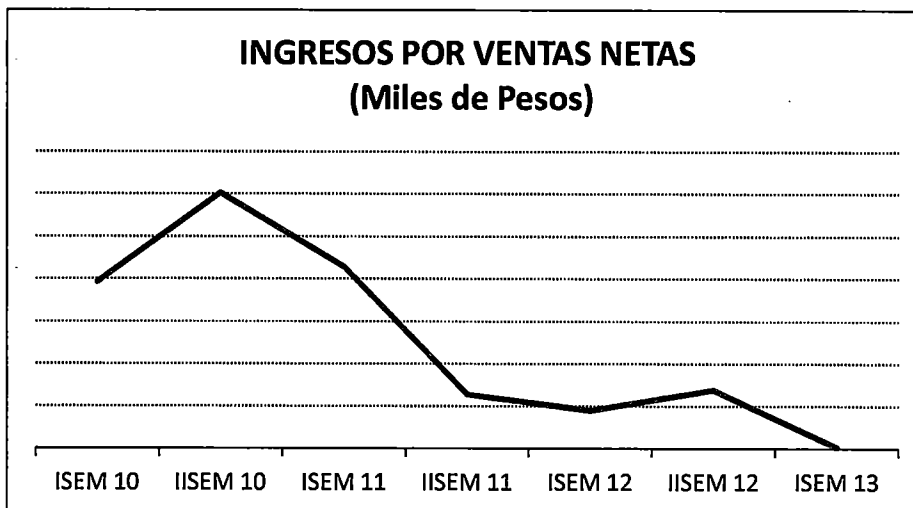
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	305

El análisis de las variables económicas y financieras de la rama de producción nacional de **hilados de algodón**, se realizó con base en la información suministrada por la empresa Hilandería Universal que representa el 71% de la producción total. A partir de esta información se encontró evidencia de perturbación en las siguientes variables:

RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL									
Subsector: Hilados de Algodón									
Industria: Hilos de Pasa y Resma									
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS									
	2010				2011				VARIACIÓN
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	TOTAL		Enero-Junio	Julio-Diciembre	TOTAL		
INGRESOS POR VENTAS NETAS									-12.8%
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN ESTADOS RESULTADOS									-24%
MANEJO DE UTILIDADES EN TERCER SEMESTRE									0
PRODUCCIÓN NACIONAL DE HILADOS DE ALGODÓN - RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL TOTAL									-7%

CONFIDENCIAL

1. Ingresos por ventas

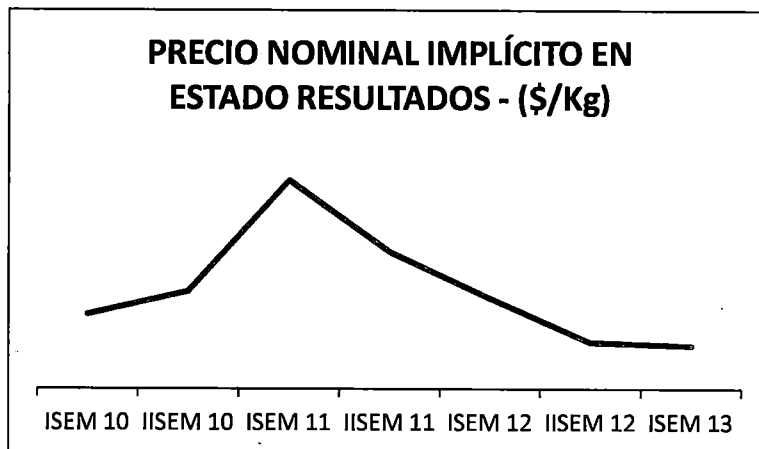


El análisis anual y semestral de los ingresos por ventas revela una caída de esta variable a partir del primer semestre de 2011. En particular, al comparar el acumulado del año 2012, frente al 2011 se observa un descenso de 12.8%.

A nivel semestral se observa que el mayor descenso de los ingresos ocurre en el primer semestre de 2013 (-11.8%). De igual manera la comparación de periodo crítico frente al periodo de referencia¹ muestra un descenso de 18%.

2. Precio Nominal Implícito

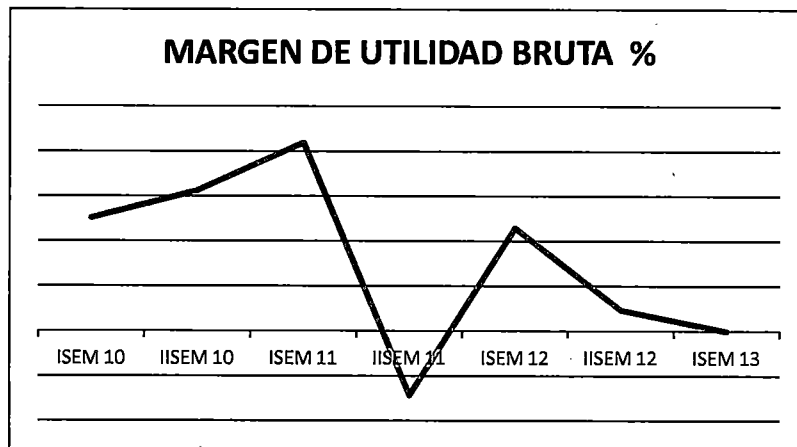
¹ Periodo de referencia: II semestre de 2010 – I semestre de 2012.
Periodo crítico: II semestre de 2012 – I semestre de 2013.



Los precios implícitos de la línea hilados de algodón muestran descenso durante el periodo de análisis. A nivel anual se observa una caída de 26.16% en 2012, al pasar de \$XXX/kilo en 2011 a \$XXX/kilo en 2012.

La evaluación semestral muestra que en el primer semestre de 2013, los precios llegan a su punto más bajo (\$ XXX/kilo), en contraste con los valores alcanzados en el periodo enero – julio de 2011 cuando la cotización del producto fabricado nacionalmente alcanzó los \$XXX/kilo. Así mismo, la comparación entre periodo crítico y de referencia, muestra que en promedio en los dos últimos semestres analizados, los precios implícitos se ubicaron en \$XXX/kilo, equivalente a una caída de 24% respecto al nivel alcanzado en 2010 y 2011 (\$XXX/kilo).

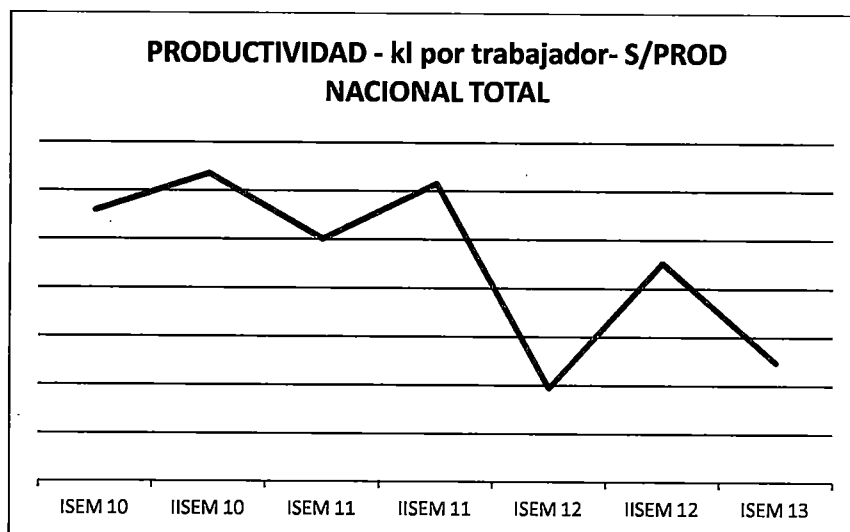
3. Margen de Utilidad



El margen de utilidad bruta de la rama de producción nacional de hilados de algodón, muestra un comportamiento descendente durante la mayor parte del periodo de análisis. Se destaca lo ocurrido en el segundo semestre de 2011, cuando se registra una pérdida de XXX%. Por su parte, en los semestres de 2012, si bien se observa que los peticionarios nuevamente presentan utilidades, los márgenes brutos registrados son inferiores a los alcanzados en 2010 y el primer semestre de 2011. Asimismo, en el primer semestre de 2013 la línea no registra utilidad.

De hecho, la evaluación anual muestra una caída de 5.62 puntos porcentuales entre 2010 y 2011 y de 1.75 puntos en 2012. Así mismo, la comparación entre el periodo crítico y el de referencia evidencia un descenso de 9 puntos porcentuales en esta variable.

4. Productividad



La evaluación anual de esta variable muestra descenso significativo durante todo el periodo de análisis. En particular, en 2011, la productividad desciende 2.18% y en 2012 el descenso es de 11.89%.

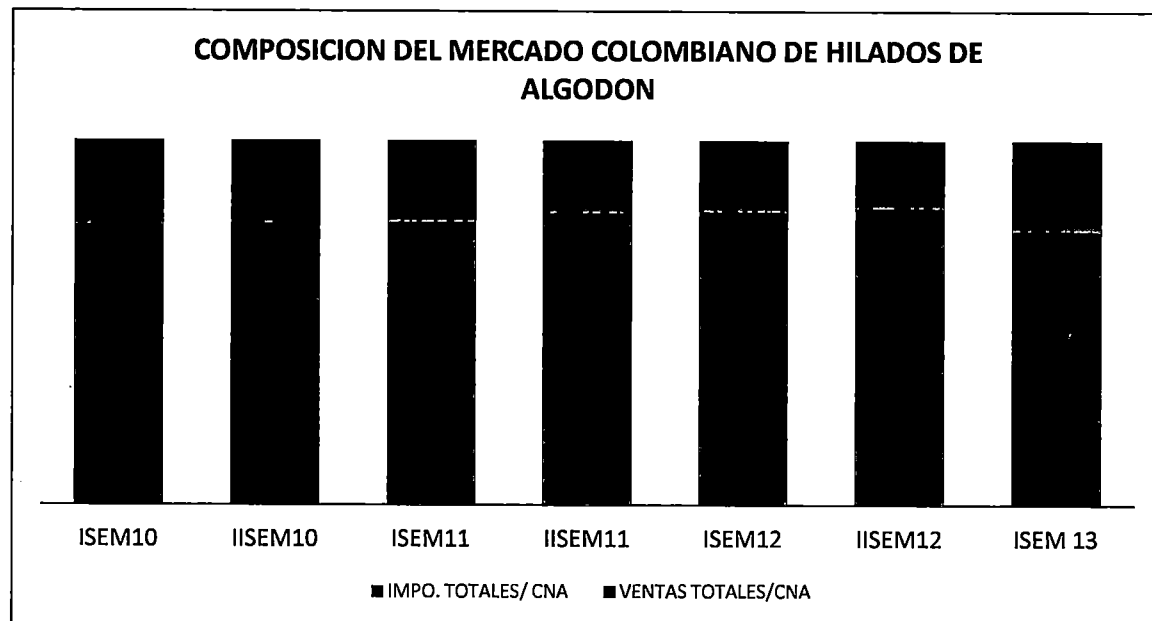
Por su parte, la comparación del periodo crítico frente al periodo de referencia, evidencia un descenso de 7% en la productividad, al pasar de XXX kilos/trabajador a XXX kilos/ trabajador.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO COLOMBIANO DE HILADOS DE FIBRAS DE ALGODON

Para estimar el consumo nacional aparente - CNA – de la línea hilados de algodón, se utilizó la información sobre ventas en volumen suministrada por las empresas peticionarias², así como la información de importaciones, para el periodo 2010, 2011, 2012 y primer semestre de 2013.

² La representatividad de las empresas nacionales es: H. Fontibón (20%); H. Universal (71%); Miratex (9%).

COMPOSICION DEL MERCADO COLOMBIANO DE HILADOS DE ALGODON



PARTICIPACION EN EL MERCADO COLOMBIANO

HILADOS DE ALGODÓN

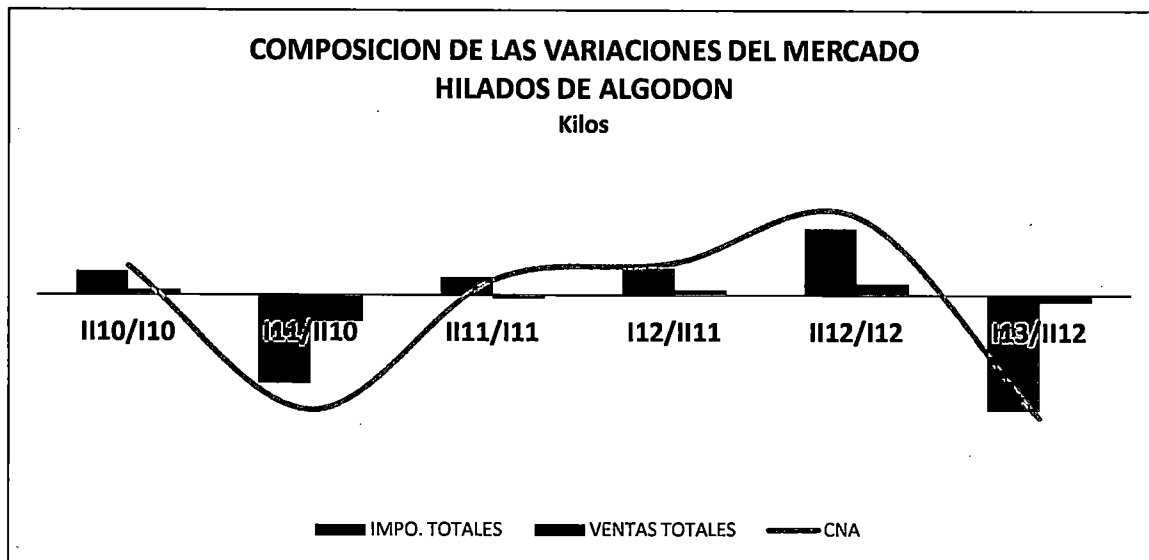
En Kilos y Porcentajes

	2010		2011		2012		2013
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN
COMPOSICION DEL MERCADO	CONFIDENCIAL						
IMPO. TOTALES							
VENTAS PETICIONARIOS							
VENTAS DEMAS PRODUCTORES							
VENTAS TOTALES							
TOTAL							
COMPOSICION DEL MERCADO	CONFIDENCIAL						
IMPO. TOTALES/CNA							
VENTAS PETICIONARIOS/CNA							
VENTAS DEMAS PRDTRES/CNA							
VENTAS TOTALES/CNA							
TOTAL							

El análisis del mercado nacional de hilados de algodón, durante el periodo 2010 a primer semestre de 2013, evidencia la fuerte presencia de las importaciones en detrimento de la industria nacional.

En particular, se observa que las importaciones representan más de 70% del mercado y en periodos como el segundo semestre de 2012 alcanzan una participación del XXX%.

El análisis del periodo crítico frente al de referencia, evidencia que mientras las importaciones ganaron 2.98 puntos porcentuales, las ventas nacionales perdieron mercado en esa misma proporción. En consecuencia, puede afirmarse que las variables ventas/CNA e importaciones/CNA también registran perturbación.

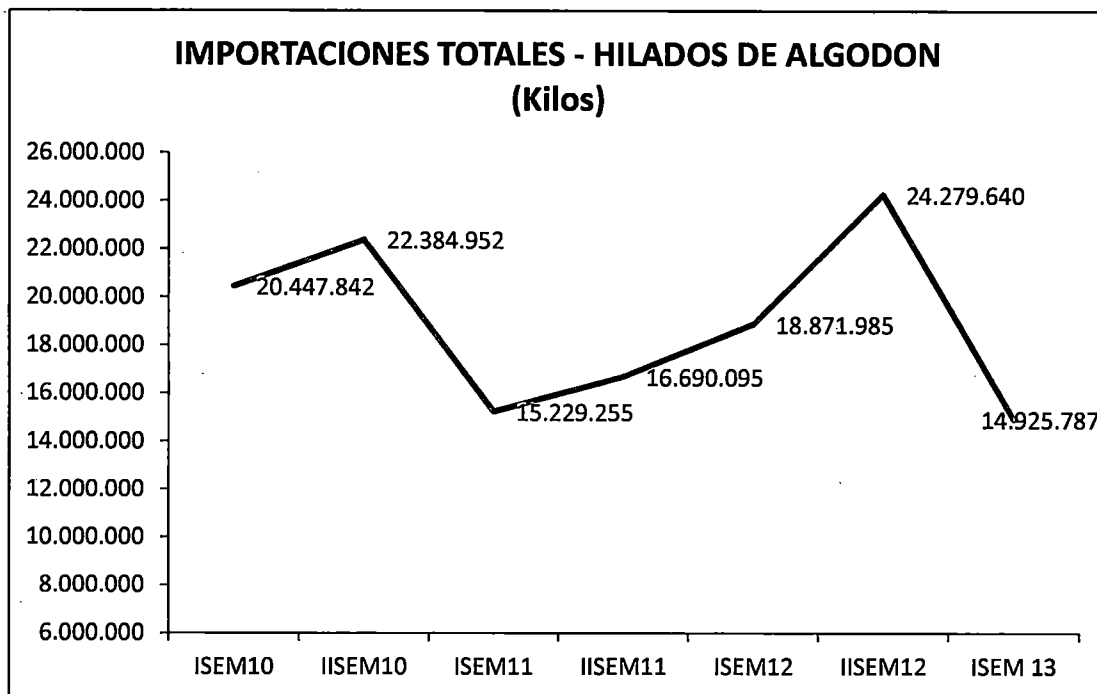


En la gráfica anterior, se observan las variaciones que ha registrado el mercado colombiano de hilados de algodón. En general, se puede afirmar que este mercado registra una tendencia cíclica. De hecho, mientras en el primer semestre de 2013 el mercado totalizó XXX kilos (su punto más bajo), para el segundo semestre de 2012, el mercado alcanza su nivel más alto con XXX kilos.

Para los dos semestres de 2012, se observa además que el mercado se recupera, pero de dicha recuperación se benefician principalmente las importaciones, especialmente en el periodo julio - diciembre de 2012, cuando las importaciones se incrementan 28%.

RELACION DE CAUSALIDAD

Durante el periodo de análisis se observa crecimiento de las importaciones colombianas de Hilados de algodón. Así, la comparación semestral muestra incrementos consecutivos entre el segundo semestre de 2011 y el segundo semestre de 2012, lo cual se ratifica en la comparación de periodo crítico versus referencia que arroja un incremento de 15.45%.



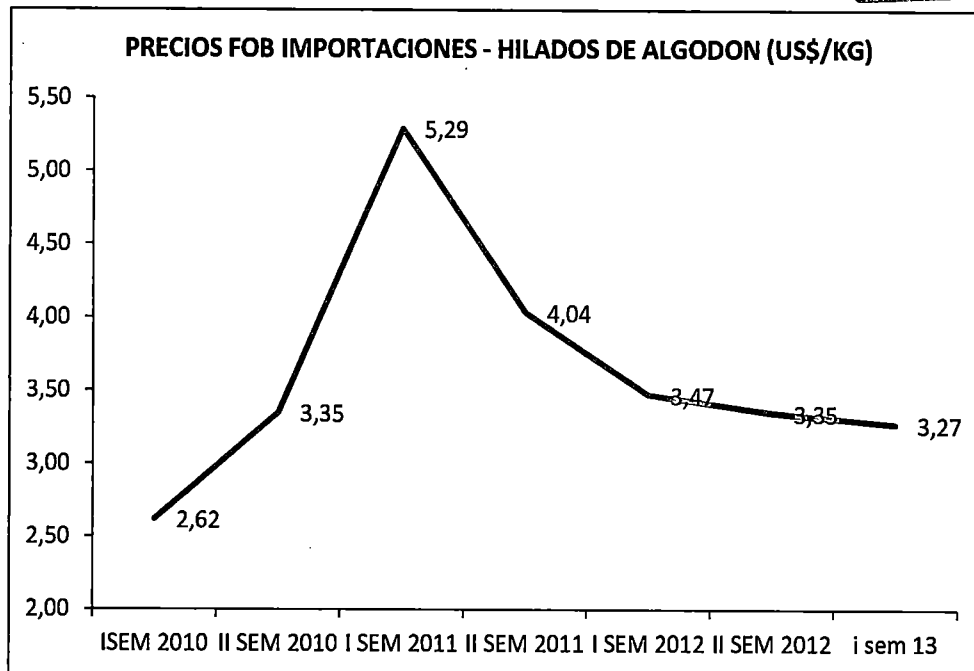
En cuanto a la relación importaciones/producción, se observa que durante el periodo de análisis, el volumen de importaciones supera en más de 5 veces la producción total. Adicionalmente, en el segundo semestre de 2012, esta relación alcanza su máximo nivel (XXX%).

	2010		2011		2012		2013
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN
IMPO. TOTALES	20.447.842	22.384.952	15.229.255	16.690.095	18.871.985	24.279.640	14.925.787
PRODUCCION	CONFIDENCIAL						
IMPO/PRODUCCION							

Respecto al desempeño de los precios FOB de las importaciones, se observa que a partir del segundo semestre de 2011, las cotizaciones del producto importado descienden progresivamente. En particular, se destaca que mientras en el primer semestre de 2011 las importaciones de hilados de fibras de algodón, registraron precios de US\$ 5.29/kg, para el primer semestre de 2013, este precio cayó a US\$ 3.27/kg.

La tendencia decreciente del precio FOB de las importaciones, también se observa en la comparación del periodo crítico vs el de referencia, la cual evidencia una caída del 18%.

PRECIOS FOB (US\$/KG)							
	ISEM 2010	II SEM 2010	I SEM 2011	II SEM 2011	I SEM 2012	II SEM 2012	i sem 13
Hilados de Fibras de Algodón	2,62	3,35	5,29	4,04	3,47	3,35	3,27



En consecuencia puede afirmarse que existe evidencia de incremento de importaciones en condiciones de precios bajos.

Adicionalmente, se encontró incremento en la participación de las importaciones, dentro del Consumo Nacional Aparente, al tiempo que las ventas nacionales se ven desplazadas del mercado, al punto que en el segundo semestre de 2012, su representatividad cae al nivel más bajo (XXX%). Así mismo, se encontró evidencia de perturbación en las principales variables económicas y financieras de la Rama de Producción Nacional de hilados de algodón.

En particular, se observa que en el año 2012 cuando las importaciones repuntan y registran un crecimiento del 35%, los productores nacionales reaccionan deprimiendo sus precios significativamente (-26.16%); sin embargo este esfuerzo no es suficiente para contrarrestar el ritmo creciente de las importaciones, ya que el volumen de ventas nacionales se mantiene estancado lo cual impacta negativamente los ingresos por ventas que en el último año caen 12.8%. Así mismo, la rama de producción nacional hace un esfuerzo por bajar costos de producción, pero no logra recuperar las pérdidas registradas en el margen de utilidad bruta, ya que mientras en 2011 este indicador cayó 5.62 puntos porcentuales, en 2012, desciende 1.75 puntos.

Así mismo, la utilización de la capacidad instalada cae progresivamente ya que en 2012 registra una caída de 11.89.

En consecuencia, se evidencia relación de causalidad entre el incremento de las importaciones de hilados de fibras de algodón y la perturbación registrada en la rama de producción nacional.

CONCLUSION

De acuerdo con los análisis presentados, se concluye que la rama de producción nacional de hilados de algodón presenta perturbación por causa del incremento de las importaciones. En este

sentido, se cumplen las condiciones del Artículo 2 del decreto 1407 de 1999, para la adopción de una medida de Salvaguardia General.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

HLANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHLO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE LA
INFORMACIÓN:

AÑO 2010

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONFIDENCIAL

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: MICHAEL ENRIQUE PERA LEON
T.P. No. 60049-T

REVISOR FISCAL
Nombre: CARLOS ARTURO MUZA GONZALEZ
T.P. No. 12221-F

FIRMA

FIRMA

Nota: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Publica: _____
Folio No. 314

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

MILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIHILLO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE LA
INFORMACIÓN:

AÑO 2011

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas	CONFIDENCIAL							
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Apropiaciones								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO

Nombre : MIGUEL ENRIQUE PEÑA
T.P. No. 0060-T

FIRMA

REVISOR FISCAL

Nombre :
T.P. No.

FIRMA

CARLOS ARTURO MEZA
12227-T

[Firma]

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública:
Folio No. 315

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNRHO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE LA
INFORMACIÓN:

AÑO 2012

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALE S (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO S (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALE S (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTO S (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONFIDENCIAL

CONTADOR PUBLICO
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PERA
T.P. No. 60060-T

FIRMA

REVISOR FISCAL
Nombre: CARLOS ARTURO MEZA
T.P. No. 12227-T

FIRMA

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Publica: _____

Folio No. 316

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

HILANDERIAS UNIVERSAL SAS UNIVILLO

PRODUCTO INVESTIGADO:

GRUPO 1 HILADOS DE ALGODÓN

PERIODO DE LA
INFORMACIÓN:

AÑO 2013

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONAL ES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCT OS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONAL ES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCT OS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas	CONFIDENCIAL							
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: MIGUEL ENRIQUE PENA
T.P. No. 62060-TREVISOR FISCAL
Nombre: CARLOS ARTURO MEZA
T.P. No. 42227-T

FIRMA

FIRMA

Nota: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

Los folios 319 al 349 son de carácter
confidencial, contienen descripción
del proceso productivo.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. _____



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección de Prácticas Comerciales

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Confidencial: 1532

Folio No. _____

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Confidencial:

Folio No. 350

SPC - 1925

Bogotá, D.C.,

Doctor

JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER

Primer suplente del Representante Legal

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA -ANDI

Calle 73 No 8-13

Email: jcalad@andi.com.co

Bogotá, D.C.



MinCIT

2-2013-026307
2013-12-09 09:36:22 AM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE
DES: ANDI

Asunto: Solicitud de aplicación de una medida de salvaguardia del decreto 1407 de 1999 a las importaciones de productos del Sector Textil, Hilados y Tejidos

Destino: Externo

Origen: 24400-170

Estimado doctor

Acuso recibo de sus comunicaciones del 2 de diciembre de 2013, radicadas ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con los números 1-2013-027654, 1-2013-027655 y 1-2013-027657, OK en la cual envían la información complementaria solicitada por este Ministerio el 27 de septiembre de 2013 según radicado 2-2013-018972, relacionada con su solicitud de imposición de una medida de salvaguardia, con base en el Decreto 1407 de 1999, a las importaciones de Telas no tejidas, hilados de fibras sintéticas, hilados de algodón, tejidos de punto, mezclillas, tejidos de algodón e hilos de costura, cuanto las citadas importaciones han aumentado en tal cantidad o se realizan en condiciones tales que perturban a la rama de producción nacional a la que pertenecen las empresas representadas por la ANDI.

Una vez revisada la documentación presentada junto con la solicitud, y en virtud de lo establecido en el artículo 6, del Decreto 1407 de 1999, se encontró que la misma debe complementarse, con la siguiente información para cada uno de los grupos objetos de investigación citados anteriormente

Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero, lo cual no ocurre en todos los semestres analizados.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



GD-FM-009 V8



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

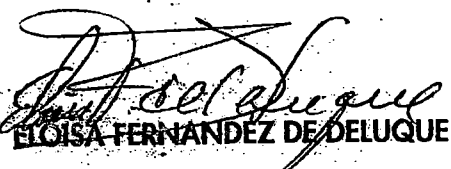
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección de Prácticas Comerciales

Según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 1407 de 1999, si transcurridos dos meses, contados a partir de este requerimiento, la información faltante no ha sido aportada, se considerará que el solicitante ha desistido de la solicitud y se ordenará su archivo, sin perjuicio de que posteriormente el solicitante pueda presentar una nueva solicitud.

Finalmente, en caso de requerir información adicional, pueden dirigirse a la Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la calle 28 No 13ª-15, piso 3 de Bogotá, teléfono 6067676, extensiones 2225 y 1694.

Cordialmente,


ELOISA FERNANDEZ DE DELUQUE

Proyecto: Roberto Rojas
Revisó: Eloisa Fernandez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



GD-FM-009 V8



ARAÚJO IBARRA

CONSULTORES EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. **351**

Bogotá D.C., 27 de Diciembre de 2013

Doctora
ELOISA FERNANDEZ DE DELUQUE
Subdirectora de Prácticas Comerciales
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ciudad


MENCIT
1-2013-029118 ANE:1 FOL:1
2013-12-20 03:11:40 PM
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
SUBDIRECCION PRACTICAS COMERCIA
LES

Referencia. Solicitud de aplicación de una medida de Salvaguardia del Decreto 1407 de 1999 a las importaciones de productos del Sector Textil, Hilados y Tejidos – Ampliación información Hilados de Algodón

Estimada Doctora Eloísa,

Conforme a su requerimiento del pasado 9 de Diciembre de 2013, donde solicita:

“Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero, lo cual no ocurre en todos los semestres analizados.”

Adjunto enviamos los cuadros correspondientes a los anexos 10, 11 y 12 para los años 2010, 2011, 2012 y primer semestre de 2013 de los **HILADOS DE ALGODÓN**. En el anexo 10 para todos los periodos, al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado es cero, tal y como lo solicitan.

Quedamos muy atentos a sus comentarios.

Stephanie Vélez
Stephanie Vélez Peña
Araujo Ibarra & Asociados

23-11-2013
23-11-2013

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	352

El folio 352 es de carácter
confidencial, contiene sobre con
información archivada en medio
magnético.

Handwritten signature



ARAÚJO IBARRA

CONSULTORES EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 353

Bogotá D.C., 3 de Febrero de 2014

Doctora
ELOISA FERNANDEZ DE DELUQUE
Subdirectora de Prácticas Comerciales
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ciudad



MinCIT

1-2014-002479 ANE:1 FOL:1
2014-02-07 02:27:07 PM
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
SUBDIRECCION PRACTICAS COMERCIA
LES

Referencia. Solicitud de aplicación de una medida de Salvaguardia del Decreto 1407 de 1999 a las importaciones de productos del Sector Textil, Hilados y Tejidos – Ampliación información Hilados de Algodón

Estimada Doctora Eloísa,

Conforme a los requerimientos realizados por la Subdirección de Prácticas Comerciales, adjunto envío la versión pública del anexo 2 – Participación Accionaria de la peticionaria.

Así mismo les reiteramos lo expuesto en el oficio radicado el día 2 de Diciembre de 2013 en sus oficinas, donde señalamos que se levantaba la confidencialidad de los estados financieros así como de los catálogos y procesos productivos aportados en la solicitud.

Quedamos muy atentos a sus comentarios.

Handwritten signature: Stephanie Vélez Peña
Stephanie Vélez Peña
Araujo Ibarra & Asociados

Handwritten note:
Clas
9:31 am
10-II-2014



HILANDERÍAS UNIVERSAL S.A.S.

UNHILO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

HILANDERÍAS UNIVERSAL S.A.S. UNHILO

NIT 860 064 081-1

CERTIFICAN QUE:

El capital autorizado de la Compañía está representado por 500.000 acciones con un valor nominal de \$10.000.00 cada una, de las cuales hay inscritas y pagadas 446.000 acciones.

El capital de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012, estaba integrado así:

	NIT	Nº. ACCIONES	%
S.E. HARVE Y CIA. S EN C	080510822	CONFIDENCIAL	30
C. HARVE Y CIA. S EN C	860510830		20
M Y M KHOURI S.A.	800146370		22
DESARATADA S.A.	830036502		7
INVERSIONES PUFFY S.A.	830040255		7
INVERSION ZALIV S.A.S.	800403523		7
SUMMA INVERSIONES S.A.S.	800403523		7
TOTALES			100

MARITZA LAVERDE ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL

RIGUEL ENRIQUE PERALTA
CONTADOR
T.P. 80080-T



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	355

Dirección de Comercio Exterior

SPC - 0147

Bogotá, D.C.,

Doctor

JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER

Primer suplente del Representante Legal

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA -ANDI

Calle 73 No 8-13

Email: jcalad@andi.com.co

Bogotá, D.C.



MinCIT

2-2014-002794
2014-02-14 06:15:05 PM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: CARLOS ROBERTO ROJAS RODRIGUEZ
DES: ANDI

Asunto: Solicitud de aplicación de una medida de salvaguardia del decreto 1407 de 1999 a las importaciones de Hilados de Algodón

Destino: Externo

Origen: 24400-170

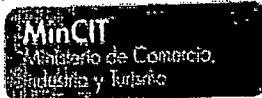
Acuso recibo de su comunicación del 07 de Febrero de 2014, radicadas ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el número 1-2014-002479, en la cual envían información complementaria requerida por este Ministerio el 09 de Diciembre de 2013 según radicado 2-2013-026307, relacionada con su solicitud de imposición de una medida de salvaguardia, con base en el Decreto 1407 de 1999, a las importaciones de Hilados de Algodón, de las subpartidas arancelarias 5205.11.00.00, 5205.12.00.00 y 5205.13.00.00, por cuanto las citadas importaciones han aumentado en tal cantidad o se realizan en condiciones tales que perturban a la rama de producción nacional a la que pertenecen los Hilados de Algodón producidas por las empresas representadas por la ANDI.

Una vez revisada la documentación complementaria y la presentada con la solicitud inicial, se encontró que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el artículo 6 del Decreto 1407 de 1999 y por consiguiente me permito manifestarle que se recibe de conformidad.

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-009 V8



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Comercio Exterior

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1407 de 1999, el solicitante deberá publicar en un diario de amplia circulación nacional el aviso correspondiente y deben hacer llegar a la mayor brevedad a la Subdirección de Prácticas Comerciales la certificación escrita correspondiente a su publicación.
El aviso deberá contener la siguiente información:

Solicitud de salvaguardia. Se informa que se está solicitando ante el Gobierno Nacional, por conducto de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la imposición de una medida de salvaguardia contra las importaciones de Hilados de Algodón, de las subpartidas arancelarias 5205.11.00.00, 5205.12.00.00. Y 5205.13.00.00

Las personas interesadas por una eventual decisión deberán manifestar por escrito su opinión sobre esta solicitud a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha de publicación de este aviso.

Finalmente, en caso de requerir información adicional, pueden dirigirse a la Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la calle 28 No 13ª-15, piso 3 de Bogotá, teléfono 6067676, extensiones 2225 y 1694.

Cordialmente,

ELOISA FERNANDEZ DE DELUQUE
Subdirectora de Prácticas Comerciales.

Proyectó: Roberto Rojas
Revisó: Eloisa Fernandez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-009 V8



ARAÚJO IBARRA

CONSULTORES EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Publica:

Folio No. 356

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2014

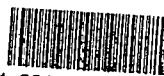
Doctora

ELOISA FERNANDEZ DE DELUQUE

Subdirectora de Prácticas Comerciales

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ciudad



MinCIT

1-2014-004334 ANE:0 FOL:1
2014-03-03 04:04:23 PM
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
SUBDIRECCION PRACTICAS COMERCIA
LES

Referencia. Solicitud de aplicación de una medida de Salvaguardia del Decreto 1407 de 1999 a las importaciones de productos del Sector Textil, Hilados y Tejidos

Estimada Doctora Eloísa,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1407 de 1999 y conforme a los oficios enviados por su despacho el día 14 de Febrero de 2014, en los cuales dio recibo de conformidad a las solicitudes de salvaguardia en el marco del Decreto 1407 de 1999 para diversos productos de tejidos e hilados, por medio del presente le informamos que mediante publicación del día 28 de Febrero de 2014 en el diario La República se atendió a lo dispuesto en la norma en mención.

Quedamos muy atentos a sus comentarios.

Stephanie Vélez Peña
Stephanie Vélez Peña
Araujo Ibarra & Asociados

Handwritten signature and initials: Stephanie Vélez Peña, 4-9-14, 14/2/14

la Secretaría del Juzgado por el término legal de veinte (20) días y se expiden copias al carbón para su publicación en un periódico de amplia circulación (El Tiempo o La República) y para que sea difundido en la radiofísica local (FM ANDRES STEREO), en las horas comprendidas entre las siete de la mañana y las diez de la noche, por dos veces, con intervalos no menores de cinco (5) días calendario dentro del mismo término. Se fija hoy once (11) de febrero de dos mil catorce (2014), a las ocho de la mañana.

MARYVIL SUVA VELANDIA
Secretaria (HAY FIRMA Y SELLO)
ANG*2802-1

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE VILLAVICENCIO
EMPLAZA
Al señor JORGE IVAN ARANGO BETANCOURTH, devecindario y domicilio desconocido, para que dentro del término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente EDICTO, comparezca por sí o por medio de apoderado judicial en su condición de parte demandada a este Despacho, a fin de recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha 19 de diciembre de 2013 dentro del proceso de Acción de Repetición No. 2013-00005, instaurada por LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA, a través de apoderado judicial contra JORGE IVAN ARANGO BETANCOURTH, previniéndole que si no lo hace en el término señalado se le designará CURADOR AD-LITEM, con quien se continuará el proceso hasta su terminación.

EMPLAZATORIO

EL JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
EMPLAZA
Al señor SERGIO ZAPATA CASTAÑEDA, devecindario y domicilio desconocido, para que dentro del término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente EDICTO, comparezca por sí o por medio de apoderado judicial en su condición de parte demandada a este Despacho, a fin de recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha 19 de diciembre de 2013 dentro del proceso de Acción de Repetición No. 2013-00005, instaurada por LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA, a través de apoderado judicial contra SERGIO ZAPATA CASTAÑEDA, previniéndole que si no lo hace en el término señalado se le designará CURADOR AD-LITEM, con quien se continuará el proceso hasta su terminación.

VZ*2802-2

EDICTO

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA-BOYACA
EMPLAZA
A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, que puedan tener interés jurídico, para que en el término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de proceso ORDINARIO DE PERTENENCIA CIVIL, instaurado por ANA BERTILDE IBÁÑEZ DE GONZÁLEZ Y JOSE JULIAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, contra FLOR ANGEL RAMÍREZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE FELIZ RAMÍREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, radicado con el número 2013-00438 en el que se pretende se declare dueño al demandante por haber adquirido por prescripción extraordinaria el lote del bien inmueble que hace parte de mayor extensión, identificado con matrícula inmobiliaria No. 070-27266, determinado dentro de los siguientes linderos: POR EL SUR, en extensión de 9.00 metros linda con el Condominio Florentino, POR EL ORIENTE, en extensión de 18 metros linda con ALFONSO AMAYA, LUZ DARY AMAYA Y NANCY AMAYA; POR EL OCCIDENTE, en extensión de 18 metros linda con JORGE CACHOTE Y POR EL NORTE, en extensión de 9.00 metros linda con la calle 4 y enclavada, se encuentra ubicado en la calle 4 No. 7-50 de Tunja.

Para los efectos del artículo 407 del C.D.E.P.C., se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de veinte días y se expiden copias para su publicación por dos veces con intervalos no menores de cinco días calendario dentro del mismo en uno de los siguientes diarios: EL TIEMPO, EL NUEVO SIGLO, EL DIARIO DEPORTIVO O LA REPUBLICA y por medio de una radiofísica local (FM ANDRES STEREO), en las horas comprendidas entre las siete de la mañana y las diez de la noche, diecinueve (19) de diciembre de dos mil trece (2013).

LUZ ALBA CACERES RODRIGUEZ
SECRETARIA
MIR*2802-1

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA
CITA Y EMPLAZA
A LAS PERSONAS INDETERMINADAS, que puedan tener interés jurídico en oponerse a las pretensiones de la demanda para que en el término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del proceso ORDINARIO DE PERTENENCIA, adelantado por MARIA ADELA BENAVIDES, MARIA VISTACION BENAVIDES, IGNACIO BENAVIDES Y LUIS ANTONIO BELTRAN BENAVIDES, contra ALIRIO BENAVIDES GARCIA, HEREDEROS DETERMINADOS DE ESTE ANACELIA JOSEALIRIO, MARI LUZ Y ANA ELIZABETH BENAVIDES FUNEJE Y PERSONAS INDETERMINADAS radicado con el número 2013-00442-00, para que se le declare dueño al demandante por haber adquirido por PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la Transversal 19 No. 18 A-48, Barrio LA CONCEPCIÓN DE TUNJA y con los siguientes linderos especiales establecidos dentro de la Escritura Pública No. 840 del 16 de abril de 1984, Notaría Primera de Tunja. POR EL ORIENTE, en

extensión de nueve metros (9 MTS), linda con ANDRES CASQUEZ, POR EL NORTE, en extensión de treinta y tres metros con ochenta centímetros (33.80 metros), linda con INOCENCIO RIANO RIANO, OCCIDENTE, en extensión de siete metros con cincuenta centímetros (7.50 metros), linda con la carrera 19 y terrenos de la misma comunidad, POR EL SUR, en extensión de diecinueve metros (19 metros), linda con DOMINGO PEÑA Y encierra. Identificado con matrícula inmobiliaria número 070-37577 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja y un área de terreno de 201 metros cuadrados y un área de construcción de 70 metros cuadrados.

Se advierte a los emplazados que se crean con derecho sobre el citado inmueble que deben concurrir al proceso a más tardar dentro de los quince días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento, vencido el cual si no comparecen se les designará Curador Ad-Litem, con quien se continuará el trámite del proceso hasta su terminación.

Para los fines del Artículo 407 del C.D.E.P.C., se fija el presente edicto emplazatorio por el término de veinte días en lugar público de la secretaría del Juzgado y se expiden copias para su publicación por dos veces con intervalos no menores de cinco días calendario dentro del mismo término de fijación, en una emisora con sintonía en la región en horas comprendidas entre las siete de la mañana y las diez de la noche, y por uno de los siguientes diarios: EL TIEMPO O LA REPUBLICA, hoy 24 de febrero de 2014, a las ocho de la mañana.

FERNANDO IBAGUE PINILLA
SECRETARIO-
MIR*2802-2

EDICTO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA SOFIA
BOYACA
EMPLAZA A:
A TODAS LAS PERSONAS que se crean con derecho a intervenir en la sucesión de los causantes JOSE BENIGNO GAMBOA RODRIGUEZ Y MARIA ANTONIA PAEZ DE GAMBOA, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 1.139.182 y 24.051.879 de Santa Sofia, fallecidos en Santa Sofia-Boyacá, el 06 de enero de 1976 y 15 de julio de 2005 respectivamente. Procesos radicados bajo el número 2013-0102, en el que se ordenó emplazarlos mediante providencia del trece (13) de noviembre de 2013 y se les cita especialmente para que intervengan en la diligencia de inventarios y avalúos.

Para los efectos indicados en el Artículo 589 del C.P.C., se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, por el término legal

de diez (10) días hábiles y se expiden copias del mismo para su publicación por una sola vez en un diario de amplia circulación: LA REPUBLICA y en la radiofísica de Villa de Leyva Estéreo y/o Hit Estéreo de Monquirá, hoy 20 de febrero de 2014, a las ocho de la mañana (8:00 A.M.), por el término legal establecido.

HAROLD HARVEY VELOZA ESTUPIÑAN
Secretario-
MIR*2802-3

EDICTO

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO,
CITA Y EMPLAZA
A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el juicio de PERTENENCIA que por prescripción extraordinaria de dominio adelanta HORTENSIA PEREZ DE CHAPARRO, para que a más tardar dentro de los quince días siguientes a la desfijación del presente edicto comparezcan por sí o por medio de apoderado judicial a recibir notificación del auto admisorio de la demanda de PERTENENCIA No. 2013-191 DE HORTENSIA PEREZ DE CHAPARRO, apoderado de JUAN GABRIEL ANGARITA TORRES, CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS de fecha 24 DE ENERO DE 2014 y a estar a derecho en el presente proceso. Se les advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen se les nombrará un Curador Ad-Litem, para que los represente en el proceso hasta su terminación.

BIEN OBJETO DE PERTENENCIA: LOTE DE TERRENO DENOMINADO PENITA BLANCA, ubicado en la vereda las Cañas del municipio de Sogamoso, comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: linda con DOMINGO AVELLA y Mongui al medio en extensión aproximada de 1401 ml. POR EL ORIENTE: con EZEQUIEL CHAPARRO por cerca de alambre al medio con una extensión aproximada de 881 ml. Y POR EL SUR: con propiedad de CORPOBOYACA y herederos de JOAQUIN FERNANDEZ, chililla de la Cira al medio, con una extensión aproximada de 1912 ml. POR EL OCCIDENTE: con GILBERTO CHAPARRO, ELECCER PONGUITA, EUSTQUIO ALVAREZ Y SUCESION DE GOMEZ a llegar al punto denominado el torcer, cubiéndose la buitrera al medio al primer lindero y encierra, con una extensión aproximada de 2.492 ml. matrícula inmobiliaria No. 095-0010139, cédula catastral 00-03-0002-0291-000 del IGAC. Areal total aproximada de 219 hectáreas, 3 310 M2.

Para los efectos del Art. 407 del C.D.E.P.C., se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término legal de veinte (20) días y se expiden copias para su publicación en

un diario de amplia circulación en la localidad como es EL TIEMPO, LA REPUBLICA o EL SIGLO, por dos veces con intervalos no menores de cinco días y en la radio local dentro del mismo término y las mismas veces, hoy 11 FEB 2014 siendo las 8 AM.

ALICIA RIOS DE GONZALEZ
Secretaria
(Hay Firma y Sello)
SOG*61-M2

EDICTO

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SOATA
-BOYACA-
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOATA
CITA Y EMPLAZA
A todas las personas INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS que puedan tener interés jurídico en oponerse a las pretensiones de la demanda dentro del PROCESO DE PERTENENCIA URBANA en la que es demandante el Sr. GUILLERMO ALBERTO LOPEZ GÓMEZ, para que en el término de quince (15) días siguientes a la desfijación del presente EDICTO, comparezcan por sí o por medio de apoderado judicial a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil catorce (2014), proferido en el expediente radicado bajo el No. 157534089001-2013-00205-00 y a estar a derecho en el proceso en legal forma. Se les advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen al proceso, se les designará un Curador Ad-Litem, para que los represente en el proceso hasta su terminación.

El predio objeto de Pertinencia es el siguiente: el predio urbano con nomenclatura de Carrera 3 No. 9-91, Calle 10 No. 3-03, junto con la construcción en él existente, de tres (3) niveles, la cual consta de dos (2) habitaciones, un (1) baño, una (1) cocina, una (1) sala comedor y un (1) local comercial, hecha de tapia pisada y ladrillo, piso de cerámica y madera, ubicada en el perímetro urbano del municipio de Soatá, identificado con cédula catastral No. 010000160009000, con área aproximada de 96 M2, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el frente, el parque principal o calle décima, en extensión aproximada de cuatro metros con cincuenta centímetros (4,50 Mts); Por un costado, por toda una pared, en extensión aproximada de seis metros con ochenta centímetros (6,80 Mts), colindando con predio de Juan Miguel Blanco; Por la parte de atrás, por toda una pared, en extensión aproximada de cuatro metros con cincuenta

centímetros (4,50 Mts), colindando con predio de Juan Miguel Blanco; por el otro costado, con la carrera tercera, en extensión aproximada de seis metros con ochenta centímetros (6,80 Mts) y encierra.

Para los efectos del Artículo 407 del C.D.E.P.C., se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término legal de veinte (20) días y se expiden copias a los interesados en las horas comprendidas entre las siete de la mañana y las diez de la noche, por dos veces, con intervalos no menores de cinco (5) días calendario dentro del mismo término. Se fija hoy doce (12) de febrero de dos mil catorce (2014), a las ocho de la mañana.

MARYVIL SUVA VELANDIA
Secretaria
(Hay Firma y Sello)
ANG*2802-2

EDICTO EMPLAZATORIO

SECRETARIO
EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA
CITA Y EMPLAZA
A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ZOIL GONZÁLEZ MATÍZ para que en el término de veinte días y cinco más comparezcan personalmente o por intermedio de apoderado judicial a notificarse del auto admisorio de la demanda de fecha VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012) dictado dentro del proceso de PERTENENCIA que por prescripción EXTRAORDINARIA adquisitiva de dominio fue instaurado en este Juzgado por la señora MARIA ELISA FORERO DE GONZÁLES en contra de los antes mencionados así como demás personas indeterminadas.

Igualmente emplaza a TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, para que a más tardar dentro de los quince días siguientes, contados a partir de la fecha de expiración del emplazamiento, comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos sobre el bien materia del proceso.

EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR ES EL SIGUIENTE: Se trata de un lote de terreno en el cerro en jurisdicción del municipio de Madrid en la vereda de Carrasquilla, cuya descripción, cabida y linderos obra en el original anexo del certificado de libertad y tradición, así: Lote de terreno en el cerro en jurisdicción del municipio de Madrid Cundinamarca, en la vereda Carrasquilla y consta por un costado con el terreno del Compadrón y con otro con terrenos de Isabel González, por el otro con Román Romero, y Salvador Araya

Solicitud de salvaguardia. Se informa que se está solicitando ante el Gobierno Nacional, por conducto de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la imposición de una medida de salvaguardia contra las importaciones de importaciones de Telas no Tejidas y Tejidas de la subpartidas arancelarias 5602.10.00.00, 5603.11.00.00, 5603.12.90.00, 5603.13.00.00, 5603.14.00.00, 5603.91.00.00, 5603.92.00.00, 5603.93.00.00, 5603.94.00.00, 5903.10.00.00, 5903.20.00.00 y 5903.90.00.

Las personas interesadas por una eventual decisión deberán manifestar por escrito su opinión sobre esta solicitud a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha de publicación de este aviso.

Solicitud de salvaguardia. Se informa que se está solicitando ante el Gobierno Nacional, por conducto de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la imposición de una medida de salvaguardia contra las importaciones de Tejidos de Punto, de las subpartidas arancelarias 6004.10.00.00, 6005.31.00.00, 6006.21.00.00, 6006.22.00.00, 6006.23.00.00, 6006.24.00.00, 6006.31.00.00, 6006.32.00.00, 6006.33.00.00, 6006.34.00.00, 6006.42.00.00, 6006.43.00.00, 6005.32.00.00 y 6005.34.00.00.

Las personas interesadas por una eventual decisión deberán manifestar por escrito su opinión sobre esta solicitud a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha de publicación de este aviso.

TERCER AVISO

Solicitud de salvaguardia. Se informa que se está solicitando ante el Gobierno Nacional, por conducto de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la imposición de una medida de salvaguardia contra las importaciones de Hilados de Algodón, de las subpartidas arancelarias 5205.11.00.00, 5205.12.00.00 y 5205.13.00.00.

Las personas interesadas por una eventual decisión deberán manifestar por escrito su opinión sobre esta solicitud a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha de publicación de este aviso.

CUARTO AVISO

Solicitud de salvaguardia. Se informa que se está solicitando ante el Gobierno Nacional, por conducto de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la imposición de una medida de salvaguardia contra las importaciones de Tejido de Mezclilla, de las subpartidas arancelarias 5209.42.00.00 y 5211.42.00.00.

Las personas interesadas por una eventual decisión deberán manifestar por escrito su opinión sobre esta solicitud a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha de publicación de este aviso.

SEGUNDO AVISO

Solicitud de salvaguardia. Se informa que se está solicitando ante el Gobierno Nacional, por conducto de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la imposición de una medida de salvaguardia contra las importaciones de Hilados de Costura, de las subpartidas arancelarias 5401.10.90.00 y 5508.10.10.00.

Las personas interesadas por una eventual decisión deberán manifestar por escrito su opinión sobre esta solicitud a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha de publicación de este aviso.

PRIMER AVISO

Solicitud de salvaguardia. Se informa que se está solicitando ante el Gobierno Nacional, por conducto de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la imposición de una medida de salvaguardia contra las importaciones de Tejidos de Algodón, de las subpartidas arancelarias 5208.12.00.00, 5208.21.00.00, 5208.22.00.00, 5208.23.00.00, 5208.29.00.00, 5208.31.00.00, 5208.32.00.00, 5208.33.00.00, 5208.39.00.00, 5208.52.00.00, 5208.59.00.00, 5209.11.00.00, 5209.12.00.00, 5209.19.00.00, 5209.21.00.00, 5209.22.00.00, 5209.29.00.00, 5209.31.00.00, 5209.32.00.00, 5209.39.00.00, 5209.52.00.00, 5210.11.00.00, 5210.12.00.00, 5210.29.00.00, 5210.31.00.00, 5210.39.00.00, 5210.41.00.00, 5210.42.00.00, 5210.51.00.00, 5211.12.00.00, 5211.20.00.00, 5211.31.00.00, 5211.32.00.00, 5211.39.00.00, 5211.41.00.00, 5211.51.00.00, 5211.52.00.00 y 5211.59.00.00.

Las personas interesadas por una eventual decisión deberán manifestar por escrito su opinión sobre esta solicitud a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha de publicación de este aviso. Finalmente, en caso de requerir información adicional, pueden dirigirse a la Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la calle 28 No. 13-15, piso 3 de Bogotá, teléfono 6067676, extensiones 2225 y 1694.

Solicitud de salvaguardia. Se informa que se está solicitando ante el Gobierno Nacional, por conducto de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la imposición de una medida de salvaguardia contra las importaciones de Tejidos Planos, de las subpartidas arancelarias 5208.41.00.00, 5208.42.00.00, 5208.43.00.00, 5208.49.00.00, 5209.41.00.00, 5209.43.00.00, 5407.41.00.00, 5407.42.00.00, 5407.44.00.00, 5407.51.00.00, 5407.52.00.00, 5407.53.00.00, 5407.54.00.00, 5407.61.00.00, 5407.69.00.00, 5513.11.00.00, 5513.13.00.00, 5513.21.00.00, 5513.23.00.00, 5513.29.00.00, 5513.39.00.00, 5513.41.00.00, 5513.42.00.00, 5514.21.00.00, 5514.22.00.00, 5514.23.00.00 y 5515.12.00.00.

Las personas interesadas por una eventual decisión deberán manifestar por escrito su opinión sobre esta solicitud a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha de publicación de este aviso.

Solicitud de salvaguardia. Se informa que se está solicitando ante el Gobierno Nacional, por conducto de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la imposición de una medida de salvaguardia contra las importaciones de Hilados de Fibras Sintéticas, de las subpartidas arancelarias 5509.22.00.00, 5509.31.00.00 y 5509.32.00.00.

Las personas interesadas por una eventual decisión deberán manifestar por escrito su opinión sobre esta solicitud a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha de publicación de este aviso.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 358

Subdirección de Prácticas Comerciales

MEMORANDO

SPC -0255

Para: **DR. EDILBERTO RODRIGUEZ POLOCHE**
Jefe Grupo Registro de Productores de Bienes Nacionales

De: COORDINADOR GRUPO SALVAGUARDIAS, ARANCELES Y DE
COMERCIO EXTERIOR.

Asunto: Concepto Técnico – Subpartidas arancelarias correspondientes a Hilados
de Algodón

Destino: 24221
Origen: 24420

Fecha: Marzo 04 de 2014

Respetado doctor Rodriguez:

Con el fin de determinar el mérito de la solicitud para la aplicación de una medida de Salvaguardia a las importaciones de **Hilados de Algodón** clasificados por las subpartidas arancelarias descritas en la tabla No. 1, atentamente le solicito emitir a la brevedad posible el respectivo concepto, sobre los siguientes aspectos:

1. Similitud entre el producto comúnmente importado por las subpartidas arancelarias descritas en la tabla No. 1 y el producto nacional.
2. Para efectos de determinar la representatividad de la producción nacional solicito información acerca de otros productores nacionales y comercializadores inscritos en el Registro de Producción Nacional que administra esa dependencia. De igual manera, agradecemos indicarnos las fechas de inscripción en el mismo, de los distintos productores.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



[Handwritten signature]
04/03/2014
05:79 PM



MinCIT

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección de Prácticas Comerciales

Tabla No. 1

5205.11.00.00	5205.31.00.00	5205.44.00.00
5205.12.00.00	5205.32.00.00	5205.46.00.00
5205.13.00.00	5205.33.00.00	5205.47.00.00
5205.14.00.00	5205.34.00.00	5206.13.00.00
5205.22.00.00	5205.35.00.00	5206.22.00.00
5205.23.00.00	5205.41.00.00	5206.23.00.00
5205.24.00.00	5205.42.00.00	5206.24.00.00
5205.26.00.00	5205.43.00.00	5206.42.00.00

Para tal efecto, anexo los siguientes folios de la solicitud, los cuales contemplan la descripción del producto nacional y el importado.

- Folios 13 al 26
- Folios 248 al 250
- Folios 275 al 288

Cordialmente,

CARLOS ROBERTO ROJAS RODRÍGUEZ

Anexo: Veintinueve (29) folios.

Proyectó: Liliana Molina

Revisó: Roberto Rojas

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

